

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE HISTORIA

**“Historia del Telégrafo en Guatemala y la participación del Telegrafista
en su funcionamiento, 1873-1945”**

TESIS

Presentada por:

OCTAVIO GASPARICO ASABÁ

Previo a conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN HISTORIA

Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, C. A., julio de 2003.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos
SECRETARIO: Licda. Olga Pérez Molina

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos
SECRETARIO: Licda. Olga Pérez Molina
VOCAL I: Lic. Óscar Rolando Gutiérrez
VOCAL II: Mtro. Carlos René García Escobar
VOCAL III: Estudiante Luis Domingo Cóbar Sáenz
VOCAL IV: Estudiante Ingrid Berzabé Serech Pérez

COMITÉ DE TESIS

Licenciado Oscar Adolfo Haeussler Paredes
Licenciado Julio Galicia Díaz
Licenciado Rodolfo Esteban Hernández Méndez



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

DIRECCIÓN Y SECRETARÍA
Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12
Ciudad de Guatemala, C. A.

**Nueva Guatemala de a Asunción
Martes, 25 de febrero de 2003**

**Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos**

Honorables Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto **TERCERO**, inciso 3.2 del Acta No. 07/2002, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 20 de febrero del mismo y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo V, Artículo 11°. Incisos a, b, c, d y e, del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado **"Historia del Telégrafo en Guatemala y la participación del Telegrafista en su funcionamiento, 1873 – 1945."**, del estudiante Octavio Gasparico Asaba, carné No. 8250168.

Por lo anterior solicito se nombre Comité de Tesis, para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, me suscribo de Ustedes atentamente.

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Lic. Oscar Adolfo Haussler Paredes
Asesor de Tesis

Tel. (502)4769854 – Fax (502)4769866
E-Mail usachist@usac.edu.gt

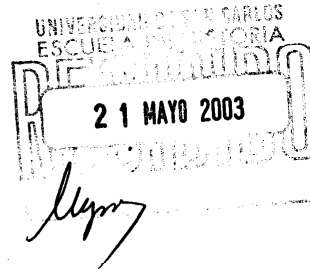


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

DIRECCIÓN Y SECRETARÍA
Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12
Ciudad de Guatemala, C. A.

**Nueva Guatemala de la Asunción
19 de mayo de 2003**

**Señores Miembros
CONSEJO DIRECTIVO
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.**



Honorables Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta 06/2003 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 26 de febrero de 2003, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo VI, Artículo 13º, Incisos a, b, c, d y e del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado "Historia del telégrafo en Guatemala y la participación del telegrafista en su funcionamiento 1873 - 1945", del estudiante **Octavio Gasparico Asabá** carné **8250168**.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, nos suscribimos de ustedes deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Julio Galicia Díaz
Miembro del Comité de Tesis


Lic. Rodolfo E. Hernández
Miembro del Comité de Tesis

Tel. (502)4769854 - Fax (502)4769866
E-Mail usachist@usac.edu.gt

Los criterios vertidos en la presente tesis, son responsabilidad exclusiva del autor.

“Sin duda que la necesidad de las comunicaciones ha nacido con la sociedad; y el primer elemento de que se ha dispuesto para llenarla, ha sido el de los sonidos articulados. La cuna de la transmisión de inteligencia a distancia, tuvo que ser la acústica, y de ésta, han surgido ciertas prácticas que aún se ven en servicio.”

J. F. Ponciano^{*}
1894

* Juan Francisco Ponciano. Autor del artículo titulado **Apuntes para la historia del Telégrafo**, por encargo de don Ignacio Solís, para ser enviado a la Exposición de Chicago con otros de igual naturaleza, y publicado en 1894 en el Primer Directorio de la Capital. Guía General de la República de Guatemala, s / e, 1894.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
--------------	----

CAPÍTULO I

EL TELÉGRAFO: origen y desarrollo en el ámbito mundial

¿Qué es el Telégrafo?	14
Comunicación	14
Telecomunicación	15
Comunicación Radioeléctrica o Radiocomunicación	15
Estación de Radiocomunicación	15
Estación Fija	15
Estación Movable	16
Red general de vías de comunicación	16
Radiotelegrama	16
Origen de la telegrafía	16
Primera idea acerca del telégrafo	16
El telégrafo de Amontons	17
Monsieur Chappe y el método de Amontons	17
El Telégrafo Universal Pasley	18
Telegrafía Óptica	18
Comunicaciones telegráficas nocturnas	18
Telegrafía Acústica	19
Telegrafía Eléctrica	20
Conductores y aisladores	20
La tierra	20
El pararrayos	20
El Telégrafo Morse	21
Alfabeto Telegráfico Internacional	24
Uso y ejemplos prácticos de telegrafía óptica diurna	25
Comunicación con banderas	25
Ejemplos de comunicación telegráfica óptica nocturna	28
Transmisión con linternas	28

Ejemplos de comunicación telegráfica eléctrica acústica	28
Método de enseñanza aprendizaje	30
Transmisión por medio de “Vibro”	34

CAPÍTULO II

INTRODUCCIÓN DEL TELÉGRAFO EN GUATEMALA

La Reforma Liberal	36
Características del liberalismo guatemalteco	38
La Introducción del Café	38
Los Cambios Económicos	41
El Ferrocarril	42
El Telégrafo en Guatemala	42
Primera Escuela de Telegrafía en Guatemala	44
Segunda Escuela de Telegrafía	45
Establecimiento, ampliación y consolidación del Telégrafo	46
Construcción de líneas telegráficas y sus consecuencias ambientales	55
Edificios y fusión de Correos y Telégrafos	57
Regulación del servicio telegráfico	61
Decreto Legislativo 2080, Código de Comunicaciones Eléctricas	68
Naturaleza y clasificación de las comunicaciones	69
Telegramas oficiales	70
Telegramas particulares	70
Mensajes de la prensa	71
Forma y redacción de los mensajes	71

CAPÍTULO III

EL TELÉGRAFO Y EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES MODERNAS EN GUATEMALA

Telegrafía Dúplex	73
Telegrafía Cuádruplex y Múltiple	73
Sistemas Automáticos de Telégrafo	74
Tele impresión	74
Reproducción Facsímil	75
El Teléfono	75
Transmisión por Microondas	82
Telegrafía por Cable Submarino	83
La Radio	85

CAPÍTULO IV

PARTICIPACIÓN DEL TELEGRAFISTA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL TELÉGRAFO EN GUATEMALA

Requisitos y atribuciones del Telegrafista	92
Primer Telegrafista de Guatemala	100
Día del Telegrafista	100
Moral y ética del Telegrafista	103
Condición social, económica y humana del Telegrafista	105
Extracción Social del Telegrafista	118
Proyección social, cultural, deportiva y política del Telegrafista	118
El Asesinato del Telegrafista y Periodista Alejandro Córdova, fue un desencadenante de la insurrección del 20 de Octubre	125
Breve semblanza de Alejandro Córdova	125
Alejandro Córdova alumno destacado de la Tercera Escuela de Telegrafía	127
CONCLUSIONES	131
BIBLIOGRAFÍA	134
ANEXOS	142

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir al estudio de la historia del telégrafo en Guatemala, aportando datos que no habían sido explorados antes, sin que ello signifique que sea un estudio acabado, sino una aproximación al tema, desde la perspectiva de alguien que vivió en carne propia las limitaciones, frustraciones y, por qué no decirlo, también algunas satisfacciones personales y gremiales; se presenta el trabajo: **Historia del Telégrafo en Guatemala y la participación del Telegrafista en su funcionamiento, 1873-1945.**

La historia del telégrafo, es un tema al que se le ha dedicado poco estudio, no obstante que fue uno de los medios de comunicación que, como elemento de progreso, coadyuvó al desarrollo de la agricultura, el comercio, y las comunicaciones oficiales y particulares, desde sus inicios hasta 1998; por ello, hemos querido centrar nuestra investigación en dicho tema, pues consideramos que a la par de las vías de comunicación: ferrocarriles, carreteras, puertos, etc.; el telégrafo también fue fundamental en su momento para el desarrollo de las actividades socioeconómicas. Sin embargo este trabajo sólo abarca de 1873 a 1945. En un principio se pensó cubrir el período 1873-1998, tomando como base el inicio y fin del funcionamiento del telégrafo en Guatemala, pero nos percatamos que dicha investigación nos llevaba al análisis de aspectos que podrían desviarnos un tanto del objeto de estudio planteado; pues tendría que abordarse el aspecto organizativo de los trabajadores y la puesta en práctica de la política neoliberal por parte de los últimos gobiernos, como producto de la globalización, ya que su desaparición en 1998 fue consecuencia de la privatización de dicho servicio; por lo que consideramos que el lapso de 1945 a 1998 debe ser objeto de otro esfuerzo que complete el estudio histórico del mismo.

En la presente investigación se trata de dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué razones motivaron la introducción del telégrafo en Guatemala?, ¿Qué sector de la sociedad guatemalteca estaba más interesado en el desarrollo de las comunicaciones, incluyendo el telégrafo?, ¿Cómo se manifestó el desarrollo de las telecomunicaciones modernas, después de la introducción del telégrafo en Guatemala?, ¿Por qué si el telégrafo fue de gran importancia como auxiliar de la administración pública, no se le brindó la atención debida por parte del Estado en cuanto a gastos de funcionamiento y salarios?, ¿Cuál era la función del telegrafista en el Telégrafo Nacional y cual fue su proyección social?.

Estas preguntas nos llevaron a plantear los siguientes objetivos: determinar la incidencia que tuvo la introducción del telégrafo, en el desarrollo de las telecomunicaciones modernas en Guatemala. Investigar las razones que motivaron la introducción del telégrafo en Guatemala. Establecer qué ramas de las telecomunicaciones modernas se desarrollaron después del telégrafo en Guatemala, durante el período en estudio. Determinar cuál era la función del telegrafista en el Telégrafo Nacional, y su proyección social.

Siguiendo el hilo conductor de nuestros objetivos, en el Capítulo Primero que trata acerca del Telégrafo y, que nos sirve como marco referencial, empezamos por explicar, qué es el telégrafo, cómo se desarrolló en el ámbito mundial, qué hechos o experimentos le antecedieron; hasta llegar al invento del Telégrafo de Samuel Morse, con una explicación de su funcionamiento, métodos utilizados para su aprendizaje, ejemplos prácticos, y el desarrollo de algunos aparatos telegráficos utilizados en Guatemala, luego de su introducción en 1873.

Por darse la introducción del telégrafo a Guatemala, en el contexto de la llamada Reforma Liberal, el Capítulo Segundo lo iniciamos exponiendo las razones de su introducción, entre ellas, el interés de los cafetaleros por las comunicaciones, con el objetivo de favorecer la comercialización del café, para aumentar sus ganancias; agregando que fue producto de la Revolución Industrial, que empezó en Europa, para luego trasladarse a Estados Unidos, lo que suponía la creación de una nueva infraestructura, la modernización de las vías de comunicación, con los ferrocarriles y embarcaciones de mayor velocidad y tonelaje; esto trajo como consecuencia, que los gobiernos liberales de Guatemala se interesaran por la introducción de la nueva tecnología incluyendo dentro de ésta al telégrafo, cuyo primer intento lo hizo a nivel privado el francés Oscar Du Teil, pero fracasó por no rendir los frutos económicos esperados, —durante el gobierno de Vicente Cerna—; quedando instalado definitivamente a nivel Estatal, en tiempos de Miguel García Granados, el 15 de marzo de 1873. Y se consolida con el apoyo decidido del gobierno de Justo Rufino Barrios.

En el Capítulo Tercero, que se refiere a El Telégrafo y el Desarrollo de las Telecomunicaciones Modernas en Guatemala, primero se expone el desarrollo de los diferentes medios de telecomunicación en el ámbito mundial, para luego hablar sobre la

tecnología utilizada en Guatemala en cuanto al telégrafo se refiere. Agregando que el avance de las telecomunicaciones modernas durante el período de estudio, basadas en el telégrafo, se manifiesta con el teléfono, la radiotelegrafía, el télex, el facsímil, el teletipo, etc.

El Capítulo Cuarto constituye la parte medular del estudio, y trata de la participación del Telegrafista en el funcionamiento del Telégrafo en Guatemala. En el desarrollo de este capítulo, se toma como base o fuente de consulta, las leyes y reglamentos que regían la institución telegráfica, para explicar las cualidades, atribuciones y requisitos que debía reunir una persona, para desempeñar el puesto de telegrafista. Se incluye también, una serie de anécdotas, extraídas de la Revista de Comunicaciones, dirigida por telegrafistas y radiotelegrafistas, que conmueven la sensibilidad social y humana de cualquier persona, y según nuestro criterio enriquecen la investigación.

Concluimos que, el telégrafo, como auxiliar para la administración pública y como elemento de desarrollo para las relaciones comerciales, agrícolas y comunicaciones de la población, fue de un valor incalculable para aquella época; y que a pesar de la importancia estratégica del telégrafo, como auxiliar para la administración pública en el intercambio de comunicaciones entre autoridades de gobierno central y funcionarios departamentales, en la gestión de diferentes asuntos; no se le brindó el apoyo estatal en cuanto a gastos de funcionamiento y salarios. Sin embargo, durante su gestión gubernamental, producto de un golpe de Estado, José María Orellana demostró la factibilidad de apoyar a la institución telegráfica para un mejor funcionamiento.

Hemos creído conveniente incluir una Sección de Anexos, en la cual se reproducen los documentos, decretos legislativos, acuerdos gubernativos e imágenes que consideramos más ilustrativos, para completar la visión de nuestro trabajo de tesis.

No está demás indicar que, nuestro bosquejo preliminar fue objeto de algunas modificaciones, sin que ello significara perder de vista los objetivos planteados.

Son muchas las personas a las que quisiera agradecer, y anticipadamente pido disculpas a las que no menciono.

Agradecimiento sincero a mis compañeros de trabajo en el Archivo General de Centro América, sin cuyo apoyo se hubiera hecho más difícil mi labor de investigación.

Especialmente agradezco al Asesor de Tesis, Licenciado Oscar Adolfo Haeussler, quien con paciencia escuchó mis dudas, revisó el trabajo, hizo las sugerencias necesarias y corrigió mis errores. Así también a los licenciados Julio Galicia Díaz y Rodolfo Hernández, por sus acertadas observaciones y sugerencias que hicieron a este trabajo.

Agradezco el apoyo brindado por Donaldo Mérida y Víctor Manuel Castro, quienes tuvieron la suficiente paciencia para apoyarme en el uso de la tecnología moderna, con el objeto de hacer posible la inclusión de mapas y demás imágenes contenidas en el trabajo.

Agradezco también la colaboración de Jairo González, que desde un principio me apoyó, facilitándome su equipo de computación para adelantar mi trabajo de fichado y sistematización de la información recabada.

Sin el apoyo y colaboración de mis hijos: Gustavo Salvador, Glenda Marisol, Augusto César Aarón y de mi esposa Isabel, esta investigación no hubiera sido una realidad.

CAPITULO I

EL TELÉGRAFO: origen y desarrollo en el ámbito mundial

¿Qué es el Telégrafo?

De acuerdo con M. J. Cornes Macpherson, citado por Pedro Barreda, “ el telégrafo es un sistema postal o medio de comunicación que funciona a través de la electricidad que, se utiliza para transmitir con celeridad mensajes de interés personal, asuntos de negocios, noticias, disposiciones y órdenes gubernamentales, en las cuales, por necesidad y urgencia se emplea en lugar de las postas o estafetas a pie, en vehículos, a caballo, en navíos o en aviones.”¹

Otro aspecto que destaca el autor citado es que, la voz telégrafo es una palabra griega, compuesta de **tele**, que significa lejos, y **grafo**, equivalente a escribir; y sirviendo éste para comunicar a una persona con otra, desde un lugar distinto.

Por su parte, la Enciclopedia Microsoft Encarta, describe el telégrafo como un sistema de comunicación basado en un equipo eléctrico capaz de emitir y recibir señales según un código de impulsos eléctricos. En un principio, la palabra telegrafía se aplicaba a cualquier tipo de comunicación de larga distancia en el que se transmitiesen mensajes mediante signos o sonidos.²

Comunicación

La misma fuente³, conceptualiza la comunicación como proceso de transmisión y recepción de ideas, información y mensajes. Agrega que en los últimos 150 años, y en especial en las dos últimas décadas, la reducción de los tiempos de transmisión de la información a distancia y de acceso a la información ha supuesto uno de los retos esenciales de la sociedad.

¹ Pedro F. Barreda. Geografía e Historia de Correos y Telecomunicaciones de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional, 1961. pp. 179-180

² Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. “Telégrafo”. Microsoft Corporation, 1993-1999. p. 1

³ *Ibíd.* p. 1

Con el desarrollo de la civilización y de las lenguas escritas surgió también la necesidad de comunicarse a distancia de forma regular, “con el fin de facilitar el comercio entre diferentes naciones e imperios.”⁴

Telecomunicación

Telecomunicación es la “transmisión de palabras, sonidos, imágenes o datos en forma de impulsos o señales electrónicas.”⁵ Actualmente, los medios de transmisión en telecomunicaciones incluyen, además del telégrafo, el teléfono, la radio, la televisión, las microondas y los satélites.

El Diccionario Enciclopédico Océano define la telecomunicación así: “Tipo de comunicación telegráfica, telefónica o radiotelegráfica entre una estación transmisora y otra receptora situada a gran distancia.”⁶

Comunicación Radioeléctrica o Radiocomunicación

De acuerdo con la Convención Radiotelegráfica Internacional, celebrada en Washington, D. C., el 25 de noviembre de 1927, aprobada por La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala en Decreto No. 1603 de fecha 20 de mayo de 1929⁷, la expresión ‘comunicación radioeléctrica’ o ‘radiocomunicación’, se aplica a la transmisión inalámbrica de escritos, signos, señales, imágenes y sonidos de toda clase.

Estación de Radiocomunicación

De acuerdo con la misma fuente, la expresión ‘estación de radiocomunicación’ o simplemente ‘estación’, representa una estación provista de los útiles para efectuar una radiocomunicación.⁸

Estación Fija

En la misma convención se estableció que la expresión ‘estación fija’, representa una estación fundada de manera estable y que esté en comunicación con una o con varias estaciones establecidas de la misma manera.⁹

⁴ Ibíd. P. 2

⁵ Ibíd. p. 1

⁶ Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color. Barcelona, España. Grupo Editorial Océano, 1996, p. 1564

⁷ EL GUATEMALTECO, Diario Oficial de la República de Guatemala. Guatemala, 25 de julio de 1930, p. 1

⁸ Ibíd.

⁹ Ibíd. P. 1

Estación Movable

También se estableció que la expresión ‘estación movable’, representa una estación susceptible de cambiarse de lugar y que habitualmente se traslada.¹⁰ En este caso específico se refiere a los medios de navegación marítima y aérea, que en su época de mayor auge, los barcos y los aviones utilizaban la radiotelegrafía como medio de comunicación más rápido y eficaz, donde el Radiotelegrafista jugó un papel importante en la salvación de vidas humanas.

Red general de vías de comunicación

Otro aspecto importante aprobado en la convención, consistió en establecer que la expresión ‘red general de vías de comunicación’, representa el conjunto de vías de comunicación telegráficas y telefónicas existentes, abiertas al servicio público, alámbricas e inalámbricas, con exclusión de las vías de radiocomunicación del servicio movable.¹¹

El servicio movable está excluido de este sistema, por prestar un servicio a nivel interno y no público, y por contar únicamente con el sistema radiotelegráfico o inalámbrico. El sistema en mención fue sustituido por la actual Internet.

Radiotelegrama

Por último, la convención aprobó que la palabra ‘radiotelegrama’, representa un telegrama procedente de una estación movable, o destinado a ella, que en su total recorrido, o en parte del mismo, se transmita por medios radioeléctricos.¹²

Origen de la Telegrafía

La historia de la telegrafía se remonta a la más lejana antigüedad. Desde que el hombre sintió la necesidad de comunicarse a distancia con sus semejantes, comenzó el papel de la telegrafía.¹³ Esto se confirmará con los diferentes hechos que citaremos adelante.

Primera idea acerca del telégrafo

La primera idea de un telégrafo la sugirió el británico Robert Hooke (1655-1703), hace aproximadamente tres siglos (en 1684). Este científico construyó un aparato que consistía en tres palos muy largos, perpendiculares, y otro horizontal en la parte superior,

¹⁰ Ibíd.

¹¹ Ibíd.

¹² Ibíd.

¹³ Barreda. Op. Cit. P. 182

que servía de sostén y del cual colgaban los caracteres, cortados en madera, correspondientes a las letras del alfabeto. Estas letras eran movidas de modo que, sucediendo unas a otras formaban palabras.¹⁴

Otro científico, Cleoxeno, de nacionalidad griega, inventó un telégrafo con alfabeto griego dividido en cinco partes, lo que no sería muy difícil en la escritura griega antigua, pues usaba no más de 16 letras. Sin embargo, el telégrafo no fue utilizado por los ejércitos de la antigüedad, pues los romanos, dueños de todo el mundo entonces conocido y, a quienes les importaba grandemente que se supiese en Roma con rapidez, todo evento que pudiese ocurrir en Lisboa, París, Milán o Constantinopla, no emplearon este sistema de comunicación.¹⁵

El Telégrafo de Amontons

Amontons era miembro de la Academia Francesa, construyó un aparato, cuyo mecanismo consistía en pasar sucesivamente las señales de uno a otro aparato, las que por medio de un telescopio se advertían a distancia. Realizó sus ensayos en presencia de personalidades de la corte francesa, quienes manifestaron gran satisfacción por el interesante invento.¹⁶ Afirma Barreda, que este telégrafo no se puso en funcionamiento y, que se carece de información acerca del motivo por el cual hubo de ser abandonado dicho invento.

Monsieur Chappe y el método de Amontons

El Directorio francés dio a Monsieur Chappe, prefecto de París, la comisión de establecer una línea de telégrafo desde dicha capital hasta la frontera de Flandes, donde se encontraba acuartelado el ejército. Utilizando el método de Amontons, Chappe situó la primera estación en el palacio de Louvre –antigua residencia de los reyes de Francia, en París-. La máquina consistía en una viga perpendicular, en el tope de la cual había dos brazos dispuestos de manera que pudieran moverse en todas direcciones con gran rapidez. Chappe inventó diversas posiciones para estos brazos, los cuales eran signos que correspondían a las letras del alfabeto, reducidas al menor número posible. El abecedario estaba constituido por 16 letras, como el del inventor griego Cleoxeno, y más de trescientas combinaciones o señales distintas, previamente convenidas para evitar equivocaciones en el

¹⁴ *Ibíd.* p. 180

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibid.*

juego de su transmisión. En el primer ensayo, se dictó en el Louvre una sentencia de muerte, que debía ejecutarse en cierto lugar distante de París. Al recibir el inventor la orden y el texto de dicha sentencia para comunicarla a su destino, hizo en su aparato una señal que significaba atención. Esta pasó de puesto en puesto hasta la extremidad de la línea y, en consecuencia, cada operador se puso a ver con su telescopio a la torre del puesto inmediato y, captadas las señales, las repetía cada uno al otro. El movimiento de los brazos de estos aparatos se hacía por medio de cuerdas y roldanas. El tiempo que se empleaba en cada movimiento era de 20 segundos. Convencido el gobierno de Francia de la utilidad del telégrafo, ordenó establecerlo en toda la costa de su territorio, tratando siempre de mejorar su construcción para obtener la mayor eficacia.¹⁷

El Telégrafo Universal Pasley

El coronel inglés, Pasley, estudioso e investigador de los semáforos, ideó varios sistemas de telégrafos, hasta que en el año 1822 inventó su famoso **Telégrafo Universal**, de gran utilidad, pues hasta entonces el aparato telegráfico no había tenido un indicador exacto, sin el cual no había sido posible dar a las señales la necesaria perfección, como lo confirmaran los oficiales de la marina, que sufrían frecuentes equivocaciones con los sistemas existentes, al confundir los operadores las distintas posiciones de los brazos del indicador o indicadores. A pesar de ser sólo 28 el número de señales que empleaba este aparato, se consideró suficiente para toda comunicación aerográfica.¹⁸

Telegrafía Óptica

Los medios de comunicación tan primitivos y escasos en sus inicios, sólo daban lugar a comunicar sucesos previstos o frases convenidas; no podrían satisfacer las aspiraciones, siempre crecientes del hombre ansioso de encontrar la perfección.¹⁹ Así fue como, multitud de experimentadores destacados trataron de perfeccionar la telegrafía óptica, haciéndola extensiva para la comunicación de toda clase de ideas y pensamientos.

Comunicaciones telegráficas nocturnas

Muchos fueron los esfuerzos que se hicieron para realizar comunicaciones nocturnas por medio de señales telegráficas. El mismo coronel Pasley, de cuyo invento ya

¹⁷ Ibid. Pp. 180-181

¹⁸ Ibid. P. 181

¹⁹ Ibid. 183

hicimos mención, le aplicó a su aparato señales nocturnas, fijando linternas para que, iluminando los signos, pudieran ser vistos por la estación receptora, el cual sirvió más tarde para construir uno, que sirvió al gobierno de Francia en su expedición a Argelia en el año 1830.

Este telégrafo consistía en cuatro poderosos reflectores en un mismo plano, paralelo al horizonte y puesto sobre los observatorios. Por medio de dos cigüeñas se levantaban o se bajaban uno o dos de esos reflectores, produciendo 18 combinaciones distintas, volviendo a su lugar cada reflector después de hecha la transmisión.

Con estos reflectores se hacían combinaciones estudiadas para el efecto; y, la luz que se utilizaba era por el sistema de gas.

Los chinos, desde tiempos remotos, usaron los semáforos en sus largos canales para comunicarse con sus embarcaciones, y anunciaban también durante la noche, la llegada de alguna persona importante del gobierno a cualquiera de las ciudades, con el fin de organizar los preparativos para su recibimiento.²⁰ Las señales utilizadas en estos semáforos eran muy reducidas, por lo que fue necesario seguir experimentando en el campo de las comunicaciones.

Telegrafía Acústica

Los griegos y los persas, así como los franceses, se transmitían sus noticias por medio de gritos repetidos. En 1550 y en 1636, se hicieron experimentos para comunicar el pensamiento humano por medio de notas musicales. Por su parte, los africanos, los primitivos habitantes de América, los antiguos pastores, se han valido de gritos y silbidos para comunicar sus ideas. Las milicias de todos los tiempos, así como las religiones, tienen su sistema de telegrafía acústica. Las primeras se han hecho entender por medio de cornetas y tambores y las segundas por medio del tañido de las campanas.²¹

Con lo expuesto, el telégrafo, puede asegurarse por todas sus manifestaciones, que está íntimamente relacionado con el servicio postal antiguo, y sus primeros pasos, o mejor dicho su iniciación arranca con el invento del semáforo portador de señales o transmisión de órdenes, mensajes o noticias por medio de signos convencionales, al principio, y más tarde por signos y combinaciones alfabéticas.

²⁰ Ibid. Pp. 179-180

²¹ Ibid. P. 183

Telegrafía Eléctrica

Conductores y aisladores

Etienne Grey, de 1728 a 1729, estableció la diferencia entre los conductores y aisladores, junto con Wheeler, transmitieron en 1729 un choque eléctrico.²²

Los conductores son hilos de alambre de hierro o de cobre que conducen energía eléctrica; y como veremos adelante, juegan un papel importante en el desarrollo de la telegrafía eléctrica.

Al contrario, **los aisladores** son malos conductores de energía eléctrica entre ellos tenemos el vidrio, el plástico, el hule, etc., pero que también son importantes en la telegrafía eléctrica, porque sostienen en los postes los hilos conductores, impidiendo el contacto de éstos con la tierra, para que la corriente eléctrica siga su curso sin interrupciones. El manipulador o llave del aparato telegráfico, también está provisto de un botón o envoltura plástica, para evitar que el Telegrafista, al momento de transmitir tenga contacto directo con la electricidad.

La tierra como polo negativo, también es un elemento importante que sirve para cerrar el circuito eléctrico; debe conectarse o tomarse de tuberías o partes húmedas, y se ubica en los extremos de las líneas telegráficas.

El pararrayos

En 1752, Benjamín Franklin, en Estados Unidos, descubrió por medio de un cometa cuyo hilo de retención era metálico y el cual terminaba en una punta, la identidad de la chispa eléctrica con la de la centella. Estos experimentos fueron repetidos por otro científico llamado Romas en 1753.²³ Así fue como se descubrió el pararrayos, y el primer aparato de estos se colocó en 1760 en una casa de Filadelfia, Estados Unidos de Norteamérica. La función del pararrayos consiste en enviar a tierra las descargas electro atmosféricas, producidas por el choque de dos corrientes opuestas: la positiva que contienen las nubes y la negativa contenida en la tierra, cuyo contacto tiene efecto cuando las primeras descienden a los edificios, árboles o postes. Así, el pararrayos ha evitado en alto porcentaje la pérdida de vidas humanas.

²² Ibid. p. 184

²³ Ibid. 184

El descubrimiento de la electricidad dinámica, debido a las discusiones entre Luis Galván y Alejandro Volta, “ es el verdadero origen de la telegrafía eléctrica.”²⁴

Luis Galván, nacido en 1737 y muerto en 1798, descubrió la existencia del fluido eléctrico en el cuerpo humano, sentó el principio de que existía el fluido eléctrico propio del sistema animal. Alejandro Volta debatió esta teoría durante seis años, y de tan célebre polémica y de los variados experimentos que hicieron, Volta descubrió la famosa pila que inmortalizó su nombre; descubrimiento que anunció por escrito en 1800 al Presidente de la Sociedad Real de Londres. El aparato consistía en un disco de cobre en contacto con otro de zinc y separado de otro par igual, por medio de una rueda de paño mojada con agua acidificada. La repetición de estos pares en forma vertical, constituía la pila de volta.²⁵ Actualmente, la repetición de los pares de pilas constituye una batería.

En 1837, el científico Steinheil probó que el hilo de vuelta podía ser reemplazado por el de tierra. Hasta entonces se creía que para la transmisión de una corriente eléctrica eran precisos dos hilos: uno de ida y otro de retorno. Este descubrimiento, vino a producir un positivo adelanto para la transmisión de la corriente eléctrica.²⁶

Como se explicó antes, la ciencia produjo un gran avance y ahorro de recursos, pues al ya no necesitarse el hilo de retorno, con sólo conectar a tierra los extremos de las líneas telegráficas, fue suficiente para cerrar el circuito eléctrico.

El Telégrafo Morse

Aprovechando los descubrimientos y experimentos anteriores: el electromagnetismo, la pila eléctrica, la supresión del hilo de vuelta, etc., en 1836, Samuel Finley Breese Morse, puso en práctica el telégrafo eléctrico y que sirvió de base para el desarrollo de las telecomunicaciones modernas.

Inmediatamente después, “en 1837, el físico inglés sir Charles Wheatstone en colaboración con el ingeniero sir William F. Cooke, inventaron otros equipos eléctricos para transmisión telegráfica”²⁷ similares al invento de Morse.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

²⁷ Enciclopedia Microsoft Encarta. Op. Cit. P. 1

Sin embargo, a Morse se le ha reconocido universalmente como el verdadero inventor de la telegrafía electromagnética. Sus aparatos, aunque cambiaron de forma, conservan el mismo principio.

“El 24 de mayo de 1844, logró poner su invento a la vista de la realidad al correr por primera vez en la línea de Washington a Baltimore, la primera frase que anunciara al mundo la verdad irrefutable del telégrafo eléctrico: (What has God wrought) ¿Qué ha hecho Dios? O lo que Dios forjó: (What that God wrought)”.²⁸

El invento de Morse tenía forma de conmutador eléctrico. Mediante la presión de los dedos, permitía el paso de la corriente durante un lapso determinado y a continuación la anulaba. El receptor Morse original disponía de un puntero controlado electro magnéticamente que dibujaba trazos en una cinta de papel que giraba sobre un cilindro. Los trazos tenían una longitud dependiente de la duración de la corriente eléctrica que circulaba por los cables del electroimán y presentaban el aspecto de puntos y rayas.²⁹



Morse, inaugurando la comunicación telegráfica entre Washington y Baltimore, el 24 de mayo de 1844.

Fuente: Enciclopedia Ilustrada Cumbre. Tomo 13, p. 87

Por anulación de la corriente entiéndase como el momento en el cual se interrumpe el circuito eléctrico al quitar la presión de los dedos en el conmutador.

²⁸ Barreda. Op. Cit. pp. 184-185

²⁹ Enciclopedia Microsoft Encarta. Op. Cit. P. 1

Una explicación más amplia acerca del invento de Morse, nos la da la Enciclopedia Ilustrada Cumbre³⁰ y dice que el aparato consta de dos elementos fundamentales: uno de ellos, llamado manipulador, se halla en la estación que envía el mensaje; el otro, denominado receptor, se encuentra en la estación que lo recibe. El manipulador es una palanca metálica, provista en uno de sus extremos de una empuñadura; la palanca oscila sobre su punto de apoyo, también metálico, que comunica con la línea. Mientras la palanca está en reposo, mantiene contacto con un tope metálico de la base, gracias a la acción de un resorte; pero al oprimir la empuñadura este contacto desaparece y se establece un nuevo contacto con otro tope, que determina el paso de una corriente eléctrica; si el contacto dura un breve instante, se lanzará a la línea un golpe súbito de corriente y si dura un tiempo más prolongado, pasará una corriente más apreciable. La corriente transportada por la línea se recibirá en la estación receptora, donde los contactos breves y prolongados quedan registrados bajo la forma de puntos y rayas respectivamente, en una cinta de papel, movida por un aparato de relojería provisto de movimiento uniforme. Cualquier telegrama que llegue a la estación es escrito en la cinta de papel, aunque el telegrafista esté ausente.³¹

Con el transcurso del tiempo, se advirtió que un buen telegrafista podía oír los signos e interpretarlos sin necesidad de descifrar los puntos y rayas escritos en la cinta de papel. Así se fue avanzando en el desarrollo de las telecomunicaciones, pues simultáneamente se escribía el mensaje legible en el otro extremo.

El receptor original de Morse, sirvió de base para el posterior invento del teletipo, telex y fax, tomando en cuenta que ahora ya no son solamente puntos y rayas dibujados en papel a través de impulsos radioeléctricos, sino una impresión mecanográfica exacta y legible para cualquier persona que sepa leer; sin que sea necesario recurrir a un telegrafista para leer el documento o mensaje recibido.

Morse inventó un alfabeto en el cual cada letra está representada por una combinación de puntos y rayas, y agregó al mismo, cifras y una serie de signos convencionales, que ilustramos a continuación:

³⁰ Enciclopedia Ilustrada Cumbre. 5ª. Edición. México. Editorial Cumbre, S.A., 1965. Tomo 13, p. 88

³¹ *Ibíd.* P. 88

ALFABETO TELEGRÁFICO INTERNACIONAL			
LETRAS		VOCALES ACENTUADAS	
A .-	ñ --.-	Á .--.-	
B -..	O ---	É ..-.	
C -.-.	P .--.	Ó ---.	
D -..	Q --.-	Ú ..--	
E .	R .-.		
F ..-.	S ...		
G --.	T -		
H	U ..-		
I ..	V ...-		
J .---	W .--		
K -.-	X -.-		
L .-.	Y -.-		
M -	Z --..		
N -.			
CIFRAS		SIGNOS	
1 .----	6 -....	Punto	Guión -.-.
2 ..----	7 ---..	Punto y coma .-.-.	Comillas .-.-.
3 ...—	8 ---..	Coma .-.-	Paréntesis -.-.-
4-	9 ----.	Dos puntos ---...	Error
5	0 -----	Interrogación ..-.-.	Firma -....-
		Admiración --.-	Inicio de transmisión -.

Uso y ejemplos prácticos de telegrafía óptica diurna

El telégrafo, además de cumplir una función social, también ha sido utilizado por los ejércitos y otras instituciones de servicio como los Boy Scout, entre otras. Cuando no se disponía de los recursos tecnológicos actuales, los telegrafistas y las demás instituciones se valían de elementos rudimentarios como banderas y linternas para comunicarse de un puesto a otro.

Comunicación con banderas

Para comunicarse por este medio durante el día, se necesitan dos banderas, una de color rojo, y negro la otra, el alfabeto telegráfico, papel, lápiz y tres personas en cada puesto así:

Un operador de banderas transmisoras.

Un operador receptor de señales.

Un operador traductor de las señales recibidas.

Ejemplo de un mensaje a transmitir: “Cayó Ubico. Continúa Ponce” . El traductor de señales dictará al operador de señales transmisoras o sea al portador de las banderas telegráficas en la forma siguiente, y también en esta forma deberá ser escrito por el receptor de señales en el otro puesto:

C -.-.	U ..-	C -.-.	P .-.
A .-	B -...	O ---	O ---
Y -.-	I ..	N -.	N -.
Ó ---.	C -.-.	T -	C -.-.
	O ---	I ..	E .
	Punto	N -.	
		U ..-	
		A .-	

El traductor irá dictando al operador de banderas transmisoras, los signos telegráficos que corresponden a cada letra. El sistema funciona de la siguiente manera:

La bandera roja será la designada para las líneas o rayas.

A la bandera negra la designaremos para los puntos.

En cada letra transmitida debe haber una pausa, que se representa o simboliza abriendo los brazos en forma de cruz, con las banderas en cada mano.

Antes de transmitir un mensaje, las banderas permanecerán hacia abajo, sin hacer el menor movimiento.

Los signos telegráficos serán válidos hacia arriba. La ascensión de las banderas es por los costados y no de frente. En cada letra que se transmita deben abrirse inmediatamente los brazos para la separación correspondiente.

La terminación de un mensaje, se indicará agitando las banderas de derecha a izquierda.

Cuando el receptor de señales se vea obligado a pedir repetición de una letra o palabra completa en el curso de una transmisión, hará con sus banderas el signo “aparte” o sea que abrirá los brazos en forma de cruz con las banderas en cada mano, y luego transmitirá la última letra o palabra recibida.

Con este método, cualquier persona, sin ser precisamente un telegrafista puede comunicarse con otra a cierta distancia.

Recibiendo y dictando parte del mismo mensaje

El receptor de señales debe permanecer con la vista fija hacia el lugar de transmisión. Cada movimiento de las banderas que signifique un signo telegráfico deberá dictarlo al traductor en la forma siguiente:

Raya punto raya punto aparte -.- C

Punto raya aparte .- a

Raya punto raya raya aparte -.- y

Raya raya raya punto aparte --- ó

Punto punto raya aparte ..- U

Raya punto punto punto aparte -... b

Punto punto aparte .. i

Raya punto raya punto aparte -.- c

Raya raya raya aparte --- o

Como se explicó anteriormente, el sistema es sencillo, que no se necesita ningún conocimiento de telegrafía técnica para transmitir o recibir un mensaje por este medio. Sin embargo se hace necesario agregar otras indicaciones sobre la participación del traductor en la recepción de mensajes. Este operador llevará siempre consigo: papel, lápiz y una tabla con prensa papel, para poder escribir los mensajes que le vaya dictando el receptor de señales. Estos mensajes deberán ser escritos en signos telegráficos, y al terminarse la transmisión serán traducidos. En el caso de un telegrafista, no necesita escribir los mensajes verticalmente, pues muy bien puede hacerlo de corrido, es decir, horizontalmente; pero un aficionado, que no es especializado en el alfabeto telegráfico, debe hacerlo verticalmente para evitar confusiones.

El traductor principiante irá escribiendo los signos verticalmente. Cada vez que oiga ‘aparte’ bajará un espacio para seguir escribiendo, debiendo poner mucha atención a este ‘aparte’ que indica la separación entre cada letra. A continuación procederá a traducir tomando el alfabeto telegráfico correspondiente; haciéndolo tal como si descifrara una clave de números, en la forma siguiente:

-.-. .	C
---	o
-. .	n
-	t
..	i
-. .	n
..-	ú
.-	a
... .	P
---	o
-. .	n
-.-. .	c
.	e

Nótese que cuando aparece una vocal acentuada en medio de una palabra, no se transmite como tal, sino sin acento; es el traductor quien debe saber qué letras llevan acento cuando no son palabras agudas. El transmisor de señales sólo acentúa las vocales ubicadas a final de palabras. Cuando expliquemos la telegrafía eléctrica-acústica, nos daremos cuenta cómo un Telegrafista profesional, simultáneamente, sin que el que transmite le acentúe las letras, aquel lo hace, después de transcurrido un tiempo prudencial y después de haber escuchado una o dos palabras. En el mejor de los casos, hubo telegrafistas que retenían mentalmente, tres y más palabras antes de empezar a escribir. Así podían muy bien saber cuándo una palabra era llana o grave, esdrújula, sobresdrújula o esdrujulísima y aguda, para los efectos del acento.

Ejemplos de comunicación telegráfica óptica nocturna

Si en la telegrafía óptica diurna se usan banderas de colores, para la nocturna se usarán linternas también de colores.

Las linternas de mano, son apropiadas, ya que están provistas de un botoncito interruptor que sirve para encender y apagar, y que puede ser accionado como una llave telegráfica.

Transmisión con linternas

Si designamos a la luz roja como linterna de rayas y a la luz blanca (o amarilla) como linterna de puntos, tendremos el medio de comunicación nocturna.

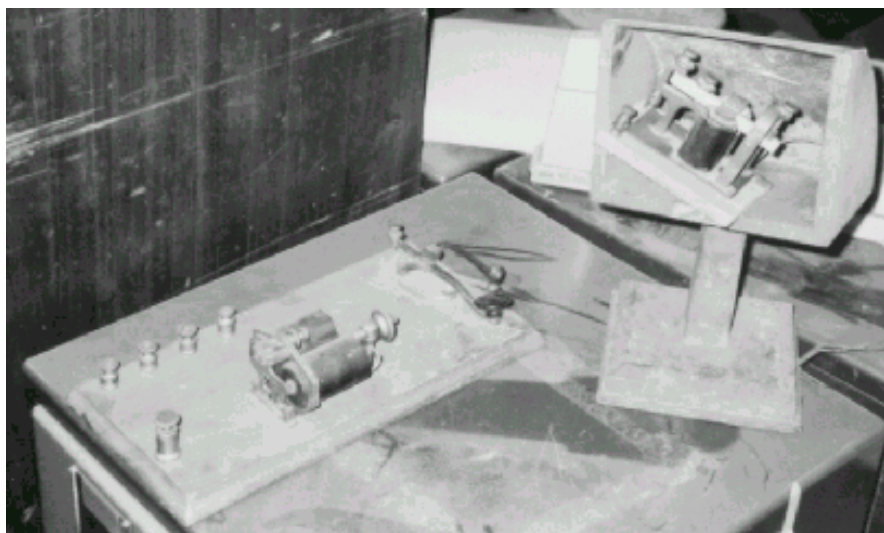
El operador transmisor no tendrá más que oprimir el botoncito interruptor de la linterna roja y habrá marcado una raya; oprimiendo el botoncito de la linterna de luz blanca estará marcando un punto. Con estas dos operaciones tendremos la letra (N - .). Para marcar el “aparte” no tendrá más que apretar simultáneamente los dos botones. Para indicar el final de un mensaje, bastará con que oprima el botón de la linterna blanca varias veces seguidas. Como en el caso de las banderas, cuando el puesto receptor se vea obligado a pedir repetición de una letra o palabra en el curso de una transmisión, hará con sus linternas el signo “aparte” es decir, encenderá simultáneamente sus dos linternas, y luego transmitirá la última letra o palabra completa recibida.

Ejemplos de comunicación telegráfica eléctrica acústica

Después de explicar y ejemplificar los procedimientos de la telegrafía óptica diurna y nocturna, trataremos ahora de proporcionar algunos ejemplos de la telegrafía eléctrica

acústica, es decir, el sistema que funcionó en Guatemala desde el 15 de marzo de 1873 hasta el 16 de septiembre de 1998³² cuando desapareció como tal, luego de ser dado en concesión dicho servicio a la empresa privada: International Postal Services (IPS), según contrato No. 22-98,³³ suscrito el 12 de marzo de 1998 por un plazo de cinco años, computados a partir del 16 de marzo del mismo año.³⁴

Se llama telegrafía eléctrica acústica, porque funciona con un aparato llamado sonador y que es accionado por la electricidad, después de manipular la llave telegráfica, transmitiendo los signos del alfabeto Morse. El sonador va colocado en una caja de resonancia que se ubica en la mesa, a la altura del oído del Telegrafista receptor.



**Aparato telegráfico y sonador con caja de resonancia.
Fuente: Almacén de la Dirección General de Correos y Telégrafos.**

Tomando en cuenta que la telegrafía es un lenguaje especial, al que se suma en su aprendizaje, la dificultad de definir mentalmente cada palabra antes de poner atención en su significado; el telegrafista maestro debe evitar que el alumno o aprendiz practique identificando las letras por sus puntos y rayas, es decir, obligar al aprendiz o meritorio* a que reconozca la musicalidad especial que cada una de las letras tiene.

³² Prensa Libre. Guatemala, 4 febrero 2003, p. 19

³³ El Periódico. Guatemala, 4-5 marzo 2002, pp. 2-3

³⁴ Siglo Veintiuno. Guatemala, 7 febrero 2003, p. 3

* En Guatemala existieron dos categorías de estudiantes de telegrafía: los alumnos de la Escuela Nacional de Telegrafía y los aprendices o meritorios que ingresaban a las oficinas de telégrafos del interior del país, donde

Todas las letras separadamente tienen un ritmo característico, una musicalidad especial que no permite que se confundan unas con otras, esto cuando se tiene la práctica suficiente, pero en un principio, no es posible distinguir la diferencia; por esta causa, es bueno estimular la imaginación e iniciativa de cada uno de los principiantes, para que cada sonido lo correlacione con algún otro sonido que le sea conocido y así, poco a poco, ir grabándose las letras. Algunos ejemplos de musicalidad de los caracteres telegráficos son los siguientes:

Letra	Código	Musicalidad
A	.-	darat
B	-...	titrororo
I	..	riri
S	...	rororo
T	-	tit
O	---	tototot
Á	.-.-	daratitdarat

Cada Telegrafista descifra los caracteres de acuerdo con la música que los identificó desde su aprendizaje. No todos los telegrafistas le imprimen la misma musicalidad a las letras.

Método de enseñanza aprendizaje

El método que mejores resultados dio y que las instituciones que todavía trabajan por este sistema pueden utilizar, es el que lleva al estudiante de lo simple a lo complejo progresivamente; “procediendo a la lectura del carácter escrito (método visual), manipulando sobre la llave (método táctil) y escuchando la musicalidad de cada signo (método auditivo)”.³⁵ Como puede verse, se usan simultáneamente tres medios de

presentaban su solicitud por escrito al Telegrafista de la localidad, para que éste a su vez, la remitiera al jefe inmediato superior para efectos de su autorización. La categoría de meritorio se asignaba al aprendiz que hacía méritos con el telegrafista y mensajero para tener derecho a que le enseñaran el arte de la telegrafía; porque debe saberse que muchos Mensajeros ascendieron a Telegrafistas después de varios años de servicio. Los méritos consistían en, hacerle algunos mandados domésticos al Telegrafista y repartir sin remuneración alguna, correspondencia postal y telegráfica, cuya responsabilidad era del empleado presupuestado con la plaza de Mensajero.

³⁵ José Luis Peña y Oscar M. Putzeys R. **Radiotelegrafía, contribución para preparar al experto radio operador.** Guatemala, Tipografía Nacional, 1942. p. 51

memorización, que si bien son sistemas viejos y tradicionales, se puede sacar ventaja de cada uno de ellos.

En la memorización visual, se procede de acuerdo con la formación de las letras, basándose su aprendizaje según su estructura, primero las letras simples y así progresivamente hasta llegar a los signos más complejos, para lo cual son divididas en grupos de la manera siguiente:

Grupo No. 1

E .

I ..

S ...

H

Como puede apreciarse, el signo más rudimentario es el formado por un solo punto (letra E), el cual es fácil de manipular. No debe pasarse al segundo grupo sino hasta dominar el primero.

Grupo No. 2

T -

M --

O ---

Este segundo grupo es tan rudimentario como el anterior, y de fácil memorización.

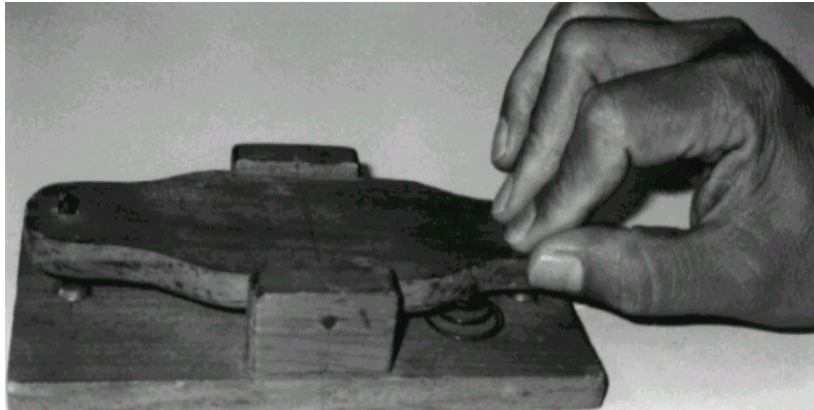
Grupo No. 3

A .-

U ..-

V ...-

Con este grupo entramos a las primeras combinaciones, que como puede verse, las letras se componen de las correspondientes al primer y segundo grupo. Ahora será cuando el estudiante se dé cuenta de la facilidad adquirida por la práctica a conciencia de los dos primeros grupos y después de haber dado flexibilidad y soltura a la muñeca de su mano, haciendo puntos y rayas, con la manipulación de tres dedos sobre la parte donde se ubica el resorte que hace presión al aparato de madera, hecho por él, o por un carpintero.



Aparato de madera para prácticas de telegrafía, con la posición adecuada de los dedos.

Grupo No. 4

W . - -

J . - - -

Como puede verse, este grupo lo componen dos letras y se diferencia del anterior porque las rayas van en orden ascendente.

Grupo No. 5

R . - .

F .. - .

L . - ..

Este es el primer grupo de formación alterna, o sea, que son las primeras combinaciones de puntos, antes y después de la línea, por lo que es más complicado su aprendizaje.

Grupo No. 6

N - .

D - ..

B - ...

G - - .

A partir de este grupo, la estructura de las letras principia con líneas, y los anteriores con puntos.

Grupo No. 7

K - . -

C - . - .

Y - . - -

Q - - . -

Ñ - - . - -

Este grupo, por regla general, es el más difícil para la manipulación de las letras, debido a su estructura combinada de rayas y puntos.

Como norma de estudio, debe ponerse en juego la imaginación, correlacionando la musicalidad del signo con otro sonido conocido, a fin de grabar el ritmo especial de las letras, sin tomar en cuenta el número de rayas y puntos de cada letra, como se dijo anteriormente.

Grupo No. 8

P . - - .

Z - - . .

X - . . -

Con este grupo llegamos al final de las letras autorizadas para la comunicación telegráfica internacional, se finaliza también el estudio de los caracteres del código en lo que respecta al alfabeto. Para las cifras y los signos de puntuación se sigue el mismo método.

Estas letras como las demás que componen el alfabeto, están estructuradas en combinación con otras letras, por lo que es frecuente que algunos telegrafistas adquieran algún vicio de cualquier naturaleza y, que pasa inadvertido. Por ejemplo, en Guatemala

hubo Telegrafistas que para transmitir la letra “**p .--.**”, lo hacían formando separadamente la “**a .- con la n -.**” así, en lugar de transmitir la letra “**p**”, transmitían dos letras: “**an**”. Igual ocurría con la “**z**”, formada por la “**m y la i**”, etc.

Algo muy importante de advertir es, que el estudiante no debía practicar sin la ayuda de un maestro, para estar seguro de la ejecución y audición de los caracteres. Debe ponerse especial atención en todos aquellos signos que dificultan su manipulación, repitiéndolos tantas veces como sea necesario hasta llegar a dominarlos con facilidad.

La explicación anterior corresponde a las prácticas de transmisión telegráfica por medio de “llave”, ésta consiste en un aparato cuya combinación mecánica tiende a cerrar un circuito eléctrico, que con su mayor o menor extensión (rayas y puntos respectivamente), da la construcción característica de los signos telegráficos.

Los elementos mecánicos que constituyen la llave son de variadas formas y sistemas, pero todos cierran este circuito, en obediencia a una manipulación constante; sus elementos son: dos contactos sujetos a piezas diferentes, tornillos de graduación y bornes para la conexión de la corriente.³⁶



Llave telegráfica con empuñadura o manipulador improvisado

Fuente: Oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Correos y Telégrafos (Cortelco R. L.)

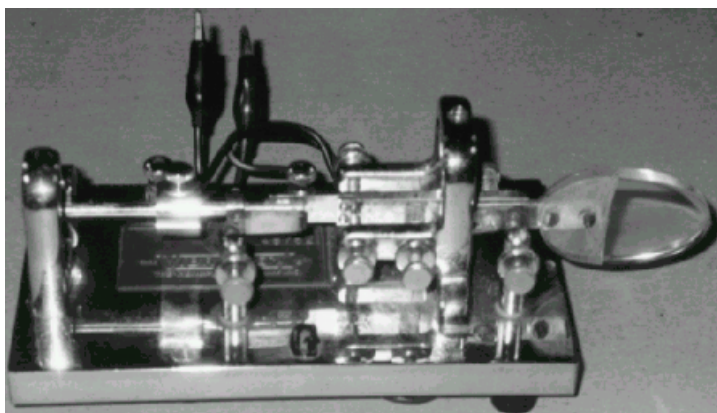
Transmisión por medio de “vibro”

El “vibro” es un aparato con la misma finalidad que la “llave”, con la diferencia de una estructura mecánica más complicada, que da por resultado economizar tiempo y energía, al transformar la pulsación consciente en semiautomática, es decir, este aparato

³⁶ *Ibíd.* P. 71

por sí solo y con una sola presión, elabora una serie de puntos por efecto de su vibración, de donde se deriva su nombre.³⁷

El vibro vino a facilitar el trabajo del Telegrafista, porque a través de dicho aparato podía transmitirse con mayor rapidez, lo que redundaba en beneficio del público.



Vibro, aparato semiautomático para transmisión telegráfica.

Con estas explicaciones, creemos que contribuimos a que se conozcan estos medios de comunicación que, aunque rudimentarios y fuera de uso en la mayoría de países, por haber sido superados por medios electrónicos como lo son: la Internet y el Correo Electrónico; en su momento jugaron un papel tan importante como los medios citados, por lo que consideramos que es importante su rescate para la historia del telégrafo en Guatemala.

³⁷ *Ibíd.* P. 71

CAPÍTULO II

INTRODUCCIÓN DEL TELÉGRAFO EN GUATEMALA

La Reforma Liberal

Este tema ya ha sido analizado ampliamente por diferentes autores especialistas en la materia, y que algunos de ellos citaremos en el desarrollo de este apartado; porque siendo en el contexto de la Reforma Liberal donde se introduce el telégrafo en Guatemala, dicho tema no puede pasar desapercibido.

Al respecto, René Poitevín plantea que la modernización tecnológica introducida en Guatemala a partir de la Reforma Liberal, es producto de la Revolución Industrial, como se puede apreciar en la siguiente cita: “hacia finales del siglo XIX la Revolución Industrial, había ya dejado de ser un fenómeno inglés concentrado en la industria textil, se había extendido a los principales países europeos: Francia y Alemania principalmente y cobraba notables avances en Estados Unidos de Norteamérica. Lo anterior suponía la creación de una nueva infraestructura, la modernización de las vías de comunicación, con los ferrocarriles y embarcaciones de mayor velocidad y tonelaje, el tráfico comercial se intensificó enormemente, provocando un aumento de la capacidad adquisitiva de estos centros hegemónicos, y la búsqueda de materias primas y nuevos mercados.”³⁸

A esto debemos agregar que, en 1844 con la puesta en práctica del invento del Telégrafo Morse, la industria, el comercio y, por ende la agricultura adquirieron un mayor auge, por la efectividad y rapidez de las comunicaciones, que para la época era lo más avanzado.

Por su parte, Fernando González Davison, refiriéndose a Justo Rufino Barrios, expone que fue el “dirigente de los emergentes intereses de agricultores medios mestizos y abanderado de las tropas que dieron por tierra al régimen ‘conservador’ de los treinta años.”³⁹

El mismo autor agrega que, la llamada Reforma Liberal rompió con todo el aparato estatal anterior y creó uno nuevo. Al inicio del nuevo régimen se abolió el Consejo de

³⁸ René Poitevín. **El Proceso de Industrialización en Guatemala**. Costa Rica, EDUCA, 1977, p. 32

³⁹ Fernando González Davison. **GUATEMALA 1500-1970 Reflexiones sobre su desarrollo histórico**. Guatemala. Editorial Universitaria, 1987, p. 43

Estado, la Asamblea Conservadora, la Sociedad Económica, el Patronato y todo el poder económico de la Iglesia, la que fue expropiada y separada del nuevo Estado; también se les quitó las tierras ejidales a los indios. Se clausuró el Consulado de Comercio, sobre cuyas bases se creó el Ministerio de Fomento y, en sustitución de la Iglesia, se creó el Ministerio de Educación para promover la educación laica a nivel medio y superior, con el objeto de disolver la vieja representatividad orgánica de las ‘familias’ y del clericalismo en la vida estatal. El eje del nuevo poder eran las tropas fieles a Barrios. Su absolutismo fue diferente al de Rafael Carrera; éste estaba rodeado de un Cabildo eclesiástico con profunda influencia en él, así como por intelectuales criollos con igual peso. Barrios en cambio, aunque se emitiera una constitución ‘liberal’ en 1879, no tenía más regulación que su vocación dirigente, apoyada plenamente por el nuevo bloque en el poder: cafetaleros grandes, incluyendo foráneos, así como caficultores medios mestizos que sustentaban al régimen. Incluso la Constitución y la Asamblea legalizarían ese contexto dictatorial –muy del caso para los ‘liberales’ de América Latina–. Por ejemplo, la Asamblea de diputados sesionaba ad honórem dos meses al año, para aprobar lo hecho por el ejecutivo un año atrás; luego aprobaba cualquier medida legislativa futura que tomara el Presidente y cerraba sus funciones.⁴⁰

Resulta lógico pensar que, para imponer un ‘nuevo’ régimen económico y político, es menester terminar con las bases ideológicas y políticas que sustentaban al anterior, esto en el caso de la Iglesia, las familias como representantes orgánicas y las instituciones estatales; pero con Barrios y los subsiguientes regímenes liberales, en lo político, se abolieron unas instituciones, pero continuaron otras para mantener el absolutismo. En lo económico, los cambios que realizó fueron para favorecer al sector emergente de los cafetaleros y perjudicar a las comunidades indígenas al despojarlas de las tierras ejidales.

Para continuar con el tema en cuestión, conviene aquí definir el término ‘Liberal’. Para el efecto trasladamos la siguiente cita: “Liberal, para el reinado de una nueva oligarquía en el seno del Estado, como sucedió en América Latina, no se definía al estilo propio de una burguesía ya políticamente dominante en Europa y los Estados Unidos, a mediados del siglo XIX, con una visión universal que –pese a sus postulados de libertad y de *laissez faire*– nutrieron su vocación colonialista y neocolonialista. Dadas las condiciones

⁴⁰ Ibid. Pp. 43-44

históricas de Guatemala y de otros países del área, el término liberal se introdujo como valedero para el terrateniente en conexión con el quehacer de aquella burguesía internacional en expansión, bajo las condiciones sociales propias de desarrollo local.”⁴¹

Lo anterior, por oposición al terrateniente tradicional –que siguió existiendo– sin dinamismo y ajeno a la actividad motora de aquellos países europeos en plena revolución industrial. Porque en Guatemala los terratenientes representan a la clase más conservadora, que no ha permitido hacer los cambios que hace falta para el desarrollo económico y social del país.

Características del liberalismo guatemalteco

Para caracterizar el liberalismo guatemalteco, consultamos a García Laguardia⁴² quien afirma que el esquema teórico que el despotismo ilustrado formuló en el siglo XVIII, tuvo una significación muy especial e influyó en Guatemala, durante todo el siglo XIX. El movimiento liberal de la reforma, a finales del mencionado siglo XIX, lo tomó como referencia para todas las tesis adoptadas y las decisiones políticas y económicas tomadas por los regímenes liberales. Por ejemplo, el reformismo económico y social; el liderazgo paternalista; el énfasis puesto en la reforma educativa y la fe en la legislación como instrumento de cambio; la desamortización de los bienes eclesiásticos; y la lucha contra los jesuitas como poder político dentro del Estado.⁴³

La última decisión provocó la primera gran confrontación entre la Iglesia y el Estado liberal surgido del movimiento armado que tomó el poder en 1871.⁴⁴

La Introducción del Café

Otro fenómeno que está ligado al telégrafo y que adquiere auge con el ascenso de los gobiernos liberales, es el café. Acerca del tema, René Poitevín dice que mientras todo esto sucedía en el plano internacional; en Guatemala, el desequilibrio provocado por el inusitado aumento de las importaciones, unido a la decadencia de la grana, provoca una situación de empobrecimiento y de búsqueda de un producto de exportación que pudiera suplir al antiguo que ya no era satisfactorio. Las esperanzas se vuelven hacia un producto

⁴¹ Ibid. p. 44

⁴² García Laguardia. **El Pensamiento Liberal de Guatemala** (Antología). Costa Rica. EDUCA. 1977, p. 10

⁴³ Ibid. P. 10

⁴⁴ Sergio Tischler Visquerra. **Guatemala 1944: Crisis y Revolución. Ocaso y quiebre de una forma Estatal**. Guatemala. Coedición del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998, p. 86

que prometía ser una nueva fuente de ganancia, para las clases dominantes en el país; es decir, el café.⁴⁵

Uno de los factores que provocó la decadencia de la grana y el ascenso del café fue la invención de los colorantes sintéticos en Europa, a mediados del siglo XIX, a la vez echó por tierra el comercio de los colorantes exportados hasta entonces por Guatemala. Esto dio la pauta a los agro exportadores para pensar en la necesidad de diversificar la economía de agro exportación, coincidiendo con una mayor demanda de café en el mercado internacional.

Acerca de la introducción del café, Jorge Mario García Laguardia⁴⁶ afirma que dicha planta había sido introducida a Guatemala por los jesuitas en el siglo XVIII. Y agrega que la quiebra de la cochinilla hace volver los ojos a él, y el gobierno inició débilmente a dictar medidas protectoras, lo que produjo el aumento de su producción y el inicio de las exportaciones, al extremo de que Vicente Cerna —último mandatario conservador—, con entusiasmo, en su último mensaje presidencial decía que “la depreciación del que fue por tanto tiempo, ramo único casi de exportación y alimento vigoroso de nuestro tráfico exterior, se ha hecho sentir, encontrándose inmediatamente sustituido con otros no menos ventajosos.”⁴⁷

El nuevo cultivo debió enfrentar algunos problemas, que fueron resueltos por los gobernantes que representaban los intereses cafetaleros y comerciales. García Laguardia plantea que, dicho cultivo necesitaba condiciones especiales muy distintas a las de la cochinilla: “amplias extensiones de tierras, sujetas a apropiación individual, crédito modernizado, mano de obra en abundancia; eran requerimientos que no podían ser cumplidos, si no era con una eficaz decisión gubernamental. Los grupos urbanos mercantiles de incipiente desarrollo hubieron de buscar una alianza con grupos de productores provincianos, para encontrar una nueva fórmula de estructuración del poder político. La dirigencia dual de García Granados —comerciante de familia con vieja

⁴⁵ Poitevín. Op. Cit. p. 32

⁴⁶ Jorge Mario García Laguardia. **La Reforma Liberal en Guatemala**. Guatemala, Editorial Universitaria, 1985, pp. 32-33

⁴⁷ Mensaje a la Cámara de Representantes el día 25 de noviembre de 1870. Citado por Augusto Cazali, **El desarrollo del cultivo del café y su influencia en el régimen del trabajo agrícola época de la reforma liberal (1871-1885)**, Guatemala: 1968, Mimeogr., y citado también por García Laguardia, p. 33

tradición mercantil de la ciudad—, con Justo Rufino Barrios —propietario de tierras y productor de café del occidente—, representa ese arreglo”⁴⁸

Para hacer frente a estos tres problemas en la producción cafetalera, los gobiernos liberales llevaron a cabo una práctica expropiadora de los bienes y tierras de la Iglesia a favor del Estado, con cuyos remates se crearon en Guatemala los bancos, que permitirían otorgar los créditos para los nuevos grandes hacendados, ampliados al amparo del privilegio del Estado, para producir café.

La usurpación de las tierras aptas para producir el grano de las tierras ejidales indígenas en favor de los nuevos privilegiados (algunos mestizos y foráneos) llevaba implícito renovar los mecanismos coloniales de la compulsión forzada de la mano de obra indígena, a niveles generalizados: las tierras solamente no producían; los brazos eran indispensables para hacer posible aquella expansión sin precedentes y a bajo costo. Apropiándose de las fértiles tierras de la Iglesia y de las comunidades indígenas —a éstas dejándoles las malas para su reproducción, sin costos eventuales para el gran terrateniente—, la compulsión de la mano de obra fue requerida con vigor en un inicio.⁴⁹ Así, los campesinos despojados de sus tierras, se vieron obligados a vender su fuerza de trabajo en condiciones desfavorables, y los cafetaleros solucionaron el problema de la escasez de mano de obra.

La intervención de los gobiernos liberales en favor de los grandes cafetaleros, se puso de manifiesto con algunos mecanismos legales: en 1877 se promulgó el Reglamento de Jornaleros⁵⁰, por medio del cual se regulaba la relación laboral agrícola, clasificando a los trabajadores, según el Artículo 15, en “tres especies de jornaleros: los colonos, los jornaleros habilitados y los jornaleros no habilitados.”⁵¹ Y Ubico en 1934, a través de la Asamblea Legislativa, puso en vigor el Decreto 1996 Ley Contra la Vagancia.⁵² De acuerdo con esta ley, según Artículo 2º. Numeral 1, se consideraba vagos a los hombres que no comprobaran tener oficio, profesión, sueldo u ocupación honesta ejercida de manera continua que les proporcionara los medios necesarios para la subsistencia, y hace especial

⁴⁸ García Laguardia. Op. Cit.. p. 33

⁴⁹ González Davison. Op. Cit. pp. 44-45

⁵⁰ **Reglamento de Jornaleros, Decreto No. 177.** Guatemala. Depto. De Publicaciones, Fac. de CC. EE., USAC., 1996

⁵¹ *Ibíd.* Pp. 5-9

⁵² Recopilación de Leyes. **Ley Contra la Vagancia.** Decreto No. 1996. Tomo 53. Guatemala, Tipografía Nacional. 1934. P. 71

énfasis sobre los jornaleros, asegurando así, el suministro de trabajadores para las fincas cafetaleras.

Como consecuencia, la mano de obra era muy barata; “los hombres ganaban un real por día y las mujeres medio real. Unos 100,000 indígenas bajaban cada año del altiplano a la boca costa para trabajar en las cosechas. De esa época datan numerosos levantamientos indígenas contra jefes políticos, habilitadores y finqueros, que fueron sofocados por las milicias ladinas que se apropiaron de sus tierras.”⁵³

Sobre la introducción del café, otro autor⁵⁴ destaca que a Guatemala, tal como a Costa Rica, el café fue traído en el siglo XVIII, siendo inicialmente cultivado como planta ornamental y de manera tentativa. Durante la primera mitad del siglo XIX se solía ya vender café del país, tostado y molido, en las farmacias y mercados callejeros de la capital y de algunas ciudades del interior, siendo bebido como calmante y remedio para los efectos de la embriaguez.

La introducción de dicho cultivo permitió que Guatemala se abriera a un “crecimiento súbito de las exportaciones de café y a invertir —con firmas foráneas— en una costosa infraestructura ferroviaria para hacer efectiva una ágil comunicación de las fincas cafetaleras con los puertos que fueron siendo mejorados.”⁵⁵ Ello ponía de manifiesto un proceso similar al registrado en el continente latinoamericano de la época: proveer materias primas a los países industrializados para luego comprarles productos manufacturados, sin ninguna o escasa transferencia de tecnología y promoviendo el desarrollo desigual a escala internacional, según la división del trabajo creada a ese nivel durante la segunda mitad del siglo XIX.

Los Cambios Económicos

René Poitevín hace un análisis económico y político en la obra citada anteriormente, y nos sirve de base para el desarrollo de este tema. Entre otras cosas dice que, con el triunfo de Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados, el 30 de junio de 1871, se inicia el proceso de remodelación del Estado, conocido como la Reforma Liberal.

⁵³ Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos. “**De Barrios a Ponce Vaides**”, en Guatemala Nunca Más. Guatemala. ODHAG. 1998. Tomo III, p. 1

⁵⁴ Julio César Castellanos Cambranes. **Café y Campesinos**. 2ª. Edición. Guatemala. Editora Cultural de Guatemala, 1996. p. 22

⁵⁵ González Davison. Op. Cit. P. 45

Una vez en el poder Barrios y García Granados, rompen la alianza existente entre la antigua aristocracia y la iglesia católica, declarando laico al Estado, y desposeyendo a la iglesia de su gran poder económico, mediante la expropiación de sus grandes latifundios, y al mismo tiempo cortándole todo acceso al gobierno. Se inicia una reforma agraria, y se comienza una nueva repartición de la propiedad agrícola, basada en las necesidades del nuevo cultivo, se instauran nuevas relaciones de producción, estructurándose el sistema latifundio-minifundio, tal como persiste a grandes rasgos hasta el momento, basado en el despojo de tierras a las comunidades indígenas, estableciendo el trabajo asalariado en las haciendas cafetaleras de la costa. Para suplir la deficiencia de mano de obra, se restablece el trabajo forzoso, al mismo tiempo que se abren nuevas vías de comunicación para facilitar el comercio y la exportación del café.⁵⁶

El Ferrocarril

Uno de los principales puntos para la creación de la infraestructura planteados por los liberales en el poder, es la apertura de ciertas vías de comunicación, fáciles, rápidas y seguras para exportar el producto. Para la época, lo que llenaba esas cualidades era el ferrocarril.⁵⁷ Antes que el ferrocarril, se construyó el telégrafo, otro elemento importante que facilitó la comunicación en las transacciones comerciales, y del que nos ocuparemos en el siguiente apartado.

El Telégrafo en Guatemala

Como parte de la infraestructura para promover la agricultura, el comercio y especialmente la producción y exportación del nuevo producto cafetalero, se efectuó con el apoyo del gobierno de Justo Rufino Barrios, la construcción de las primeras líneas de telégrafo,^{*} además de carreteras, líneas férreas y puertos, para comunicar hasta los lugares más lejanos y que se iniciaban en el cultivo del café. Pero seis años antes, durante el último gobierno del régimen conservador, con el mismo fin, en abril de 1867, el Barón Oscar Du Teil, de origen francés, auxiliado por los guatemaltecos Salvador Cobos y Francisco

⁵⁶ Poitevín, Op. Cit. p. 34

⁵⁷ Ibíd. Pp. 34-35

^{*} Antes de Justo Rufino Barrios; Miguel García Granados, con la supresión del Consulado de Comercio y la creación del Ministerio de Fomento, según **Artículo 10. Decreto No. 14** del 24 de agosto de 1871, abrió legal e institucionalmente el camino para promover la mejora del comercio, agricultura, ganadería, artes, industria, obras públicas, **líneas telegráficas**, caminos, puentes, puertos y demás medios de comunicación. Recopilación de Leyes **DECRETO No. 14**. Tomo I. Guatemala. Tipografía de El Progreso”, 1881, pp. 12-13

Álvarez, estableció una línea telegráfica entre Amatitlán, cabecera del departamento del mismo nombre, y la capital de la república. Consistía en una línea de alambre de hierro que comunicaba dos estaciones instaladas: una en la ciudad de Amatitlán y otra en la de Guatemala; estaciones que funcionaban por medio de aparatos escritores (registros) del sistema antiguo Morse. De poca importancia la población de Amatitlán, en sus relaciones con la capital, la empresa acometida por Du Teil, hubo de desalentarse con motivo del tráfico necesariamente insignificante, y en vez de extender la línea hasta tocar la costa, el criterio del negocio se basó en esa primera comunicación con resultados desfavorables. En consecuencia, la instalación definitiva del telégrafo se debió aplazar para realizarse en la época liberal. Los acontecimientos políticos del 71 trajeron al gobierno del país, hombres que comprendieron el valor del telégrafo, ya como un auxiliar poderosísimo para la administración pública, ya como elemento de desarrollo para las relaciones comerciales y demás transacciones de la población guatemalteca; y fue entonces que el sistema telegráfico de Samuel Morse, tuvo formal aplicación en Guatemala.⁵⁸

En aquella época el servicio telegráfico se consideraba de suma utilidad pública y el Estado tomó su perfecto funcionamiento y estricto control a su cargo, más que como un monopolio como obligada función administrativa y estratégica. El Estado mismo necesitaba aprovechar dicho servicio y le resultaría antieconómico tener un hilo especial para la transmisión de mensajes oficiales, o peligroso confiarlos en su contenido o seguridad a empresas privadas. (Con el fin de la Guerra Fría y las políticas privatizadoras, los criterios cambiaron.)

Un fragmento de la Memoria Anual de Labores, rendida por el Ministro de Fomento a la Asamblea Legislativa en 1879, nos permite confirmar la función económica y social que desempeñaba el telégrafo, que entre otras cosas menciona que en el estado actual de la civilización, apenas se concibe la existencia de un país en el cual no se halle establecido el telégrafo, esa conquista asombrosa del genio, por medio de la cual las fuerzas rebeldes de la naturaleza se han convertido en las humildes servidoras del pensamiento humano. El alambre telegráfico, llevando comunicaciones con una rapidez casi increíble, dando oportunidad a las noticias y transmitiendo instantáneamente toda clase de órdenes, consuela a las familias, haciéndolas saber en un momento dado la situación de los

⁵⁸ Eduardo Aguirre Velásquez. **Guatemala de hoy**. Guatemala. Editor Ricardo González Ruiz, 1949, p. 109

miembros ausentes del hogar, favorece a la agricultura y a la industria, es completamente necesario para las transacciones del comercio e indispensable para que la influencia de las autoridades sea tan pronta y eficaz como debe serlo en todas las naciones y especialmente en aquellas que, como la nuestra, poseen un número de habitantes proporcionalmente pequeño, diseminado en una gran extensión territorial.⁵⁹

Al no rendir como negocio privado, el telégrafo de Oscar Du Teil, fue necesario esperar seis años, cuando el Estado organizó por su cuenta el servicio y lo desarrolló con eficiencia, hasta que empezaron los intereses privatizadores y lo ahogaron económicamente, provocando el descrédito y el abandono, logrando incluso darlo en concesión a una empresa privada, mencionada en el capítulo anterior.

En efecto, según artículo escrito en 1894 por Juan Francisco Ponciano, del cual don Ignacio Solís⁶⁰ transcribe algunos párrafos; **el 15 de marzo de 1873**, se abrió de nuevo la correspondencia telegráfica entre la capital y Amatitlán, esta vez, por cuenta de la Nación, utilizando la misma línea de Du Teil.

En esta nueva construcción desaparece el antiguo sistema del aparato que registraba los signos del alfabeto Morse antiguo. Ahora era necesario ser Telegrafista para poder interpretar y escribir con lápiz dichos signos transformados mensajes en papel. En consecuencia, el señor Stanley Mac-Nider, natural de Montreal, Canadá, Telegrafista muy competente, se hizo cargo de la construcción de las líneas y de la organización del servicio, comenzando por enseñar a varios jóvenes guatemaltecos, de un modo práctico, todo cuanto se refiere al movimiento del telégrafo electromagnético.

Primera Escuela de Telegrafía en Guatemala

De acuerdo con la misma fuente⁶¹, Mac Nider estableció la Escuela de Telegrafía en una de las oficinas del edificio que ocupaba el Consulado de Comercio (que posteriormente pasó a ser propiedad de los señores Ayau), donde montando cinco aparatos telegráficos, formó por decir así, un telégrafo en miniatura. Auxiliado más bien por la mímica que por la palabra (por no hablar el idioma español) preparó aquellos jóvenes para que pudieran

⁵⁹ Memorias de las Secretarías de Estado del Gobierno de Guatemala. **Ministerio de Fomento**. Guatemala. Tipografía de “El Progreso”, 1879, pp. 87-88

⁶⁰ Ignacio Solís. **Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país**. Colección de Historia Económica de Guatemala. Tomo IV. Publicación del Ministerio de Finanzas. Guatemala, 1979, pp. 1463-1464

⁶¹ Juan Francisco Ponciano. **Apuntes para la historia del Telégrafo**, en Primer Directorio de la capital. Guía General de la República de Guatemala. Guatemala, S/E. 1894. p. 35

trabajar en las estaciones de la capital, Amatitlán, Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Puerto de San José y Antigua. Construyéndose primero la línea entre la capital y Amatitlán.

Este es el origen del telégrafo, que durante más de cien años prestó a la sociedad guatemalteca un servicio de incalculable importancia, hasta que en la década de 1980 fue superado por otros medios, pero que tienen como base la electricidad y el telégrafo mismo.

Segunda Escuela de Telegrafía

La segunda Escuela de Telegrafía de Guatemala surgió en la Escuela Politécnica, a instancias de un informe que presentara el señor José María Samayoa, Ministro de Fomento, al Presidente de la República Justo Rufino Barrios el 28 de diciembre de 1874. En el mismo expresa que al establecer el Gobierno de la República un centro de instrucción militar, como el medio más adecuado para la organización del ejército, se propuso estudiar los resultados de la nueva institución, para, en el caso de ser satisfactorios, extender sus beneficios en provecho de la enseñanza civil. Este propósito determinó el nombre de Escuela Politécnica aplicado al Colegio Militar.⁶²

El señor Samayoa agrega que, los resultados expuestos, tan acordes con las justas esperanzas que el Gobierno concibiera, indican que ha llegado la oportunidad de establecer la enseñanza de las carreras liberales, cuya falta es sensible en el país, porque “hoy la instrucción profesional de la juventud está reducida a las carreras literarias, que por lo común no labran el bienestar de los que las profesan, ni mucho menos aseguran el porvenir de sus familias. El predominio absoluto de las carreras literarias, tuvo su época que por fortuna ha pasado ya, en todos los países que saben comprender prácticamente sus verdaderos intereses. Al nuestro le toca en estos momentos, adoptar las carreras liberales que habiliten a los jóvenes para sacar un positivo provecho de los grandes elementos de riqueza natural que encierra Guatemala.”⁶³

Con el pragmatismo que caracteriza al modelo económico liberal, por Decreto Gubernativo No. 129 de fecha 30 de diciembre de 1874, se establece en la Escuela Politécnica, la enseñanza de las carreras de Ingenieros de Caminos, canales y puertos, Ingenieros de minas, Ingenieros de montes, Agrimensores, Arquitectos, **Jefes de**

⁶² Recopilación de Leyes. **Informe que el señor Ministro de Fomento dirige al señor Jeneral Presidente, sobre la enseñanza de ramos de carreras liberales.** Tomo 2. Guatemala, Tipografía “El Progreso”, 1876, p. 76

⁶³ *Ibíd.* Pp. 76-77

Telégrafos, Telegrafistas y Tenedores de Libros. De esta cuenta, a partir del 7 de enero de 1875 se abre en la Escuela Politécnica, para alumnos externos, las carreras mencionadas. Como en este caso lo que nos interesa es lo relacionado con la telegrafía, nos vamos a referir únicamente al plan de estudios para los Jefes de Telégrafos y Telegrafistas. Para los primeros se impartían los cursos de Aritmética, Álgebra elemental, Geometría plana y del espacio, descriptiva y Topografía; Trigonometría rectilínea, Física, Química, Tratados de Telégrafos, Geografía, Historia, Inglés y Francés. Para los Telegrafistas, el pénsum era el siguiente: Aritmética, Geometría plana, Nociones de Física y Química, Geografía de Guatemala, Historia de Guatemala, Conocimiento y manipulación de aparatos, e Inglés.⁶⁴

Aunque al principio no funcionó como una escuela específicamente de telegrafía, sino como una carrera más de la Politécnica, el mismo decreto estipulaba que los alumnos egresados optaban al título correspondiente, extendido por el Director, refrendado por el Ministro de Fomento y entregado por el Presidente de la República. Pero en septiembre de 1877 se acordó el establecimiento de la que sería la segunda Escuela de Telegrafía, anexa a la Escuela Politécnica.⁶⁵

Establecimiento, ampliación y consolidación del Telégrafo

El mismo autor, citado por don Ignacio Solís⁶⁶ informa que, el 29 de abril de 1873 se establecieron las estaciones u oficinas telegráficas de la cabecera departamental de Escuintla y Santa Lucía Cotzumalguapa, esta oficina como punto de partida de la línea proyectada al Occidente de la República. El 12 de junio se inauguró la oficina del Puerto de San José; el 27 de octubre la de Antigua, cabecera de Sacatepéquez. Al finalizar el año había 107 millas inglesas (171.2 kilómetros) de línea telegráfica y seis oficinas instaladas funcionando.

Dicho autor agrega que, durante 1874 se construye la línea del Oeste, hasta Quezaltenango, conectando a la vez Chimaltenango, Patzún, Tecpán y Totonicapán. Hacia el Este, se estrenan los servicios de Jutiapa y Cuajiniquilapa (actualmente Cuilapa) y para diciembre ya hay 327 millas inglesas (523.2 kilómetros) en líneas telegráficas. En 1875, la red telegráfica se extendió por Occidente, comunicando de Quezaltenango a los siguientes

⁶⁴ *Ibíd.* Pp. 78-80

⁶⁵ Memorias de las Secretarías de Estado del Gobierno de Guatemala, 1879. **Ministerio de Fomento.** Guatemala. Tipografía "El Progreso", 1879, p. 91

⁶⁶ Ignacio Solís. *Op. Cit.* Pp. 1128-1129

lugares: Huehuetenango, Malacatán, San Marcos, El Rodeo y Champerico; a la vez que se crean las oficinas de San Felipe, Retalhuleu, Mazatenango, Sololá, Salamá, Santa Cruz del Quiché; y en Oriente avanza el telégrafo a Chiquimula, Asunción Mita y Jalapa. En 1876, con dirección al Atlántico, se inauguran las oficinas de Zacapa, Gualán e Izabal; para dar cumplimiento al establecimiento, ampliación y consolidación del telégrafo, de que trata este tema, y que se llevó a cabo en los años 1875-1876, el gobierno, por intermedio del Ministro de Fomento firmó un contrato con Mr. Stanley Mc-Nider. (Véase Anexo No. 1)

El citado contrato quedó legalizado con el Acuerdo de aprobación siguiente:

“Palacio del Gobierno: Guatemala, Diciembre 31 de 1874.

Traído a la vista el contrato que antecede, y encontrando que los siete artículos de que se compone, están conformes con las instrucciones dadas al Ministro de Fomento; el Jeneral Presidente (sic), tiene a bien darles su aprobación. Comuníquese. Rubricado por el Señor Jeneral Presidente. Alburez.”⁶⁷

Continuando con la ampliación de la red telegráfica, se prolonga la línea de Salamá hasta Cobán y San Cristóbal Verapaz; de Escuintla a San Agustín, y de Quezaltenango a Coatepeque, completando 946 millas inglesas (1513.6 kilómetros) y 38 oficinas.⁶⁸ Para la construcción del trayecto Escuintla-San Agustín y para contribuir al desarrollo agrícola, se emitió el Acuerdo Gubernativo que puede verse en el Anexo No. 2.

San Agustín, es una finca ubicada en Patulul departamento de Sololá (actualmente departamento de Suchitepéquez) que por su importancia productiva, contó desde el 30 de junio de 1876 hasta el quince de enero de 1906 con una oficina telegráfica pero fue trasladada a la finca ‘San Francisco Miramar’ con autorización Superior, por ser este último punto, un Centro de fincas en el que hay plaza y toda clase de auxilios para los empleados de la oficina. También tuvo por causa la resolución dictada sobre el particular, la circunstancia de que en San Agustín no proporcionaban mozos para la reparación de la línea. Tampoco se obtenía madera para los postes. El Telegrafista se veía a la vez, en muchas dificultades para atender a su subsistencia, por escasez y carestía de artículos de consumo básico.⁶⁹ La finca San Francisco Miramar a donde fue trasladada la oficina de telégrafos de San Agustín, pertenece a la jurisdicción de Santa Bárbara que actualmente,

⁶⁷ Recopilación de Leyes. **Acuerdo Gub. 31 de diciembre de 1874.** Tomo 2. Guatemala. Tipografía “El Progreso”, 1876, p. 81

⁶⁸ J. F. Ponciano. Op. Cit. 36-37

⁶⁹ Archivo General de Centro América. **Informe del Director General de Telégrafos al Ministro de Fomento.** Sig. 19-B. Telégrafos Leg. 22467, Exp. 936.

igual que Patulul, se ubica en el departamento de Suchitepéquez al segregarse ambos, de Sololá, el 14 de mayo de 1934, según Acuerdo Gubernativo de la misma fecha.⁷⁰

El mapa y croquis de las líneas construidas que insertamos a continuación, nos sirven de ilustración. Para simplificar la presentación, se incluyen únicamente las líneas telegráficas de 1873 a 1893. Inmediatamente después aparece un cuadro que contiene las Oficinas Telegráficas, departamento al que pertenece, la sigla o llamada que identifica cada oficina y la fecha de instalación en cada lugar. Para la elaboración de este cuadro, específicamente para la fecha de instalación de las oficinas, se tomó como fuente de consulta, los informes anuales que presentaban los Superintendentes o Directores de Telégrafos Nacionales, especialmente el de 1893 que presentó don Felipe Galicia.⁷¹ Y en el Anexo No. 3 se incluye una lista con todos los departamentos y municipios de Guatemala, para identificarlos de acuerdo con el número correspondiente en el mapa. Esta lista se encuentra impresa en el mapa de la Dirección General de Estadística de 1952 sobre el cual se trazó el croquis de la red telegráfica que a continuación se describe:

⁷⁰ Recopilación de Leyes. **Dto. Gub. 14 de mayo de 1934**. Tomo 53, Guatemala, Tipografía Nac. 1937, pp. 528-535

⁷¹ Informe del Director de Telégrafos Nacionales al Ministerio de Fomento relativo a los trabajos y operaciones practicados en el ramo, durante el año de 1893. Guatemala. Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894, pp. 27-30

Croquis de la red telegráfica de Guatemala, 1873-1893



Fuente: Sección de Mapoteca, Archivo General de Centro América

Cuadro de las Oficinas Telegráficas de Guatemala, Departamento a que pertenecen, sigla o llamada de identificación y fecha de instalación, de 1873 a 1893

Guatemala			
No.	OFICINA	SIGLA O LLAMADA	FECHA DE INSTALACIÓN
1	Guatemala	G	15 marzo 1873
2	Casa Presidencial	PS	16 enero 1886
3	Aduana Central	(cancelada)	16 julio 1881
4	Sto. Domingo (D. G. de Licores)	(cancelada)	31 enero 1878
5	Palencia	PE	7 diciembre 1889
6	San José Pinula	JD	15 diciembre 1889
7	Mixco	CX	12 abril 1889
8	Amatitlán (Depto. De Amatitlán)	NA	15 marzo 1873
9	Villa Nueva (Depto. Amatitlán)	NV	15 mayo 1881
10	Palín (Depto. Amatitlán)	PA	18 enero 1876
Escuintla			
11	Escuintla	SC	29 abril 1873
12	Puerto San José	S	12 junio 1873
13	Santa Lucía Cotzumalguapa	SU	29 abril 1873
14	San Andrés Osuna	SD	16 enero 1880
Sacatepéquez			
15	Antigua	A	27 octubre 1873
16	Sumpango	DJ	17 junio 1890
Chimaltenango			
17	Chimaltenango	H	28 febrero 1874
18	San Martín Jilotepeque	RI	1° enero 1887
19	Patzicía	CD	20 diciembre 1887
20	Patzún	PN	28 septiembre 1874
21	Pochuta	PC	12 agosto 1887
22	Tecpán	B	15 octubre 1874
Sololá			
23	Sololá	SO	19 noviembre 1874
24	Los Encuentros	K	11 agosto 1876
25	Patulul (Actualmente Suchitepéquez)	PU	11 septiembre 1879
26	Finca San Agustín-Patulul (Hoy Such.) cancelada 1906, trasladada a Sn. Fco. Miramar-Sta. Bárbara Such. Finalmente las siglas "SG" pasaron a Chajul-Quiché.	SG	30 junio 1876
27	Chicacao (Hoy Depto. Suchitepéquez)	MO	31 octubre 1893

Quiché			
No.	OFICINA	SIGLA O LLAMADA	FECHA DE INSTALACIÓN
28	Sta. Cruz del Quiché	U	31 agosto 1875
29	Santo Tomás Chichicastenango	NS	3 mayo 1881
30	Sacapulas	DU	5 julio 1881
Totonicapán			
31	Totonicapán	CA	8 diciembre 1874
32	San Cristóbal Paula (Hoy San Cristóbal Toto.)	RS	8 octubre 1887
33	Momostenango	NO	18 octubre 1887
Quetzaltenango			
34	Quetzaltenango	Q	18 diciembre 1874
35	Salcajá	SJ	27 octubre 1887
36	Nuevo San Carlos (Hoy Depto. Retalhuleu)	VS	22 agosto 1890
37	Colomba Costa Cuca	NC	6 septiembre 1880
38	Palmira Chuvá	DF	24 abril 1889
39	Coatepeque	CO	10 diciembre 1876
40	San Juan Ostuncalco	OJ	5 junio 1878
41	Candelaria Xolhuitz (Hoy Depto. Retalhuleu)	ND	10 julio 1893
42	San Carlos Sija	CJ	14 septiembre 1877
43	Sibilia	SB	14 agosto 1888
Suchitepéquez			
44	Mazatenango	N	28 febrero 1875
45	San Francisco Zapotitlán	FZ	15 octubre 1879
46	San Antonio Such.	SI	1º octubre 1884
47	Cuyotenango	CY	10 febrero 1877
Retalhuleu			
48	Retalhuleu	RU	15 febrero 1875
49	San Felipe Reu.	SF	18 febrero 1875
50	El Palmar (Hoy Depto. Quetzaltenango)	ZM	27 mayo 1886
51	Caballo Blanco	CB	6 diciembre 1883
52	Champerico	P	15 febrero 1875
53	Pueblo Nuevo (Hoy Depto. Suchitepéquez)	PB	29 marzo 1892

San Marcos			
No.	OFICINA	SIGLA O LLAMADA	FECHA DE INSTALACIÓN
54	San Marcos	SN	9 enero 1875
55	San Pedro Sac.	PO	26 junio 1887
56	El Progreso (Actualmente Nuevo Progreso)	RG	14 septiembre 1892
57	La Reforma	RF	13 octubre 1889
58	Finca El Porvenir	(cancelada)	27 julio 1889
59	El Rodeo	RD	27 julio 1875
60	El Tumbador	BD	17 enero 1885
61	San Pablo	BO	10 febrero 1877
62	Malacatán	V	9 agosto 1875
63	Ayutla (Tecún Umán)	YA	2 julio 1889
64	Ocós	CS	10 mayo 1888
65	Tejutla	JU	3 enero 1877
66	Tacaná	CN	8 diciembre 1877
67	San Cristóbal Cucho	BL	28 mayo 1893
Huehuetenango			
68	Huehuetenango	HU	1º mayo 1875
69	Cuilco	CU	16 enero 1878
70	Malacatancito	MC	30 julio 1886
71	Chiantla	FC	10 julio 1878
72	Jacaltenango	AG	7 diciembre 1887
73	Nentón	BN	11 julio 1877
Baja Verapaz			
74	Salamá	SA	12 junio 1875
75	Rabinal	RB	19 julio 1884
76	San Jerónimo	GR	7 febrero 1890
77	Morazán (Actualmente Depto. El Progreso)	NB	30 octubre 1887
78	Purulhá	PH	15 marzo 1893
Alta Verapaz			
79	Cobán	OB	20 octubre 1876
80	Tactic	US	1 noviembre 1887
81	Tucurú	UX	29 noviembre 1889
82	Panzós	OZ	26 septiembre 1887
83	Senahú	NH	12 junio 1893
84	San Cristóbal Verapaz	CR	9 diciembre 1876
85	Carchá	AC	15 septiembre 1889
86	Chisec	HX	3 junio 1890
87	Paraje Chinajá	(cancelada)	5 marzo 1891
88	Petexbatum (Sayaxché Petén)	SY	19 mayo 1893

Santa Rosa			
No.	OFICINA	SIGLA O LLAMADA	FECHA DE INSTALACIÓN
89	Cuajiniquilapa (Actualmente Cuilapa)	C	15 abril 1874
90	Barberena	BS	9 mayo 1884
91	Santa Rosa (Actualmente Nueva Santa Rosa)	OR	9 diciembre 1877
92	Mataquescuintla (Hoy Depto. De Jalapa)	NY	16 diciembre 1877
93	Chiquimulilla	BU	11 marzo 1879
Jutiapa			
94	Jutiapa	J	21 mayo 1874
95	El Amatillo	AM	21 octubre 1893
96	Azacualpa (Actualmente San José Acatempa)	ZU	30 julio 1890
97	Yupiltepeque	UP	25 octubre 1891
98	Jalpatagua	PG	15 noviembre 1879
99	Agua Blanca	AB	13 julio 1891
100	Moyuta	YU	24 noviembre 1890
101	Pasaco	AS	18 febrero 1891
102	Comapa	CM	15 agosto 1890
103	Atescatempa	FR	16 abril 1891
104	Chingo (Actualmente Jerez)	GO	30 diciembre 1889
105	Asunción Mita	UN	3 octubre 1875
106	Santa Catarina Mita	NR	21 septiembre 1879
Jalapa			
107	Jalapa	JA	4 noviembre 1875
108	Guastatoya (Hoy Depto. El Progreso)	GY	10 diciembre 1891
109	San Pedro Pinula	PD	1º febrero 1881
110	San Luis Jilotepeque	JI	5 diciembre 1886
111	San Manuel Chaparrón	RO	22 junio 1893
Chiquimula			
112	Chiquimula	CH	6 diciembre 1875
113	Ipala	PI	31 enero 1891
114	Quezaltepeque	ZA	23 diciembre 1883
115	Concepción Las Minas	CP	22 noviembre 1890
116	Esquipulas	SQ	9 abril 1877
117	Jocotán	JC	4 febrero 1885
Zacapa			
118	Zacapa	Z	3 mayo 1876
119	Cabañas	HA	3 mayo 1887
120	San Agustín Acasaguastlán (Hoy Depto. El Progreso)	NZ	3 enero 1884
121	Gualán	GU	20 junio 1876

Izabal			
No.	OFICINA	SIGLA O LLAMADA	FECHA DE INSTALACIÓN
122	Puerto Barrios	XG	20 febrero 1876
123	Finca La Palmilla-Los Amates	MR	19 marzo 1891
124	El Pilar-Quiriguá	DQ	1º septiembre 1891

Este es el ritmo con que fueron extendiéndose los hilos del telégrafo, por todo el territorio de la República. Como se dijo antes, de acuerdo con una planificación Estatal para favorecer el desarrollo de la agricultura el comercio y la Administración Pública. Como referencia documental para esta afirmación citamos algunos documentos de archivo, en especial uno que nos llama la atención, en el cual se solicita la instalación de una oficina telegráfica en San Francisco El Alto Departamento de Totonicapán; porque 27 años después de la introducción del telégrafo en Guatemala, entre los argumentos a que hacen referencia los vecinos y el Ayuntamiento Municipal de San Francisco El Alto, para lograr la instalación de dicha oficina están: la importancia comercial del lugar y la facilidad para el trámite y cumplimiento de las órdenes emanadas de las autoridades superiores.⁷²

Otra referencia bibliográfica que nos permite afirmar de que el telégrafo vino a contribuir al desarrollo de la agricultura y especialmente para favorecer al sector de los cafetaleros, es la que hace mención el señor Stanley Mac Níder, en su informe anual de 1879 que como Superintendente de Telégrafos rinde al Ministerio de Fomento, citado por don Ignacio Solís: “es digno de notarse, que por regla general, las oficinas establecidas a solicitud de los empresarios de café han dado los mejores resultados, produciendo una renta mayor que las demás. Esta circunstancia parece indicar la sensatez del Gobierno en acceder con tanta prontitud como ha acostumbrado siempre, a las solicitudes de los dueños de fincas.”⁷³ La afirmación de don Ignacio Solís en esta cita, también responde nuestra pregunta problema, en el sentido de que el sector más interesado en la introducción y extensión del telégrafo en Guatemala, fue el cafetalero.

⁷² A. G. C. A. **Solicitud de la Comisión Política, el Ayuntamiento Municipal y vecinos de San Francisco El Alto, Totonicapán**, dirigida al Presidente de la República, en abril de 1900. Sig. 19-B. **Telégrafos** Leg. 22467 Exp. 461.

⁷³ Ignacio Solís. Op. Cit. pp. 1314-1315

Construcción de líneas telegráficas y sus consecuencias ambientales

No es que estemos en contra del desarrollo, pero éste, sin una planificación estratégica, es un factor de desequilibrio ecológico. Las carreteras, el ferrocarril, el telégrafo entre otros, como parte importante en el cultivo, producción y exportación del café, que en el siglo XIX fue decisivo en el desarrollo de la agricultura, la industria, el comercio y las finanzas del Estado, causaron la destrucción de distintos sistemas ecológicos, como veremos cada caso. Respecto al café: “Entre 1864 y 1900, la Costa Cuca (un área aproximadamente de 15 mil caballerías de bosques lluviosos y nublados) fue transformada en plantación cafetalera; el desmonte con fines comerciales deforestó también, en el mismo lapso, las vertientes meridionales de las sierras de Chamá y Santa Cruz, pobladas originalmente de bosque tropical lluvioso: las bases de la erosión y de la alteración climática ulteriores se sentaron desde entonces.”⁷⁴

Respecto al ferrocarril, el mismo autor dice que fue el mayor depredador de bosques. Tanto en forma de combustible para las locomotoras como en forma de durmientes, en el curso de sus primeros 50 años de funcionamiento, el ferrocarril “consumió unos 70 millones de pies de madera.”⁷⁵ La mayor parte de los durmientes se obtuvo del madrecaño, debido a su dureza y a su resistencia a la humedad y al tiempo, según afirma el autor. Las carreteras, también han causado cierto deterioro del medio ambiente, debido al descombro de árboles y todo tipo de obstáculo que se hace necesario retirar para expedir la vía y llegar así a los lugares más recónditos del país, facilitando el acceso a la producción y exportación del café.

En lo que al telégrafo se refiere y que es la razón de este tema, el autor asegura que para la construcción de las líneas telegráficas “se cortaron en gran escala árboles de guachipilín, matiliguato, ciprés y otros de madera resistente para los postes que sostendrían dichas líneas.”⁷⁶ Es cierto que en aquella época (Siglo XIX) no había conciencia ecológica como para que se hubiera previsto las consecuencias ambientales, por falta de una planificación en ese sentido. Pero lo que no tiene justificación es que en pleno siglo veinte,

⁷⁴ Mario Payeras. **Latitud de la flor y el granizo**. 5ª. Edición. Guatemala. Editorial Piedra Santa, 2001, pp. 52-53

⁷⁵ *Ibíd.* P. 53

⁷⁶ *Ibíd.*

conociendo las consecuencias que dicha práctica acarrearía, se continuara haciendo lo mismo, pudiendo utilizar postes de concreto o rieles de hierro.

Para confirmar lo anterior, citamos un ejemplo de lo que sucedía después de la construcción de las líneas telegráficas, y que se practicaba casi todos los años en los diferentes departamentos de la República cuando era necesario el cambio de postes en mal estado, ya que muchas veces se pudrían, como consecuencia de las lluvias; nos referimos al Oficio que enviara el Director General de Telégrafos Nacionales al Ministro de Fomento, con fecha 20 de enero de 1933, en los siguientes términos:

“S. C. No. 43. Tengo la honra de transcribir al señor Ministro, la nota que se recibió en esta Dirección, del Jefe de la Zona del Centro y que literalmente dice:

‘Guatemala, 20 de enero de 1933. Señor Director General de Telégrafos Nacionales. Tengo la honra de comunicar a Ud., la necesidad urgente de proceder a la reparación de las líneas telegráficas dúplex a Quezaltenango y línea telegráfica a Patulul, en el trayecto entre la oficina de San Martín J., y Comalapa, en el departamento de Chimaltenango: dieciséis kilómetros doble línea. Para ese trabajo se necesitan CIENTO SESENTA postes de madera de ciprés o encina de 10 varas de largo y seis pulgadas de diámetro en la punta ya colocados precisamente al pie de los postes viejos que hay necesidad de cambiar. De estos postes, corresponden OCHENTA Y TRES (83) a la jurisdicción de Comalapa y SETENTA Y SIETE (77) a la jurisdicción de San Martín J. Conviene que las municipalidades de San Martín J., y Comalapa proporcionen esos postes en sus respectivas jurisdicciones a un precio equitativo, por tratarse de una obra nacional; para cuyo efecto la Jefatura Política Departamental debe impartir sus órdenes para que nos proporcionen los mencionados postes lo más breve posible. Soy de Ud., muy atento S. S. (f) Mariano Girón J. Jefe de la Zona del Centro.’

Por lo expuesto, atentamente me permito rogar al señor Ministro, sea muy servido de dar sus respetables instrucciones al señor Jefe Político de Chimaltenango para que ordene a las Municipalidades de Comalapa y San Martín J., proporcionen los postes que se necesitan para ese trabajo lo antes posible, si fuera factible gratuitamente y si no, a un precio favorable, por ser una obra de interés nacional. Soy del señor Ministro, con la mayor consideración y respeto, muy atento servidor. (f) Miguel M. Alvarado”*

Como podrán imaginarse, de no cumplir con lo ordenado por el Jefe Político, los resultados del incumplimiento por parte del Intendente Municipal, constituía una falta grave que era castigada con la destitución, pues para esa época las municipalidades no gozaban de la autonomía que fue conquistada con la Revolución de Octubre de 1944.

* Oficio S. C. No. 43 del Director General de Telégrafos Nacionales, solicitando al Ministro de Fomento, se ordene a las Municipalidades de Comalapa y San Martín Jilotepeque, que proporcionen postes para la reparación de las líneas telegráficas, sin importarles las consecuencias ambientales.
A. G. C. A. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Leg. 22478.

Edificios y fusión de Correos y Telégrafos

Después de funcionar en la Superintendencia de Telégrafos, en la 9ª. Calle Poniente, entre 4ª. Y 5ª. Avenidas, donde se encontraba la Pensión Gueroult, desde su iniciación, a cargo del Telegrafista canadiense señor Stanley Mac-Níder, durante el gobierno de Miguel García Granados, y luego de permanecer en la 9ª. Avenida Sur entre 9ª. Y 10ª. Calles, donde actualmente se encuentra el Congreso de la República, el telégrafo fue trasladado a un edificio de dos pisos, construido en 1876, que compartió con el correo, y por la amplitud del edificio, también se instaló la Aduana, una oficina de Estadística, una Sección de la Policía, un Juzgado de Paz y la Dirección General de Cuentas. Dicho edificio se localizaba en lo que fue el convento franciscano, a un costado del templo de San Francisco, entre la 6ª. Avenida Sur y 14 calle,⁷⁷ donde actualmente se encuentra la Dirección General de la Policía Nacional.



**Uno de los primeros edificios de Telégrafos, compartido con el Correo, construido en 1876, en la 6ª. Avenida sur, entre 13 y 14 calles zona 1.
Fuente: Pedro Barreda. Geografía e Historia de Correos y Telecomunicaciones.**

⁷⁷ Barreda. Op. Cit. pp. 208-209

De acuerdo con Pedro Barreda,⁷⁸ este edificio fue objeto de varias reformas, una de las últimas consistió en agregarle una torre con un reloj bastante grande, de tres carátulas, inaugurado el 21 de noviembre de 1908 y fue destruido parcialmente por los terremotos de 1917-1918. (Ver Anexo No. 10)

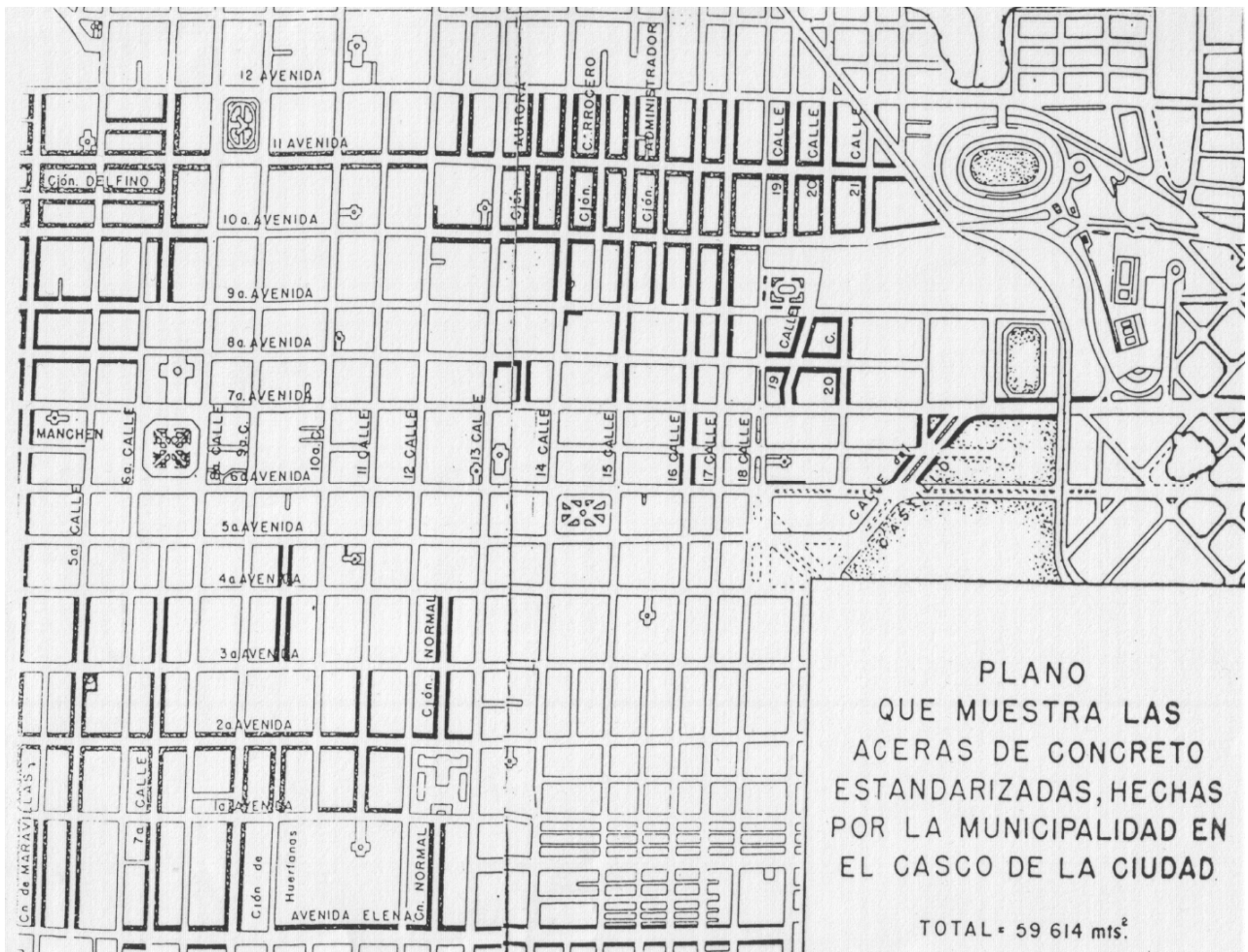


**El mismo edificio de Correos, reformado en 1908, y destruido parcialmente por los terremotos de 1917-1918.
Fotografía tomada de la misma fuente.**

Como consecuencia de los terremotos mencionados, el telégrafo fue alojado en unas covachas de madera que se construyeron en lo que fue el Estadio Escolar, que después se llamó Autonomía, contiguo al puente de la Penitenciaría, donde actualmente se localizan los edificios, tanto del Banco de Guatemala, como del Crédito Hipotecario Nacional; y se ilustra con el siguiente plano, que coincide con la explicación que nos diera Don Julio Galicia Díaz*

⁷⁸ *Ibíd.* Pp. 97-99

* Julio Galicia Díaz. Licenciado en Historia, autor de la tesis: **DESTRUCCIÓN Y TRASLADO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATEMALA**, ex Director de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1975-1992), actualmente Director del Archivo General de Centro América. Entrevista 20-06-2002



Plano de las aceras de concreto, que ilustra la ubicación del Estadio Escolar contiguo a la 7ª. Avenida, el Castillo San José y la línea férrea que pasa sobre el Puente de la Penitenciaría, en la zona 1.
Fuente: Memoria de las obras construidas por la Municipalidad de Guatemala, 1949-1951. Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación, 1951.

Allí permaneció el telégrafo hasta la caída del Presidente Estrada Cabrera, pues en 1922 se trasladó a la casa que fue propiedad del General Justo Rufino Barrios, ubicada en la 7ª. Avenida sur, entre 12 y 13 calles (Ver Anexo No. 11). Aquí se construyó en 1940 durante el gobierno de Jorge Ubico, lo que ahora es el Palacio de Comunicaciones, albergando las oficinas centrales de Correos y Telégrafos, como se conoció hasta 1998. Mientras se edificaba el palacio en mención, el telégrafo pasó a la casa que fue del Licenciado Manuel Estrada Cabrera, en la 8ª. Avenida y 12 Calle, en agosto de 1938.⁷⁹ Antes de fusionarse estos servicios, se denominaban Correos y Comunicaciones Eléctricas. La fusión se llevó a cabo mediante Acuerdo Gubernativo del 13 de enero de 1939,

⁷⁹ Barreda. Op. Cit. P. 209

tomando el nombre de ‘Servicio de Comunicaciones’,⁸⁰ —habiendo sido nombrado para fungir como Director General de la institución ya fusionada, el telegrafista Eduardo Pérez Figueroa—⁸¹ modificándolo el Decreto Número 50 de la Junta Revolucionaria de Gobierno de fecha 18 de enero de 1945, con la denominación de Dirección General de Comunicaciones Postales, Eléctricas y Radiodifusión⁸². Y, en virtud de otro Acuerdo Gubernativo de fecha 23 de mayo de 1947, se le dio el nombre de Dirección General de Correos y Telecomunicaciones⁸³ a fin de que sus dos Subdirecciones pudieran nombrarse: ‘Subdirección de Correos’ y ‘Subdirección de Telecomunicaciones’.

En la siguiente fotografía apreciamos el edificio de Correos y Telégrafos como se le conoce ahora, construido durante el gobierno de Jorge Ubico y que forma parte del ornato arquitectónico de la ciudad. El estilo de la obra es barroco colonial, teniendo cada uno de los patios un búcaro adosado a las paredes; cuenta con su instalación eléctrica, con faroles artísticos y arañas, que hacen juego con el estilo del edificio. La pasarela que une las dos alas del edificio, tiene una altura de veintitrés metros hasta el pie del asta de la bandera, siendo su anchura de cinco metros setenta y cinco centímetros.⁸⁴ El autor de los planos de dicha obra fue el Ingeniero Rafael Pérez de León⁸⁵

⁸⁰ Recopilación de Leyes, 1938-1939, **Acuerdo Gub. 13 enero 1939**. Tomo 57. Guatemala. Tipografía Nacional, 1940, pp. 708-709

⁸¹ Memoria de Labores del Ejecutivo en el Ramo de Fomento, durante el año de 1939. Guatemala. Tipografía Nacional, 1940, p. 194

⁸² Recopilación de Leyes, 1944-1945, **Decreto Número 50**, Tomo 63. Guatemala. Tipografía Nacional, 1945, pp. 494-495

⁸³ Recopilación de Leyes. **Acuerdo Gub. 23 de mayo de 1947**. Tomo 66. Guatemala. Tipografía Nacional, 1957, p. 320

⁸⁴ Memoria de Labores del Ejecutivo en el Ramo de Fomento, durante el año de 1940. Guatemala. Tipografía Nacional, 1941, p. 55

⁸⁵ Memoria de Labores de la Secretaría de Fomento del año 1938. Guatemala. Tipografía Nacional, 1939, p. 5



Regulación del servicio telegráfico

Desde su introducción a Guatemala, en marzo de 1873, el telégrafo tuvo, primero unas “Instrucciones a los Telegrafistas”,* que estos debían cumplir para llevar a cabo su labor; por su importancia histórica incluimos en el Anexo No. 4 copia fiel de su original, respetando la ortografía de la época.

Dichas instrucciones fueron impartidas por la Superintendencia de Telégrafos para regular los servicios telegráficos, y tuvieron vigencia de 1873 a 1876. Una de las instrucciones que merece destacarse es la que se refiere al carácter privado de los telegramas, prohibiendo la divulgación de su contenido. Esto nos demuestra que el carácter privado de los telegramas está regulado desde el mismo inicio del telégrafo en Guatemala. Nos interesa este punto, porque como veremos adelante, un gobernante, amparado por su autoridad y caracterizado por su prepotencia, quiso pasarse sobre dicha norma.

* Copia de este documento se encuentra en la Sección de Biblioteca del Archivo General de Centro América, registrado con el No. 15363

Otra instrucción especial, obligaba a los telegrafistas, colocar en lugar visible los telegramas de noticias generales, después de haberse comunicado su contenido a la primera autoridad local; en virtud de que para esa época el medio de comunicación más rápido era el telégrafo. En esto reside la función social que el telégrafo desempeñaba desde un principio.

En enero de 1877, se emitió un reglamento para “regularizar el servicio telegráfico y contar con una norma, para la resolución de todas las dudas que pudieran surgir en el ramo.”⁸⁶ En dicho reglamento se especificaban los deberes y atribuciones de los empleados, detallándose todo lo relativo a su administración y buen servicio.

En 1905 se emitió El Código Telegráfico y Telefónico de la República de Guatemala, en Decreto Número 649 firmado por Manuel Estrada Cabrera; que entre sus Considerandos dice:

“Que desde el establecimiento del Telégrafo en el país, ha venido dictándose una serie de Reglamentos y disposiciones que se encuentran dispersas y que conviene reunir en un solo Código, mucho más si se atiende al adelanto y progreso que en todos los órdenes de cultura, ha venido alcanzando últimamente la República; Que en la legislación patria se hace sentir la necesidad de un Código Telegráfico y Telefónico que responda al desarrollo a que ha llegado aquel importante ramo del servicio público,”⁸⁷

Uno de los artículos de dicho Código, que nos llama la atención, es el 3º., del Libro Primero, Título I, que se refiere al establecimiento y administración de las comunicaciones telegráficas y telefónicas nacionales de la República, estableciendo que éstas son de la exclusiva competencia del Gobierno. Y, que ambos servicios estarán a cargo de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Fomento.

El Ministerio de Fomento, en la década de 1940 pasó a llamarse Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas. Lo que interesa rescatar del artículo mencionado es, que para esa época, el telégrafo era de importancia estratégica para el Estado guatemalteco,

⁸⁶ Memorias de las Secretarías de Estado del Gobierno de Guatemala. **Ministerio de Fomento.** Guatemala, Tipografía El Progreso, 1879, pp. 90-91

⁸⁷ Código Telegráfico y Telefónico de la República de Guatemala. **Ministerio de Fomento.** Guatemala, 1911, p. 4

pues por no existir otro medio de comunicación rápido y seguro, era impensable la privatización del mismo. Lo contrario sucedió en la década de los noventa del siglo pasado; que como consecuencia de la globalización, hasta el telégrafo fue objeto de las políticas privatizadoras. No está demás mencionar que, para entonces el telégrafo ya había sido superado por la nueva tecnología —telefonía celular, correo electrónico, etc—. El mismo Ejército Nacional ya contaba con su propio sistema de comunicaciones, pues ha de saberse que desde sus inicios, el telégrafo fue pilar fundamental para las comunicaciones militares y que confirmamos con los siguientes mensajes que fueron cursados por el Telégrafo Nacional con motivo de la sublevación que se desarrolló en contra del Gobierno de José María Reina Barrios como resultado del golpe de Estado que éste llevó a cabo el 1 de junio de 1897.⁸⁸ De acuerdo con la misma fuente, este movimiento fue encabezado por el coronel Próspero Morales, el general Daniel Fuentes Barrios en occidente; y el capitán José León Castillo en oriente.

La importancia estratégica del telégrafo para el Estado guatemalteco, consistía en que, por no existir otro medio de comunicación, el mismo servía de enlace para todo tipo de actividad Estatal, desde una comunicación para resolver asuntos administrativos, hasta un secreto de Estado, para lo cual se hacía uso de claves especiales.

El análisis del contenido de los telegramas, por ser de tipo militar, lo dejamos para que lo haga un experto en la materia. Nuestro aporte consiste en presentar el material inédito que servirá para dicho fin. Sólo mencionaremos que, tener el control oficial del Telégrafo, permitió al gobierno conocer los movimientos tácticos de los sublevados, para finalmente alcanzar el objetivo estratégico: la derrota de los mismos.

Otro aporte consiste en presentar los diferentes diseños gráficos en los formularios utilizados por el telégrafo para el envío de telegramas, desde la década de 1890 hasta 1990.

⁸⁸ J. Antonio Villacorta. **Historia de la América Central**. Guatemala, s/e, s/f., p. 252

No. _____ Receptor _____

**TELEGRAFOS
NACIONALES DE GUATEMALA**

El Gobierno no es responsable por errores ó inexactitudes en los partes transmitidos por sus Telégrafos, pero el lo será por la suma pagada por su transmisión, cuando el error ó inexactitud dependa de los telegrafistas.

La ratificación de un parte, se cobrará como su original, cuando en éste no haya diferencia alguna.

TELEGRAMA

De *C. Presidencial Obra 10-1897*

Recibido en JUTIAPA.

a las *8 h. 15 m.* am

A *Chal Greg Solares*

*Que resolvió por fin respecto
a marcha del Gral Porra
y si fue qué dirección lleva
y cuantos hombres difiere
que número de tropa tiene
N. en esa plaza*

Reyna Barrios.

Fuente: A. G. C. A. Paquete No. 28. Telégrafos

No. _____ Recetor _____

**TELÉGRAFOS
NACIONALES DE GUATEMALA**

El Gobierno no es responsable por errores ó inexactitudes en los partes transmitidos por sus Telégrafos, pero si lo será por la suma pagada por su transmisión, cuando el error ó inexactitud dependa de los telegrafistas.

La restitución de un parte, se cobrará como su original, cuando en éste se haya consignado alguna.

TELEGRAMA *Obre 12*

De *Residencia* 1897

Recibido en JUTIAPA

a las *8 h. 31 m.* por *Gen. Solares*

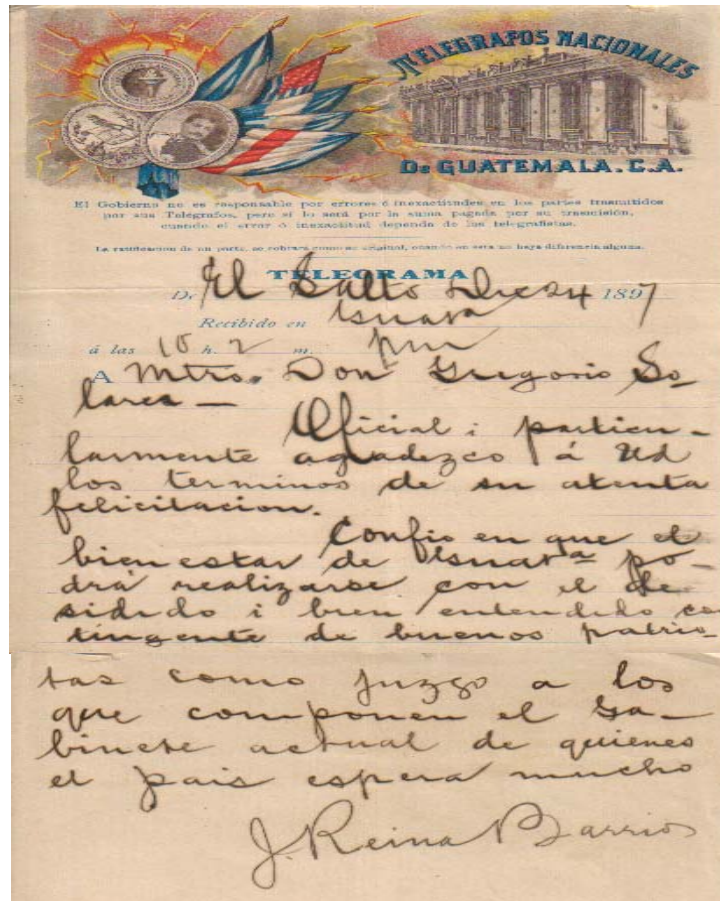
A *Gen. Solares*

Diite J ordenes severas para capturar de cualquier manera a los facciosos que desbandados pasan por ese Dpto. Sacapa y resto fero Cabib del N. han sufrido terriblemente de parte de aquellos canallas. Le seguire dando datos de lo que vaya ocurriendo

Reyna Barrios

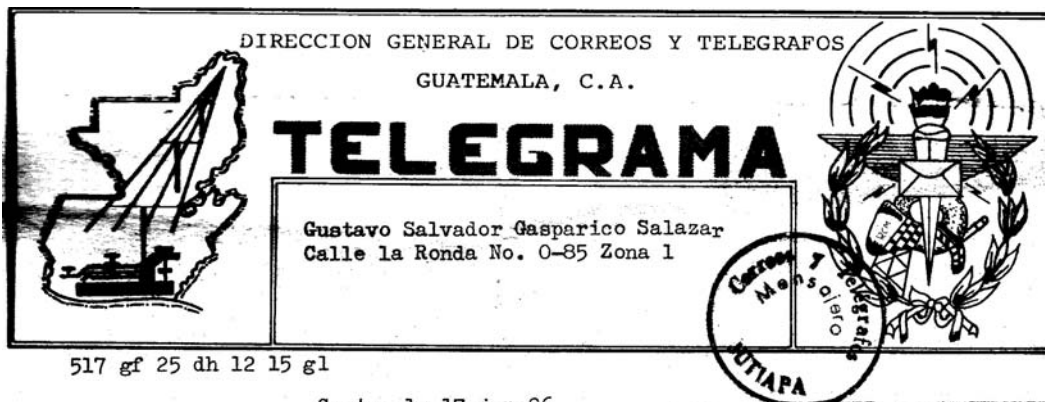
Fuente: A. G. C. A. Paquete No. 28. Telégrafos

Con el objetivo de dar a conocer otro formato en telegramas de la época —década de 1890—, y para confirmar el carácter adulador entre autoridades durante el llamado régimen liberal, insertamos el siguiente mensaje:



Fuente: A. G. C. A. Paquete No. 28. Telégrafos

Cien años después, en el momento de la desaparición del telégrafo como tal, el diseño gráfico de los formularios de telegramas era el siguiente:



517 gf 25 dh 12 15 gl

Guatemala 17 jun.96

Avísales motivos económicos, suspende torneo nacional infanto con sede en Antigua, avísales nueva fecha. Atte.

Manuel Miranda
Fedenac. Balonmano

Fuente: Archivo personal

A propósito de los diferentes formularios utilizados para telegramas, en 1936 se mandó imprimir, para uso oficial, el formato siguiente:

Fuente: A. G. C. A. Sig. 19-B. Radiodifusoras. Leg. 22368

Decreto Legislativo 2080, Código de Comunicaciones Eléctricas

El Código de Comunicaciones Eléctricas, fue decretado por la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, el veintisiete de abril de mil novecientos treinta y cinco; y sancionado por el Presidente Jorge Ubico, el cinco de mayo del mismo año.

Este Código es una copia modificada del Código Telegráfico y Telefónico decretado por el Presidente Manuel Estrada Cabrera.

El Artículo 2º., dice que “El sistema nacional de comunicaciones eléctricas, depende de la Dirección General de Telégrafos, adscrita a la Secretaría de Fomento. Constituye un servicio público y su establecimiento y administración son de la exclusiva competencia del Gobierno. Cuando por haberse declarado el estado de guerra, o por cualquier otra calamidad pública el Poder Ejecutivo lo disponga, el ramo de comunicaciones eléctricas pasará a ser dependencia de la Secretaría de Guerra, por el tiempo que duraren aquellas causas.”⁸⁹

Como se puede ver, éste coincide con el artículo tercero del Código Telegráfico y Telefónico comentado anteriormente. Los dos dejan clara la importancia del telégrafo como elemento de comunicación militar.

Sobre las atribuciones de los Jefes de Estación (Telegrafistas de los pueblos), el Artículo 35 numeral 7º dice que los Jefes de Estación deberán comunicar inmediatamente al Director General, al Jefe de Zona y al Jefe Departamental, todas aquellas noticias en las cuales esté interesado el orden público, cualquiera que sea la fuente de donde las adquieran; el numeral 9º dice que deben permanecer durante el día y la noche en sus oficinas en caso de guerra, suspensión de garantías o calamidad pública, procurando atender del mejor modo posible el servicio y tomando las medidas conducentes para que se haga inmediatamente cualquier trabajo que demande el buen funcionamiento de las líneas; el numeral 10 establece que no debe abandonar su oficina cuando la plaza sea asaltada o perturbado el orden en ella, salvo que desocupen la localidad las autoridades constituidas y la fuerza encargada de la defensa, en cuyo caso se incorporará a ésta, llevando consigo los aparatos para utilizarlos donde convenga. En estas ocasiones es más estricto el deber de los Jefes de Estación, de transmitir inmediatamente a sus jefes respectivos y al Director General, las

⁸⁹ Recopilación de Leyes. **Dto. 2080. Código de Comunicaciones Eléctricas.** Guatemala. Tipografía Nacional, 1935. Tomo 54, p. 156

noticias de los sucesos de su conocimiento; el numeral 11 dice: asistir a la oficina a las horas reglamentarias y no ausentarse de ella sin previo permiso de su jefe inmediato⁹⁰

El conocimiento y análisis de este fundamento legal, nos permite darnos cuenta de la importancia administrativa y política que para el gobierno representaba el Telégrafo en su tiempo, en parte, también explica la función social del mismo. En este fundamento se amparó el Estado, desde 1935 hasta 1988, para mantener al empleado de telégrafos sometido a la ‘esclavitud’, pues ha de saberse que desde entonces, los Telegrafistas permanecían alerta, durmiendo al lado de los aparatos telegráficos, en espera de cualquier llamada de emergencia; de esa cuenta, muchos Telegrafistas fueron objeto de sanciones disciplinarias, incluso hasta destituidos, a veces por asuntos sin importancia, sólo porque a algún funcionario del Gobierno se le antojaba visitar la oficina telegráfica para comunicar su presencia en el lugar.

Aunque este trabajo no cubre en tiempo hasta 1988, es necesario mencionar que en ese año, una Resolución del Procurador de los Derechos Humanos recomendó la suspensión de dicha práctica, lográndose la reducción del horario de trabajo a los empleados de Telégrafos, de veinticuatro, a ocho horas diarias, como lo manda la Constitución de la República en su Artículo 102 literal g).⁹¹

Naturaleza y clasificación de las comunicaciones

Para finalizar este capítulo, destacaremos algunas clasificaciones de la correspondencia telegráfica y, que al mismo tiempo regulaba dicho servicio con base al Código de Comunicaciones Eléctricas que venimos comentando:

“Artículo 119. Las comunicaciones pueden ser telegráficas, telefónicas, cablegráficas, radiotelegráficas y radiotelefónicas.

Artículo 120. Las comunicaciones se clasifican en interiores e internacionales, y ambas pueden ser oficiales, particulares y de servicio.

Artículo 121. Son comunicaciones del interior, las que se efectúan dentro del territorio de la República únicamente; y del servicio internacional las que se verifican con otros países.

Artículo 122. Son oficiales las comunicaciones que proceden de los funcionarios o empleados públicos y que se refieren exclusivamente a los servicios que les están encomendados por sus mismas instituciones.

Artículo 123. Particulares son las del público en general, por las cuales se cobran los derechos o tasas respectivos.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ Constitución Política de la República de Guatemala Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985. Guatemala. CENALTEX, Ministerio de Educación, 1992, pp. 42-43

Artículo 124. De servicio son las comunicaciones de la Dirección General de Telégrafos, Teléfonos y demás oficinas de su dependencia, relativas al servicio del ramo.

Telegramas oficiales:

Artículo 125. Sólo se expedirán telegramas oficiales cuando se trate de asuntos de perentoria urgencia debiendo ser su redacción concisa y adecuada a la vía telegráfica y limitada a la expresión de lo más substancial de la materia o cosa a que aludan.

Artículo 126. Se considerará como mensaje privado, haciéndose efectivo el importe íntegro de la tarifa que pagará el interesado, todo telegrama cuyo contenido no sea netamente oficial, aunque estuviere autorizado con el sello y firma de un funcionario o empleado público.

Artículo 127. Las renunciaciones, solicitudes de licencia o de cualquier naturaleza, de interés de los empleados públicos, y que se dirijan telegráficamente, se considerarán como particulares y para los efectos del pago de los derechos de transmisión.

Artículo 128. Los telegramas oficiales cuya redacción no se ajuste a las prescripciones anteriores, serán rechazados, salvo que el interesado entere el valor del mensaje.

Artículo 129. El telegrafista que reciba un mensaje para transmitir y que deba rechazar de conformidad con el artículo anterior, está obligado para su propio resguardo, a poner una razón que contenga el número de palabras del telegrama que rehúsa, fecha, firma y sello de su oficina. A todo reclamo con motivo de rechazo de un mensaje, deberá acompañarse el telegrama original razonado.

Artículo 130. No se aceptarán telegramas oficiales que no estén autorizados con el sello de la oficina de que proceden; excepto los de empleados en comisión, que suplirán el sello con una anotación marginal.

Artículo 131. Los telegramas oficiales de carácter urgente, tienen preferencia en su transmisión, respecto a los particulares de cualquier categoría que sean.

Artículo 132. Los mensajes relativos al recurso de exhibición personal deben transmitirse gratuita y urgentemente, dándose constancia de la hora de depósito. Los Jefes de las Oficinas respectivas serán responsables por la falta de cumplimiento de esta disposición bajo la pena de 10 a 50 quetzales de multa, que fija el artículo 26 de la Ley de Amparo.

Telegramas particulares:

Artículo 133. Los telegramas particulares se clasifican en ordinarios y especiales.

Los mensajes ordinarios son aquellos que causan el importe simple de la tarifa, por no estar comprendidos en ninguna de las divisiones especiales.

Los mensajes especiales están clasificados como sigue:

1. Telegramas de urgencia;
2. En clave;
3. En idioma extranjero;
4. De colación;
5. Múltiples;
6. De respuesta pagada;
7. De la prensa.

Artículo 135. Se consideran de urgencia, para los efectos del cobro de derechos, y de transmisión inmediata, los telegramas que tengan la palabra 'urgente' antes de la dirección.

Artículo 136. Los telegramas urgentes, tienen preferencia en su transmisión respecto a los de curso ordinario.

Artículo 137. Se llaman telegramas en clave, los que están escritos en lenguaje convencional, en cifras o signos especiales.

Artículo 144. De todo mensaje en idioma extranjero debe ponerse su traducción al español en el reverso del mismo.

Artículo 145. Son telegramas de colación los que se repiten por la oficina receptora para asegurarse de la exactitud de su transmisión. Para dirigir telegramas de esta clase deberá el remitente escribir en la parte superior del mensaje, antes de la fecha, la palabra 'colacionado'.

Artículo 147. Se llaman telegramas múltiples los que se dirigen con un mismo texto a diferentes personas, ya se encuentren en una misma localidad o en diferentes poblaciones.

Artículo 148. Los telegramas múltiples deberán llevar al margen del original, el nombre y dirección de cada uno de los destinatarios, considerándose como telegrama distinto cada dirección para el cobro de los derechos respectivos.

Artículo 150. Los telegramas de respuesta pagada son aquellos en que se expresa que la respuesta a los mismos está pagada por el remitente o remitentes de dichos mensajes.

Mensajes de la prensa:

Artículo 170. Telegramas de la prensa son los que se cruzan entre las empresas editoras de periódicos, agencias de información y corresponsales, relativos a asuntos de interés general, para ser publicados.

Forma y redacción de los mensajes

Artículo 182. Los telegramas deben escribirse en el siguiente orden: lugar de procedencia, fecha, nombre del destinatario, dirección de la casa que habita, o recomendación a otra persona para que se encargue de entregar el despacho, lugar de destino, texto, firma y dirección del remitente.

Artículo 183. Las anotaciones relativas a la clase de los despachos, tales como 'Urgente', 'Colacionado', etcétera, se escriben en la parte superior de los mensajes originales, subrayándolas.

Artículo 184. No se admiten abreviaturas ni números, excepto en la fecha, en la dirección, en los telegramas en clave y en los que contienen marcas comerciales.

Artículo 185. Los mensajes deben ser escritos con toda claridad en caracteres alfabéticos del idioma español. Toda enmienda, tacha o raspadura debe ser salvada al final del mensaje y no se admitirán los que se presenten escritos con lápiz que pueda borrarse con facilidad.”⁹²

Aunque este Código tiene alguna similitud con el decretado por Manuel Estrada Cabrera, en cuanto a la regulación del servicio telegráfico; se le dio mayor énfasis a este sancionado por Jorge Ubico, por haber sido el que estuvo vigente hasta la desaparición del telégrafo tradicional en marzo de 1998 como se dijo antes.

Por su importancia, comentaremos sólo algunos artículos de este Código, empezando por los que se refieren a los telegramas oficiales (125 al 130). Estos artículos

⁹² Recopilación de Leyes. Tomo 54. Op. Cit. p. 156

causaron mucha polémica entre los empleados de telégrafos y los funcionarios de los diferentes gobiernos, por razones de interpretación de los mismos. Mientras los funcionarios gubernamentales abusando de la autoridad de que estaban investidos, trataron siempre de imponer su capricho exigiendo que se transmitiera sus telegramas, así se tratara de asuntos particulares, no importándoles que por esa causa se demoraran telegramas urgentes, particulares u oficiales. Esa intransigencia provocaba la acumulación de trabajo, lo que ocasionaba enfermedades nerviosas en los telegrafistas. Estos al rechazar los telegramas de carácter particular a los funcionarios, amparados en dichos artículos, eran objeto de represalias, con consecuencias que llegaban hasta la destitución, al acusárseles de pertenecer a un partido político diferente al gobernante. En la década de 1980 los diputados llegaron al colmo de reformar dichos artículos, para que se transmitiera sus telegramas de interés partidario, sin ninguna restricción.

El Artículo 170, relativo a los telegramas de la prensa, es importante destacarlo, porque debido a la falta de otros medios de comunicación, hasta la aparición del teletipo y otros medios electrónicos; a través del telégrafo se transmitían las noticias que enviaban los corresponsales a las diferentes empresas periodísticas. En este artículo encontramos otra función social que desempeñaba el telégrafo en su época de mayor auge.

CAPÍTULO III

EL TELÉGRAFO Y EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES MODERNAS EN GUATEMALA

Es cierto que en la actualidad, el telégrafo y el código Morse han caído en desuso y han sido sustituidos por los sistemas telegráficos de impresión: el teletipo, el télex, el facsímil, el fax, el correo electrónico, etc., pero no hay que olvidar que estos tuvieron su origen en el telégrafo. Recordemos que primero cayó en desuso el aparato de registro de Morse, al descubrir los operadores telegráficos (los Telegrafistas) que resultaba posible diferenciar entre los puntos y las rayas por el simple sonido. Sin embargo, los demás principios básicos del sistema Morse se siguieron utilizando en los circuitos de telegrafía por hilo. En el caso de los nuevos sistemas, la electricidad y la electrónica han jugado un papel muy importante.

Telegrafía Dúplex

Uno de los primeros avances de la telegrafía se dio con la puesta en práctica de la telegrafía dúplex, tomando en cuenta que “la telegrafía resultaba demasiado costosa para poder implantarla con carácter universal, se desarrollaron diferentes métodos para enviar varios mensajes simultáneamente por una misma línea. En la telegrafía dúplex, el primer avance de este tipo, se puede transmitir un mensaje simultáneo en ambos sentidos entre dos estaciones”.⁹³

Telegrafía Cuádruplex y Múltiple

El desarrollo de la telegrafía se fue manifestando de acuerdo con las nuevas necesidades, manteniendo los principios del sistema Morse. En la telegrafía cuádruplex, inventada en 1874 por Thomas Alva Edison, se transmitían dos mensajes simultáneamente en cada sentido. En 1915 se implantó la telegrafía múltiple que, permitía el envío simultáneo de ocho o más mensajes. Ésta y la aparición de las máquinas de teletipo, a mediados de la década de 1920, hicieron que se fuera abandonando progresivamente el sistema telegráfico manual de Samuel Morse.⁹⁴

⁹³ Enciclopedia Microsoft Encarta. Op. Cit. pp. 1-2

⁹⁴ *Ibíd.* P. 2

En el sistema telegráfico de Guatemala no funcionó el Cuádruplex ni el Múltiple. El único sistema con el que se trabajó fue el dúplex y que consistía, en el caso del telégrafo alámbrico, en construir dos líneas, una para la transmisión y la otra para la recepción de mensajes, instalando desde luego dos aparatos telegráficos también, con dos Telegrafistas en cada estación para cada función. En el caso de la radiotelegrafía o telegrafía sin hilos (también llamado telégrafo inalámbrico), el dúplex sí funcionó con un aparato transmisor y un receptor en cada estación, pero siempre operados por dos Radiotelegrafistas en cada extremo, usando la misma frecuencia, canal o señal radial, que se veían interrumpidos al pedir repetición uno de los Radiotelegrafistas receptores al no captar completamente la señal transmitida por la otra estación.

Sistemas Automáticos de Telégrafo

Existen básicamente dos sistemas de comunicación telegráfica moderna: “el sistema de tele impresión (teletipo) y el sistema de reproducción facsímil, que empezó a quedar anticuado en la década de los años ochenta.”⁹⁵

Tele impresión

En la tele impresión, el mensaje se recibe en forma de palabras mecanografiadas sobre una hoja de papel. Cada letra del alfabeto viene representada por una de las 31 combinaciones posibles de cinco impulsos electrónicos de igual duración, siendo la secuencia de intervalos utilizados y no utilizados la que determina la letra. El código de impresión de arranque-parada utiliza siete impulsos para cada carácter: el primero indica el comienzo y el séptimo el final de cada letra. El transmisor o teleimpresor está formado por un teclado de tipo mecanográfico y puede opcionalmente registrar el mensaje sobre cinta antes de transmitirlo. El receptor es en esencia una máquina de escribir sin teclado que imprime el mensaje sobre cinta o en una hoja de papel. La mayoría de las máquinas de tipo arranque-parada son a la vez emisoras y receptoras. Las agencias de noticias siempre fueron usuarios importantes del teletipo y sistemas análogos de comunicaciones. Sin embargo, desde principios de la década de 1990, las asociaciones de prensa y los medios de radiodifusión empezaron a transmitir tanto texto como imágenes por medios electrónicos vía satélite.⁹⁶

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ *Ibíd.*

No se entra a explicar lo que son las comunicaciones vía satélite, por estar fuera del ámbito de este trabajo, pues como lo expone la fuente citada, éstas surgieron en la década de 1990. En las mismas circunstancias está el Fax, que aparece en la década de los setenta, y desplaza al facsímil en la década de los ochenta.

Reproducción Facsímil

Como se dijo antes, los sistemas telegráficos por facsímil, capaces de enviar y recibir tanto imágenes como texto, fueron sustituidos por el Fax desde la década de los años ochenta.

El Teléfono

A pesar de que la telegrafía supuso un gran avance en la comunicación a distancia, los primeros sistemas telegráficos sólo permitían enviar mensajes letra a letra. Por esta razón se seguía buscando algún medio de comunicación eléctrica de voz. Los primeros aparatos, que aparecieron entre 1850 y 1860, podían transmitir vibraciones sonoras, aunque no la voz humana. La primera persona que patentó un teléfono eléctrico, en el sentido moderno de la palabra, fue el inventor de origen inglés Alexander Graham Bell, en 1876.⁹⁷ A continuación se inserta una imagen de teléfonos antiguos, copiada de Dorling Kindersley⁹⁸

⁹⁷ Ibíd. P. 4

⁹⁸ Dorling Kindersley. “**Teléfonos antiguos**”. Enciclopedia Microsoft Encarta, 2000



Modelos antiguos de teléfonos: de pared de Edison de 1879 (izquierda), de pie, muy común en las décadas de 1920 y 1930 (abajo) y uno de horquilla de 1937.

Fuente: Dorling Kindersley

Antes de poner en práctica el nuevo invento, en Estados Unidos se disputaron el privilegio de la invención: Alexander Graham Bell, Elisa Gray y Antonio Meucci. Después de largos debates, los Tribunales de Justicia concedieron la prioridad a Bell, y el 10 de mayo de 1876 inscribió la patente de dicho invento.

Ciento veintiséis años después, se revierte el dictamen judicial que otorgó a Graham Bell la autoría del invento. Por considerar de importancia histórica, y un acto de justicia, reproducimos completo el artículo publicado por Internet, donde se reconoce al auténtico inventor del teléfono:

“A partir de ahora, cuando pregunten en una sesión trivial el nombre del inventor del teléfono, habrá que responder Antonio Meucci en lugar del clásico Alexander Graham Bell. Esta injusticia histórica ha sido subsanada por el Congreso de los Estados Unidos, que ha reconocido que el teléfono, la revolucionaria (sobre todo socialmente hablando) tecnología madre de la Red y mediante la cual casi todos los ínter nautas pueden disfrutar de Internet, fue concebido por este desconocido inmigrante italiano. Ciertamente que lo ha hecho 113 años después de la muerte de Meucci y gracias a las presiones de historiadores y grupos ítaloamericanos, pero mejor tarde que nunca. En la resolución, el Congreso reconoce que su teletrófono (así lo bautizó Meucci) se demostró públicamente en Nueva York en 1860, dieciséis años antes de que Bell lo patentara. Esta institución estadounidense también asegura que ‘La vida y logros de Antonio Meucci deben ser reconocidos, así como su trabajo en la invención del teléfono’. Habrá que empezar a cambiar los libros de texto. Bell, que hasta ahora era aclamado como uno de los principales inventores de la historia, se limitó a robar la idea malévolamente cuando el italiano acudió inocentemente a la compañía en la que él trabajaba: la Western Union con los papeles del

invento. Más tarde Meucci intentó pleitear con la compañía, pero su escaso dominio del inglés, sus pocos recursos económicos (no pudo pagar los pocos dólares que costaba la patente, algo que habría hecho de Bell un apellido completamente desconocido) y el nulo apoyo recibido por las autoridades competentes le impidieron reclamar lo que era suyo. Meucci murió en la miseria y sin reconocimiento alguno. Meucci nació en 1808, estudió ingeniería mecánica en Florencia, e ideó un sistema para permitir que los trabajadores del Teatro Della Pérgola se pudieran comunicar. En 1830 viajó a Cuba, y mientras trabajaba en métodos para curar enfermedades mediante descargas eléctricas, descubrió que la voz podía viajar mediante impulsos eléctricos a través de un cable de cobre. En 1850 viajó a Nueva York a desarrollar esta tecnología.”⁹⁹

Al margen de la problemática legal que la inscripción de dicho invento trajo consigo hasta el presente siglo, el teléfono como el telégrafo, también ha encontrado en Guatemala, amplio campo de aplicación y desarrollo. Es así como en septiembre de 1881, se estableció en Guatemala entre la Capital, la Antigua y Quezaltenango, por medio del alambre del telégrafo, una comunicación telefónica que tenía efecto desde el momento que cesaba el servicio telegráfico: esto es, de las 7 de la noche en adelante; pero hubo de suprimirse porque las horas de servicio no ofrecían comodidad al público. En 1884, don Roderico Toledo, guatemalteco, organizó una Compañía en San Francisco California; la cual, mediante concesión gubernativa de 23 de septiembre del mismo año, instaló en la Capital (Guatemala) una red telefónica que a fines de 1890, contaba con 180 aparatos. La tarifa mensual por el servicio telefónico, era de cinco pesos, cobrándose seis mensualidades anticipadas al instalar cada aparato. El 9 de enero de 1891, varias personas extranjeras y del país compraron a la Compañía de California todas las acciones que representaban el capital de la empresa telefónica, y formaron una nueva sociedad, según las leyes de Guatemala, que tiene su asiento en la Capital y lleva el nombre de Compañía de Teléfonos de Guatemala.¹⁰⁰

En 1893, siempre a manera de ensayo, se pone en práctica el servicio telefónico, esta vez por parte del Estado, para el efecto transcribimos párrafos importantes del Informe anual que presentaban los Intendentes o Directores de Telégrafos Nacionales al Ministerio de Fomento, que se refieren al tema: “Por vía de ensayo, y aprovechando la nueva línea tendida entre la capital y Quezaltenango, durante los ratos que el servicio telegráfico lo ha

⁹⁹ Redacción de Baquía. **Antonio Meucci, el auténtico inventor del teléfono**, <http://www.baquía.com/> / 18 de junio de 2002.

¹⁰⁰ J. F. Ponciano. Op. Cit. p. 42

permitido, el 22 de agosto quedó instalado un servicio telefónico entre la capital, la Antigua y Quezaltenango; y el 15 de septiembre se agregó San Marcos, bajo la siguiente tarifa:

Por cada 5 minutos o fracción de ellos:

Entre la capital y la Antigua\$0.25
Entre la capital, Quezaltenango y San Marcos 0.37 ½
Entre la Antigua, Quezaltenango y San Marcos 0.37 ½
Los telegramas de citación fueron transmitidos gratis.

Como se ve, la anterior tarifa era sumamente baja, no compensando en lo absoluto el trabajo que tal servicio originaba, y en tal virtud, el 7 de octubre, con la debida autorización de esa Secretaría, se modificó como sigue:

Por cada 5 minutos o fracción de ellos:

Entre la capital y la Antigua \$0.37 ½
Entre la capital y Quezaltenango 0.50
Entre la capital y San Marcos 0.50
Entre la Antigua, Quezaltenango y San Marcos 0.50

Siendo los telegramas de citación pagados por los interesados. Los resultados obtenidos han sido del todo satisfactorios, pero se nota que la línea es insuficiente para ambos servicios.”¹⁰¹

Los telegramas de citación que menciona el informe, se refiere a los que el interesado en hablar por teléfono enviaba a la persona con la que deseaba hablar. Esto se hacía así, por no ser todavía teléfonos automáticos* sino de magneto, en donde tenía que intervenir el Telegrafista o un telefonista específico para que la conferencia se llevara a cabo. El telegrama, era una citación, donde el interesado comunicaba al destinatario que se presentara a la oficina telegráfica de su lugar para hablar con él. Al principio este telegrama era gratuito, pero después hubo necesidad de cobrarse y aumentarse la tarifa telefónica como se explicó antes.

El mapa ilustrativo de Mónica Toussaint¹⁰² que se inserta a continuación, nos muestra el avance inicial de la red telegráfica y telefónica hasta 1893. Lo que nos interesa

¹⁰¹ Informe del Director de Telégrafos Nacionales al Ministerio de Fomento relativo a los trabajos y operaciones practicados en el ramo, durante el año de 1893. Guatemala. Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894. pp. 4-5

* Es hasta 1896 cuando se inaugura la primera planta de teléfonos automáticos en Guatemala, con la “Compañía Nacional de Teléfonos de Guatemala, Chalmers Guthrie & Co. Ltd.” En 1924 esta compañía telefónica fue comprada por Otto Rusche, cambiándole el nombre por el de “Compañía Nacional de Teléfonos de Guatemala, S.A.” **AGCA. Sig. 19-B. Teléfonos. Leg. 22464. Exp. 3686**

¹⁰² Mónica Toussaint. **GUATEMALA**. Textos de la historia de Centroamérica y El Caribe. México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara / Nueva Imagen. 1988, p. 417

subrayar aquí es la red telefónica, que se inicia entre la Ciudad Capital, Antigua, Quezaltenango y San Marcos. La red telegráfica ya se presentó ampliamente en el capítulo anterior. Pero las dos redes, aunque incipientes y en forma de ensayo al principio, representan un gran avance en el desarrollo social de Guatemala.

LAS REDES TELEGRAFICA Y TELEFONICA



TELEGRAFOS

- Guatemala (1)- Amatitlán (2)
- Guatemala (1)- San José (3)
- Guatemala (1)- San Marcos (4)
- Guatemala (1)- Huehuetenango (5)
- Guatemala (1)- Quiché (6)
- Guatemala (1)- Jalapa (7)
- Guatemala (1)- Izabal (8)

TELEFONOS

- Guatemala (1)- Antigua (9)
- Guatemala (1)- Quezaltenango (10)
- Guatemala (1)- San Marcos (4)

Fuente: Mónica Toussaint. **GUATEMALA**. Textos de la historia de Centroamérica y El Caribe.

Siguiendo el ritmo de desarrollo de las telecomunicaciones modernas en Guatemala, siendo principio fundamental el telégrafo; tal se explicó antes, para contribuir al desarrollo social, agrícola, comercial y administrativo, en 1896 surgió el teléfono automático, porque la demanda de dicho servicio así lo exigía. De esa cuenta, a partir de 1901 proliferan las solicitudes de redes y líneas telefónicas individuales. Por considerar de importancia histórica, la introducción de los teléfonos automáticos, en combinación con los de magneto en Antigua Guatemala, transcribimos la siguiente carta de solicitud, respetando la ortografía del documento original:

“Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

El infrascrito Gerente de la Empresa Eléctrica de la Antigua Guatemala, presenta a Ud. Su respetuosa consideración i expone: que la compañía que represento desea implantar en esta ciudad i fincas vecinas, una red de teléfonos, que será signo de cultura i de progreso i además una comodidad social, comercial i administrativa; que la entidad jurídica de la Empresa, en cuyo nombre hablo, está debidamente constituida, como lo demuestra el Acuerdo Gubernativo de 22 de enero de 1896: que para llevar a cabo una mejora que consumirá de doce a quince mil pesos de capital, es indispensable que el Poder Ejecutivo otorgue su protección, consistente en los puntos siguientes:

1°. Privilegio exclusivo durante el término de diez años, para que sólo esta Empresa pueda explotar una red telefónica en la Antigua Guatemala i fincas rústicas inmediatas, con excepción, necesariamente de las líneas que una persona o compañía pueda emplear privadamente para su determinado uso entre casas o predios de su misma propiedad.

2°. Excepción por el mismo término, de derechos de aduana sobre materiales para teléfonos, i demás impuestos fiscales o locales, establecidos o por establecer, etc.

Si el Gobierno de la Nación, decidido partidario del adelanto de la República, acoge favorablemente esta solicitud, la Antigua Guatemala entre poco tiempo contará con un progreso más, que facilite sus relaciones. I a Ud. Sr. Ministro de Fomento, respetuosamente pedimos, se sirva tramitar esta petición, i en su oportunidad resolver lo que en derecho proceda. Antigua Guatemala, Julio 24 de 1901. S. M. De F. * Por Empresa Eléctrica de Antigua: (f) Ben. Estrada. Gerente”¹⁰³

Decimos que en combinación con los teléfonos de magneto, porque los que se instalaban en las fincas circunvecinas a la Antigua y en otros departamentos, en conexión con dicha red, eran de magneto y debían llamar antes a la Central Telefónica de Antigua para que ésta, por intermedio de un Operador los conectara con el número del teléfono

* Esta abreviatura significa: Señor Ministro de Fomento.

¹⁰³ AGCA. Sig. 19-B. **Teléfonos**. Leg. 22464. Exp. 561

automático deseado. El 19 de febrero de 1902 fue autorizada dicha empresa para construir la red telefónica en Antigua.¹⁰⁴

En los mismos términos lo hizo el señor Mauricio Thomae, el 24 de enero de 1903, solicitando la construcción de una red telefónica en Cobán, para comunicar las fincas cafetaleras de la zona, entre sí y con la Capital a través de una Central Telefónica. También fue autorizada con fecha 19 de febrero de 1904.¹⁰⁵

A nivel individual y con carácter comercial, el 7 de marzo de 1930, el señor James Williams Grace solicitó un teléfono para su servicio en el Restaurant Grace Inn., siendo instalado por su cuenta un mes después.¹⁰⁶

A nivel oficial y administrativo, también se deja sentir la necesidad del teléfono, así da testimonio el punto resolutivo del Acta de fecha 24 de mayo de 1931 suscrita por la Corporación Municipal y vecinos de El Chol, Baja Verapaz. (Ver Anexo No. 5)

En este punto de acta, se solicita telégrafo o teléfono, porque hubo también oficinas de poco tráfico, que sólo tenían teléfono y a veces era atendido sin remuneración alguna, por algún vecino del lugar, por el Comisionado Militar, por el Comandante Local, o por el Secretario Municipal.

Como testimonio de esta afirmación, reproducimos el Oficio No. 1118 de la Jefatura Política de Cuilapa, Santa Rosa, dirigido al Director General de Telégrafos, con fecha 9 de noviembre de 1933:

“Tengo el gusto de referirme a su atento oficio fechado el 2 de los corrientes, manifestándole que, el pueblo de Santa Rosa de Lima, queda dominado por el de Nueva Santa Rosa, que dista dos kilómetros. Con respecto a la importancia de la oficina, ésta presta eficaz cooperación para la pronta y cumplida administración de justicia, pero este servicio podría prestarse dejando el teléfono que existe en la propia oficina telegráfica de Santa Rosa de Lima, cuyo aparato puede ser atendido por el Secretario Municipal. Soy de Ud., muy atento y seguro servidor. (f) Artemio E. Ruiz. Jefatura Política y Comandancia de Armas”¹⁰⁷

Es pertinente también destacar en este punto, el carácter adulatorio, propio de la época, que se manifiesta cuando la Corporación Municipal y los vecinos de El Chol dejan

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ *Ibíd.*. Exp. 664

¹⁰⁶ *Ibíd.*. Exp. 5

¹⁰⁷ A. G. C. A. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Leg. 22483

constancia de su ardiente admiración por el dictador, con el objetivo de lograr la instalación de un servicio público de beneficio social y comercial que el Estado está obligado a prestar.

Otro testimonio de la importancia del teléfono en las comunicaciones estatales, administrativas y a favor de la agricultura, es la nota enviada por el Jefe Político de Suchitepéquez al Ministro de Fomento en 1932, en los términos siguientes:

“Creo del caso insinuar, a esa superioridad la conveniencia de construir una línea telefónica que una la aldea de Nueva Venecia con San José El Ídolo, de donde se pueda comunicar con esta cabecera. Las razones en que apoyo tal proyecto son las que siguen:

Es Nueva Venecia, una aldea de alguna importancia agrícola, situada a muy corta distancia de la costa, y como de unas cuatro leguas distante de Tahuexco en donde existe una Comandancia Local.

Nueva Venecia y Tahuexco, en la actualidad, están a una distancia tal de sus respectivas cabeceras jurisdiccionales, que para sus comunicaciones necesitan dos días la primera y casi tres la segunda; pues Nueva Venecia dista de Santo Domingo, municipio de su jurisdicción, 18 leguas; y Tahuexco dista de Mazatenango a donde corresponde, 24 leguas. Por lo que dejo manifestado verá el señor Ministro, que una estación telefónica, en Nueva Venecia, es necesaria, y sería de positiva utilidad para el futuro, más aún, si tomamos en cuenta que con los trabajos que se inician, habrá constante necesidad de vigilar activamente aquellos lejanos lugares, que por hoy permanecen faltos de eficaz y pronto auxilios y comunicaciones.”¹⁰⁸

Transmisión por Microondas

La utilización de microondas para la transmisión por radio en el caso de las comunicaciones telegráficas por todo el mundo adquirió gran importancia, igual que el radar, después de la II Guerra Mundial. El primer enlace comercial radiofónico por microondas en el caso de la telegrafía comenzó a operar entre Filadelfia y Nueva York (Estados Unidos) en 1947. El sistema se extendió rápidamente por todo el país gracias sobre todo al uso de la antena de microondas. La telegrafía por microondas es capaz de transmitir, de forma casi instantánea y en grandes cantidades, comunicaciones de voz, impresas, gráficas, fotográficas y de vídeo. Las señales de radio que se generan en la emisora se transmiten al punto de destino mediante una serie de antenas reflectoras parabólicas, dispuestas sobre torres muy altas. A fin de prevenir el debilitamiento de la señal debido a la distancia y la curvatura de la Tierra, estas antenas de microondas se colocan a intervalos de 48 kilómetros. Este servicio de transmisión por microondas lo implantó en Estados Unidos la Western Union Telegraph Company. En el caso de las

¹⁰⁸ A. G. C. A. Sig. 19-B. **Teléfonos**. Leg. 22465. Exp. 33

comunicaciones intercontinentales se utilizan satélites artificiales que actúan como antenas de señales de voz, datos, gráficos y vídeo entre estaciones terrestres.¹⁰⁹

En Guatemala, el sistema de radiotelegrafía por microondas, se introdujo en la década de los años ochenta (Este sistema facilitó el trabajo del telegrafista, porque la señal era muy clara). Para el efecto se contrató los servicios de líneas telefónicas de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL), que trasladaban la señal a través de cables conectados entre las antenas de dicha empresa y los aparatos osciladores del telégrafo. Este servicio se prestó sólo en los lugares donde había servicio automático de teléfonos, concretamente en las cabeceras departamentales, ciudades y Villas más importantes del país. Los pueblos y algunas aldeas, siguieron prestando el servicio telegráfico a través de las líneas físicas, tendidas en postes naturales y rieles de hierro, y por radiofonía.

Telegrafía por Cable Submarino

Antes de que surgiera la radio o telegrafía sin hilos, las comunicaciones extra continentales se realizaban a través de cables submarinos.

Uno de los precursores de esta tecnología fue Sir Charles Tilston (1832-1888), ingeniero británico. Desempeñó un importante papel en el desarrollo inicial del sistema interior del telégrafo de Gran Bretaña. En 1853 tendió el primer cable submarino entre Portpatrick (Escocia) y Donaghadee (Irlanda). Junto con John Watkins Brett y Cyrus Field fundó la Compañía Atlántica de Telégrafos, de la que fue ingeniero jefe. En 1858, después del éxito del tendido del primer cable trasatlántico, Bright fue nombrado sir. Años más tarde realizó el tendido de cables en el mar Mediterráneo, en el Golfo Pérsico y en aguas de las Antillas.¹¹⁰

En el desarrollo y perfeccionamiento del cable submarino, merece mencionarse también al norteamericano Samuel Colt (1814-1862), que además de ser el inventor del revólver Colt, y “en su constante búsqueda de medios para continuar fabricando armas, se dedicó a experimentar con explosivos submarinos y perfeccionó el primer cable eléctrico submarino.”¹¹¹

¹⁰⁹ Enciclopedia Microsoft Encarta. Op. Cit. p. 3

¹¹⁰ *Ibíd.* p. 1

¹¹¹ *Ibíd.* P. 1

Otro personaje que merece mencionarse al respecto es Irineu Evangelista de Sousa, vizconde de Mauá (1813-1889), empresario y político brasileño, que además se dedicó a la construcción naval, fundando el astillero de Ponta da Areia, en Niterói (Río de Janeiro), a la navegación (Compañía de Navegación de la Amazonia), al abastecimiento de agua en Río de Janeiro, y también instaló el primer cable submarino, ligando así a Brasil con el exterior por este medio.¹¹²

Respecto al cable submarino, hay un acontecimiento histórico digno de mención: la construcción del barco **Great Eastern**, el mayor buque de vapor del mundo de la segunda mitad del siglo XIX, puesto en servicio en 1858. El Great Eastern fue construido para la Eastern Steam Navigation Company, empresa británica creada en 1852 con el fin de establecer una ruta transoceánica de barcos de vapor entre Gran Bretaña y Australia por el cabo de Buena Esperanza. A pesar de la cuidadosa planificación del Great Eastern y de la fama que alcanzó por sus enormes dimensiones, el barco resultó un desastre financiero. Será recordado por haber sido el barco que colocó, entre otros, el primer cable telegráfico submarino en el Atlántico.¹¹³

La historia del Cable Submarino en Centro América y Guatemala, se remonta al 2 de octubre de 1882, cuando fue puesta al servicio público la oficina del Cable en el Puerto de La Libertad (**de la The Central and South American Telegraph Co.**), en la República de El Salvador. De esa oficina hizo uso Guatemala, para sus comunicaciones oficiales y comerciales, hasta el 19 de julio de 1893, en que quedó abierta la oficina del Puerto de San José, de la propia compañía, a la que el gobierno de Guatemala pagó la suma de \$300,000 por su instalación. Apoderado de la compañía y Director Técnico para el establecimiento de ambas oficinas, fue el señor Mac-Nider.

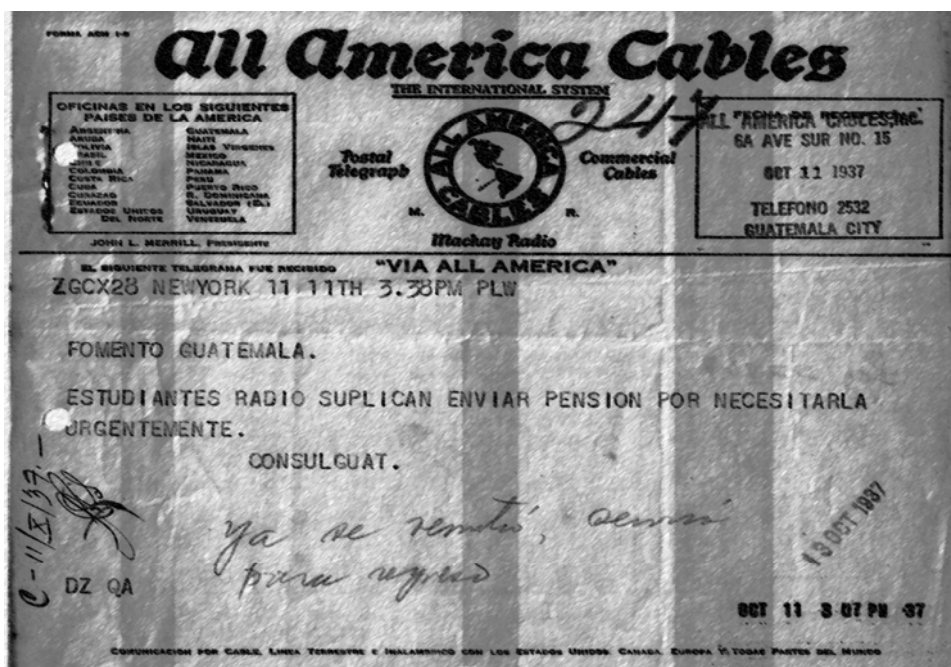
El 23 de junio de 1926, se estableció en la ciudad de Guatemala, la propia oficina de los Cables o sea de la **All America Cables, Inc.** A raíz de esta disposición, los cables se recibieron directamente del extranjero hasta la capital sobre la línea del cable mismo, no como antes, que se tenía que transferir a través del Puerto de San José a las líneas del telégrafo nacional.¹¹⁴

¹¹² *Ibíd.* P. 1

¹¹³ *Ibíd.* P. 1

¹¹⁴ Barreda. *Op. Cit.* pp. 189-190

Testimonio de este hecho lo constituye el siguiente cablegrama, recibido directamente en las Oficinas de All América Cables, Inc, situadas en la 6ª. Avenida Sur No. 15, de la ciudad capital, procedente de Nueva York:



Fuente: A. G. C. A. Sig. 19-B. Radiodifusoras. Leg. 22367

La Radio

Los primeros sistemas telegráficos y telefónicos utilizaban el cable como soporte físico para la transmisión de los mensajes, pero las investigaciones científicas indicaban que podían existir otras posibilidades. La teoría de la naturaleza electromagnética de la luz fue enunciada por el físico británico James Clerk Maxwell en 1873, en su Tratado sobre electricidad y magnetismo. Las teorías de Maxwell fueron corroboradas por el físico alemán Heinrich Hertz. En 1887, Hertz descubrió las ondas electromagnéticas, estableciendo la base técnica para la telegrafía sin hilos.¹¹⁵ De acuerdo con la misma fuente, el ingeniero electrotécnico e inventor italiano Guillermo Marconi está considerado universalmente como el inventor de la radio. A partir de 1895 fue desarrollando y perfeccionando el cohesor y lo conectó a una forma primitiva de antena, con el extremo

¹¹⁵ Enciclopedia Microsoft Encarta. Op. Cit. pp. 4-5

conectado a tierra. Además mejoró los osciladores de chispa conectados a antenas rudimentarias. El transmisor se modulaba mediante una clave ordinaria de telégrafo. El cohesor del receptor accionaba un instrumento telegráfico que funcionaba básicamente como amplificador.

En 1896 consiguió transmitir señales desde una distancia de 1.6 Km., y registró su primera patente inglesa. En 1897 transmitió señales desde la costa hasta un barco a 29 Km., en alta mar. Dos años más tarde logró establecer una comunicación comercial entre Inglaterra y Francia capaz de funcionar con independencia del estado del tiempo; a principios de 1901 consiguió enviar señales a más de 322 kilómetros de distancia, y a finales de ese mismo año transmitió una carta entera de un lado a otro del océano Atlántico. En 1902 ya se enviaban de forma regular mensajes transatlánticos y en 1905 muchos barcos llevaban equipos de radio para comunicarse con emisoras de costa.¹¹⁶

En Guatemala, hubo de esperarse hasta 1922, cuando el señor Mariano Jirón Vela presentó su proyecto de organización y explotación de la Estación Inalámbrica* y que entró a funcionar en 1925, no como entidad privada, sino como dependencia de la Central de Telégrafos, de acuerdo con la recomendación del Director General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales de entonces, Telegrafista Manuel C. Mirón¹¹⁷. Sólo se autorizaron estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas particulares, bajo el control estatal.

En 1923, debido al auge de las comunicaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas, se emitió el Acuerdo Gubernativo que contiene la Ley para el establecimiento de Estaciones Radiotelegráficas y Radiotelefónicas en el país. (Véase Anexo No. 6)

Para 1926, el gobierno contaba con la instalación de las siguientes estaciones radiotelegráficas:

Una en la capital de Guatemala;

Una en la ciudad de Quezaltenango; y

Una en Livingston, departamento de Izabal.

¹¹⁶ *Ibíd.* P. 10

* Estación Inalámbrica es la Estación de Radiocomunicación, que transmite y recibe señales o símbolos telegráficos, sin necesidad de que medien líneas físicas o alambres sobre postes. Las señales son transportadas a través de las ondas hertzianas (llamadas así en honor a su inventor: Heinrich Hertz); siendo necesarios únicamente, la intervención de un radiotelegrafista y el equipo de radiocomunicación.

¹¹⁷ AGCA. Sig. 19-B. **Fomento / Inalámbrico.** Leg. 22222

Había además, una de propiedad de la United Fruit Company, instalada en Puerto Barrios, departamento de Izabal. Esta fue una de las estaciones radiotelegráficas particulares y que entró a funcionar para el servicio de la compañía frutera y radiogramas oficiales de importancia estatal, de acuerdo con el Contrato firmado entre el Gobierno y la United Fruit Company el 7 de julio de 1922.¹¹⁸

De acuerdo con las nuevas necesidades, fue necesario firmar en 1926 un convenio con la Tropical Radio Telegraph Company para poner al servicio del público nacional e internacional, la estación radiotelegráfica de Puerto Barrios, propiedad de la United Fruit Company y la que el Gobierno poseía en la capital, del cual incluimos en el Anexo No. 7, copia del existente en el Fondo de Fomento del Archivo General de Centro América.

El citado contrato fue aprobado por Acuerdo Gubernativo que a continuación se transcribe:

“Guatemala, 4 de diciembre de 1926.

Visto el Contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, por una parte, y por otra el Señor George S. Bennet, en concepto de Representante de la “Tropical Radio Telegraph Company”, relativo al mantenimiento del servicio de comunicaciones radiotelegráficas entre Guatemala y los demás países del mundo, así como también con buques en el mar.

El primer designado en ejercicio de la Presidencia de la Republica, encontrándolo de conformidad con las instrucciones comunicadas al efecto, ACUERDA: Dar su aprobación a los trece puntos de que consta el referido contrato, firmado el 1º. De Diciembre en curso. COMUNÍQUESE. (f) CHACON.”¹¹⁹

Con el fin de hacer eficiente y constante la comunicación entre esta capital y el departamento de El Petén, ya se tenía en proyecto en aquella época, establecer una estación radiotelegráfica en Flores, pues la línea telegráfica que se disponía, además de ser excesivamente costosa económicamente, se tropezaba con múltiples y casi insuperables dificultades para su mantenimiento, debido a que estaba tendida en su mayor extensión por montañas cerradas y en terrenos pantanosos.

Desde su inicio, la construcción de la línea telegráfica al departamento de El Petén, estuvo muy accidentada y hubo de esperarse varios años para hacerla llegar a dicho departamento. Para conocer algunas de las dificultades por las que atravesó este tramo telegráfico y, que después de haberse concluido en 1894, hubo de abandonarse por lo

¹¹⁸ AGCA. Sig. 19-B. **Radiotelegrafía**. Leg. 22370

¹¹⁹ *Ibíd.*

montañoso, accidentado y despoblado de la zona; siendo hasta que se puso en práctica el proyecto de la telegrafía inalámbrica, que se logró poner en comunicación la zona petenera con el resto de la República. Se transcriben algunos párrafos de los informes presentados, tanto por los Inspectores Constructores, como por los Superintendentes o Directores Generales de Telégrafos a la autoridad correspondiente:

“Párrafo por separado merece la línea del Petén. No fue posible concluir los trabajos de dicha línea este año, por haberse tropezado con algunas graves dificultades, como se ve por el informe del laborioso inspector general don Fidel Pérez, encargado de su construcción, de cuyo documento extracto los siguientes pasajes: ‘Sería prolijo hacerle relación de cuantas dificultades se han presentado para llevar los trabajos a un paso satisfactorio, y básteme manifestarle que las causas principales que han motivado el atraso han dependido de la poca puntualidad con que las municipalidades prestaron los auxilios pedidos, poniendo por pretextos la renuencia de los mozos por el mal camino y la distancia, la epidemia de influenza que atacó en este departamento, la guerra con El Salvador, el transporte de mercaderías de Panzós, y últimamente la negativa de aceptar habilitaciones para mozos por estar para terminar el año. La conclusión del tramo de Carchá a Chisec quedó pendiente el año pasado por 16 millas más o menos que faltaban desde Chiachial hasta Chisec, las cuales se construyeron del 1º., de enero al 15 de febrero, gastándose 320 postes, naturales la mayor parte de estos, que prometen bastante duración, 339 aisladores, 339 espigas, 339 tiras alambre amarrar, 339 clavos grandes, 339 clavos pequeños, 33 rollos alambre número 8 y en dinero \$928.50. La vegetación en estos terrenos es muy exuberante, y con este motivo ha habido necesidad de dar una segunda limpia a todo el callejón, con gente sin pagar en la jurisdicción de Carchá, y con gente pagada en la de Chisec. Se ha comenzado a limpiar y como vayan viniendo cuadrillas se seguirá. Del 15 de febrero en adelante se trabajará en el tramo de Chisec a Chinajá, cuya distancia mide cerca de 27 millas. Como la línea se ha llevado por el camino real, la apertura del callejón ha costado casi el doble, por la hechura del camino entre la palizada y en montañas tan espesas; pero está ya acabado, y se limpió también el que se hizo primero, por estar muy crecido el guatal. He calculado que con 30 mozos en 8 ó 10 días la oficina de Chinajá quedará establecida, pues no falta más que parar 80 postes y tender el alambre, pues todo el material está distribuido en el camino, y allá en la casa está todo preparado: la mayor parte de los postes en la línea que falta que poner son naturales y ya están desramados. Varias veces me he dirigido al jefe político del Petén, tocante a mozos y manifiesta que él teme mucho que los pocos peones con que cuenta aquel departamento se trasladen a otras partes, con tal de no venir a trabajar en tan mal tiempo a la montaña. Dicho señor me ha indicado su parecer de que la línea se traiga de Flores para Chinajá, en el caso de que de Alta Verapaz no sigan proporcionando peones para llevar la línea hasta Petexbatum. Los terrenos de Chinajá para adelante presentan más facilidades para la construcción de la línea, por contener inmensas llanuras y la montaña es de condiciones favorables; pero por lo que toca a gente y provisiones considero que va ser todavía más difícil. (f) Fidel Pérez Inspector General’¹²⁰

El trayecto construido hasta ahora de la línea del Petén ha sufrido muy pocas

¹²⁰ Informe presentado por don Fidel Pérez, Inspector General de Telégrafos, al Superintendente de Telégrafos, contenido en el Informe del Superintendente de Telégrafos al Ministerio de Fomento. Guatemala. Tipografía y Encuadernación El Modelo, 1891. p. 14

interrupciones, gracias al cuidado y buena construcción que sabe emplear el señor Pérez; y de esa manera hemos tenido constante comunicación con Chisec, que es la última oficina por donde se reciben los telegramas de Flores”.¹²¹

Los lugares mencionados, y que hubo necesidad de construir sus líneas telegráficas antes de llegar a El Petén son: Chisec y Chinajá en Alta Verapaz y Petexbatum en Sayaxché, Petén hasta 1893. La Libertad tuvo que esperarse para febrero de 1894.

Para documentar lo accidentado que fue la construcción de la línea a El Petén, por trabajadores guatemaltecos, trabajando de Petexbatum a La Libertad, transcribimos parte de un informe presentado por el Inspector General de Telégrafos Nacionales:

“El mozo José Chávez, de Chachachun, en ocasión que estaba hachando, se causó una herida grave en un pie que le impidió volver a su hogar antes de tres meses, tiempo en que recibió en la línea una curación esmerada, ninguna otra desgracia ocurrió en la apertura de la trocha que fue el trabajo de más peligro. Fidel Pérez. Constructor. La Libertad, Petén, 31 de diciembre de 1893”¹²²

Para la solución al problema de despoblado, el Inspector General don Fidel Pérez, propuso la creación de colonias en los lugares despoblados, con el propósito de que las personas ubicadas en los lugares por donde pasa la línea telegráfica, se encargaran de darle mantenimiento y reparación a dichas líneas a cambio de parcelas en propiedad, pero el proyecto no prosperó, porque los campesinos de Alta Verapaz se negaron aceptar dicha propuesta, por lo insalubre e inhóspito de la zona.¹²³

Únicamente la Empresa de Ferrocarriles Internacionales, estaba autorizada y gozaba por separado y de su cuenta, de servicio particular telegráfico, cuyas líneas estaban tendidas paralelamente con las líneas férreas y utilizaba el sistema antiguo Morse en sus comunicaciones.

La última importante innovación con que contaba en la época, este servicio fue la Convención de Giros Telegráficos entre México y Guatemala, cuya cantidad mínima por la que se podía girar era por diez dólares y la cantidad máxima por quinientos dólares, cobrándose el 2 % de situación, más el valor del telegrama.

¹²¹ Informe del Superintendente de Telégrafos al Ministerio de Fomento, relativo a las operaciones del ramo durante el año de 1890. Guatemala. Tipografía y Encuadernación El Modelo, 1891. pp. 14-16

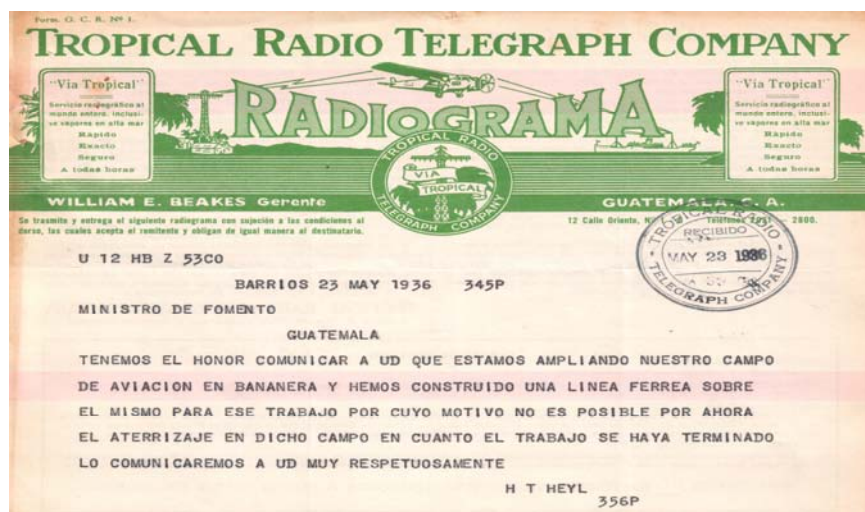
¹²² Informe del Director de Telégrafos Nacionales al Ministerio de Fomento, relativo a los trabajos y operaciones practicados en el ramo, durante el año de 1893. Guatemala. Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894. p. 65

¹²³ *Ibíd.* P. 16

El 22 de enero de 1927 quedó inaugurado el servicio radiotelegráfico mundial, pudiendo ser depositados los radiogramas en la receptoría de la Central de Telégrafos en Guatemala, o en cualquier estación de telégrafos de la república.

Este nuevo servicio radiotelegráfico se ha mantenido utilizando la estación radiotelegráfica del gobierno en la ciudad de Guatemala, en conexión con el sistema radiotelegráfico de la Tropical Radio Telegraph Company. Dicha compañía opera una red de estaciones poderosas en Nueva Orleans, Louisiana, Miami, etc., las cuales ofrecen un servicio rápido y económico a todas partes del mundo, inclusive con los vapores en alta mar.¹²⁴

Ejemplo del servicio de radiogramas que prestaba la Tropical Radio Telegraph Company, en su pleno apogeo, en Guatemala, lo establece el que a continuación reproducimos:



Fuente: A. G. C. A. Sig. 19-B. Radiodifusoras. Leg. 22368

Otro gran avance se logró en 1933, cuando se inauguró el servicio radiotelefónico con Estados Unidos, que fue uno de los primeros pasos para que Guatemala se conectara al exterior a través de la radiotelefonía. En el Anexo No. 8 reproducimos el oficio de notificación oficial de dicha inauguración, que enviara al Ministro de Fomento, el Director de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, con fecha 17 de abril de 1933.

¹²⁴ Barreda. Op. Cit. p. 207

Posteriormente (década de 1960) desaparece la Tropical Radio Telegraph Company, surge la Sección de Teléfonos Nacionales, que desaparece con la constitución de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL) en 1971 con carácter estatal, y tendría a su cargo todo el tráfico nacional e internacional del servicio de telecomunicaciones, según Decreto Legislativo 14-71”¹²⁵. Luego esta empresa se convierte en TELGUA como Sociedad Anónima con propósitos de privatización, la que se llevó a cabo en la década de 1990.

¹²⁵ Recopilación de Leyes. **Decreto Leg. No. 14-71**. Tomos 90-92. Guatemala. Tipografía Nacional, 1976, pp. 224-225

CAPÍTULO IV

PARTICIPACIÓN DEL TELEGRAFISTA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL TELÉGRAFO EN GUATEMALA

Para hablar acerca de la participación del Telegrafista en el funcionamiento del telégrafo, es conveniente conocer las diferentes cualidades que debe reunir una persona para desempeñar el puesto; además de que es indispensable el aprendizaje y manejo de la técnica de la telegrafía, explicados en el primer capítulo de esta investigación.

Requisitos y atribuciones del Telegrafista

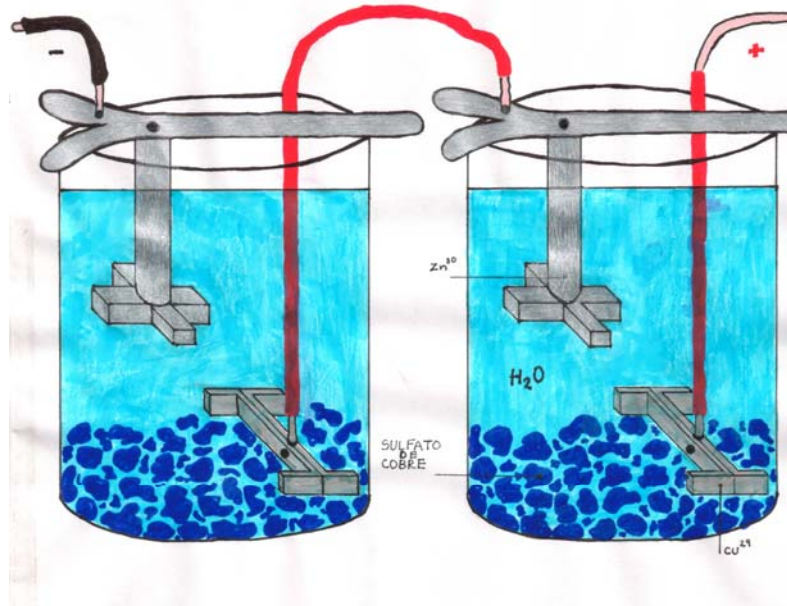
Los requisitos y atribuciones del Telegrafista están plasmados en los diferentes Códigos y Reglamentos que han regulado el servicio telegráfico. Los primeros requisitos exigidos para el efecto están contenidos en las “INSTRUCCIONES a los Telegrafistas empleados en las líneas telegráficas de la República de Guatemala”¹²⁶ que en **Observaciones Generales**, estipula que uno de los requisitos más importantes en el telegrafista es que posea un conocimiento perfecto de los alambres e instrumentos de su oficina, en toda clase de oficinas, especialmente de aquellas que tienen baterías principales y de las cuales parten varias líneas.

Al momento de la introducción del Telégrafo en Guatemala (1873), no existía red de energía eléctrica, * por eso era indispensable que el telegrafista tuviera conocimientos en la construcción de baterías de gravedad, así le llamaban en aquella época a las baterías de tipo doméstico, generadoras de electricidad, que hacían funcionar tanto el sonador o receptor local como el aparato telegráfico de la otra estación a través de la energía que se enviaba por medio de las líneas telegráficas. La batería local para accionar el sonador se componía de dos vasos de vidrio con capacidad aproximada de un galón; cada vaso constituía una pila, y debía introducirse en dicho recipiente: un elemento de cobre, uno de

¹²⁶ Folleto distribuido por la Superintendencia de Telégrafos. **INSTRUCCIONES a los Telegrafistas empleados en las líneas telegráficas de la República de Guatemala**. Guatemala. Imprenta de la Paz, 1873, p. 15

* Según la Enciclopedia Microsoft Encarta 2000, hasta 1882 se desarrolló e instaló la primera gran central eléctrica del mundo en Nueva York de corriente continua; siendo desplazada más tarde por el sistema de corriente alterna desarrollado por los inventores estadounidenses Nikola Tesla y George Westinghouse. En Guatemala hubo de esperarse hasta 1883, según **CONTRATO sobre ALUMBRADO ELÉCTRICO**. Guatemala. Tipografía “El Progreso”, 1883.

cinc, una libra de sulfato de cobre y agua suficiente. Al elemento de cinc se conectaba el cable del polo negativo y al de cobre se conectaba el polo positivo. Y para generar electricidad en una línea de 75 millas, sólo para dos estaciones se empleaban 77 vasos o pilas o sea una pila por milla, más una por cada aparato telegráfico.



Batería de Gravedad, utilizada en telegrafía antes de la introducción de la red de energía eléctrica. Se construye con 2 vasos de vidrio; 2 elementos de cinc que en química se identifica con símbolo Zn y número atómico 30; 2 elementos de cobre de símbolo Cu y número atómico 29; 1 libra de sulfato de cobre; agua, y los cables de conexión polarizada negativa y positiva; más el cable que sirve de puente entre el cobre del primer vaso y el cinc del segundo. El color celeste del agua resulta de la combinación del sulfato de cobre granulado y la oxidación del cobre y el cinc, dando origen a un ácido que, cuando el circuito entre los dos vasos se completa, la reacción química genera una corriente eléctrica continua o directa de 6 voltios.

Dibujo de Miguel Coxaj Medrano.

El Código Telegráfico y Telefónico No. 649 decretado por Manuel Estrada Cabrera en 1905 y El Código de Comunicaciones Eléctricas Decreto Legislativo No. 2080, sancionado por Jorge Ubico en 1935; por tener mucha similitud, citamos el segundo que, respecto al telegrafista, contempla los siguientes requisitos: “Artículo 38. Para desempeñar el puesto de telegrafista es indispensable presentar el título arreglado a la ley, haber cumplido 18 años y ser de notoria buena conducta. En defecto de telegrafista titulado, se podrá confiar el cargo como operador, a la persona que reúna las cualidades anteriores, y que sea aprobado en el examen a que se le sujete.”¹²⁷

¹²⁷ Decreto Leg. 2080. Código de Comunicaciones Eléctricas. Op. Cit. p. 18

Durante la vigencia del decreto —exceptuando el paréntesis que se da en 1978 cuando la institución se ve obligada a improvisar telegrafistas por falta de estos, al ser destituidos varios operadores de reconocida capacidad, por su participación en el movimiento contra el aumento de cinco a diez centavos a la tarifa del transporte urbano en la ciudad capital en octubre de dicho año; durante el cual fueron asesinados los telegrafistas Arnulfo Cifuentes y Oscar Figueroa hijo, y otros tuvieron que salir del país para resguardo de su vida, tal el caso de Marco Antonio Figueroa, que sin ser telegrafista, sólo un pasador, representó y defendió al gremio con honestidad y valentía—, este artículo se cumplió puntualmente. Lo documentamos con el oficio No. 2386 del Director General de Telégrafos al Ministro de Fomento, de fecha 4 de agosto de 1932:

“Tengo el honor de referirme nuevamente a su respetable oficio No. 6798 fecha 29 del mes ppdo. *, en el que se sirve recomendarme al señor Luis Fernando Peralta quien dice ser radiotelegrafista graduado en los Estados Unidos de América, permitiéndome transcribirle el informe del examen que con instrucciones de este despacho le hizo el Jefe de la Sección de Radio y que a la letra dice: ‘De conformidad con las respetables órdenes del señor Director, contenidas en oficio fecha 29 del mes ppdo., procedí a examinar al señor Luis Fernando Peralta, operador de radio graduado en la Gulf Radio School, de Estados Unidos del Norte, habiendo resultado que dicho señor, tanto en teoría como en práctica, no puede todavía conceptuarse como operador, pues no posee las capacidades que se requieren para dicho título. Respetuosamente. (f) Julio Caballeros h.’

En esa virtud y a solicitud del señor Peralta, esta Dirección ordenó que se le admitiera como practicante en la referida sección de radio, para ver si es posible aprovechar sus servicios, al estar ya capacitado. Con distinguido respeto, soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor. (f) Miguel M. Alvarado”¹²⁸

Como se puede observar en este oficio, para el cumplimiento de este artículo no valían recomendaciones de autoridad superior, ni títulos obtenidos en el extranjero, sino la capacidad como tal.

Artículo 39. Los telegrafistas se ocuparán de la transmisión y recepción de telegramas, ateniéndose a las instrucciones que les comunique el jefe inmediato.

La aplicación de este artículo la ejercía el jefe inmediato, en el sentido de que era el encargado de organizar los turnos y supervisar la correcta conducta de los trabajadores.

* Esta abreviatura significa: próximo pasado.

¹²⁸ Oficio No. 2386, del Director General de Telégrafos y Teléfonos al Ministro de Fomento. Sig. 19-B **Telégrafos**. Leg. 22475

Artículo 40. Antes de principiar el trabajo ordinario, examinarán diariamente las líneas a su cargo, comunicando a su jefe, el estado en que se encuentren. Asimismo deberán darle parte de cualquiera interrupción o irregularidad que ocurra en las líneas.

Esta tarea consistía en llamar a la oficina más cercana y la del otro extremo para constatar el estado de las líneas y movilizar Celador de Líneas si era necesario, para reparar el desperfecto.

Artículo 41. El telegrafista está obligado a guardar riguroso secreto de las comunicaciones y de todo asunto relacionado con el servicio, bajo su más estricta responsabilidad, quedando sujeto a las sanciones legales en caso contrario.

Por defender este artículo en cumplimiento de sus funciones, el telegrafista se vio envuelto en varios conflictos con funcionarios públicos y hombres poderosos de su localidad, como ejemplo presentamos el siguiente caso, en que se vio implicado un destacado telegrafista jefe de una oficina departamental con un personaje muy conocido en Guatemala por su crueldad y prepotencia, nos referimos al dictador Jorge Ubico. Resumiendo el incidente, Eliseo Martínez Zelada lo narra así: manifestada de mil maneras fue durante los catorce años la antipatía que al general Ubico le inspiraba el gremio de abogados, de periodistas e intelectuales. Es natural que toda tiranía de tipo semi-feudal como la ubiquista, viera su enemigo más próximo en los hombres que representan la mentalidad menos propicia a contaminarse de las ideas que mantienen los sistemas de opresión y que niegan la libertad. Ubico se complacía en llamar “licenciaduchos” a los Jueces de Primera Instancia de los departamentos de la República durante sus visitas anuales. No era sino una manifestación más de su línea general de conducta. Esa misma clase de antipatía gratuita, esta vez enderezada hacia un vasto conglomerado de profesionales técnicos como son los telegrafistas, hizo de ese gremio de trabajadores un nuevo objetivo de la malquerencia del dictador. Su mala voluntad para todo un gremio tuvo su origen en una famosa y truculenta aventura personal en que se vio envuelto el entonces coronel Jorge Ubico, con el telegrafista Román Guerra, en la cabecera de Cobán, Alta Verapaz, en la época en que Ubico era Jefe Político y Comandante de Armas de aquel departamento y Román Guerra Jefe de la Oficina Telegráfica. Con su innata predisposición para mandón de gentes sin personalidad, Ubico llegó un día de tantos, hecho todo una furia, hasta el interior de la oficina telegráfica de Cobán, para exigir, con toda la autoridad que le

confería la Jefatura Política, que Guerra le mostrara un mensaje importante, que en contra de don Jorge se había cursado por aquella oficina, y en el cual se querellaba un particular ante la superioridad, por abusos de autoridad cometidos por el entonces coronel. Como Román Guerra se negara con toda la entereza de su carácter a acceder a tal violación de las leyes telegráficas, arguyendo que él no tenía más jefe que el Director General de Telégrafos. Ubico le lanzó una bofetada que le acertó escasamente en el rostro, con el inmediato resultado de que Román Guerra le respondió con una copiosa lluvia de puñetazos que dieron de pleno en el rostro de Ubico, quien fue a caer —y así lo relatan los testigos auténticos— debajo de la mesa donde se hallaban instalados los aparatos telegráficos de la oficina. Como era lógico esperar, el resultado fue más que triste para el telegrafista. Inmediatamente acudió casi toda la guarnición militar de la plaza en auxilio del coronel Ubico, y Román Guerra fue verdaderamente machacado a culatazos con las armas y luego enviado a la cárcel. Como en todos los casos, “la pita se rompió por lo más delgado”, y Guerra fue destituido del puesto, con las responsabilidades consiguientes,^{*} no sin antes haber dado a Jorge Ubico, quien entonces era joven, una elocuente demostración de que no a todos los hombres se les puede humillar impunemente. En toda su trayectoria de mandatario, Ubico nunca olvidó aquella ofensa, cuya tácita venganza hizo extensiva a los demás telegrafistas de la República y especialmente a aquellos con quienes tuvo contacto personal. Cuando ya estaba en la presidencia de la República, en el año en que fue seriamente reducido el presupuesto general de gastos de la Nación —excepto para cuando se tratara de obsequiar con dinero al dictador por la Asamblea, o de parte de él a sus correligionarios— el ramo que fue más sacrificado en la rebaja de sueldos, fue el del telégrafo. Les fue rebajado un porcentaje mucho mayor que a los de cualquier otro de la administración pública. Empleados que antes de la reducción cobraban Q.45.00 quedaron con Q.15.00. Los empleados de los pueblos fueron rebajados en sus sueldos hasta mucho

* A pesar de que su actuación estaba amparada además por el Artículo 230 del Código Telegráfico, que dice: “Ninguna autoridad, funcionario o empleado público, puede exigir de los empleados del ramo, relación o noticia del contenido de los despachos y de las conferencias, ni impedir que tengan lugar. Esta ley establece las formas y casos en que pueden obtenerse copias o certificaciones de los mensajes.” P. 58. Y el Artículo 300 dice: “Es prohibido exhibir los telegramas a personas que no sean precisamente los remitentes o los destinatarios. La exhibición de un mensaje puede hacerse a dichas personas, previa comprobación de identidad en caso de duda, o por orden de juez competente.” P. 65

menos de lo que cobraban antes de 1926, época en que el costo de la vida era mucho más bajo.¹²⁹

La contradicción mencionada anteriormente, que se refiere a la rebaja de salarios al gremio telegráfico y las recompensas económicas para el Presidente Jorge Ubico y sus correligionarios, es confirmada legalmente por los instrumentos siguientes: El Decreto Número 2445 de la Asamblea Legislativa, en su parte considerativa dice que los importantes servicios prestados al país por el General Jorge Ubico, Presidente de la República, particularmente en el sector de las finanzas públicas, mediante arreglos por los cuales se ha reducido considerablemente la Deuda Pública, aunque inestimables en sí mismos, justifican una recompensa de carácter excepcional; y que en esta forma se ha manifestado la opinión nacional al encontrar eco en la moción presentada por varios Diputados, entusiastamente acogida por los demás Representantes, en el sentido de que el agradecimiento del país se manifieste en una ofrenda que haya de hacerse al Mandatario. Y su Artículo 1º. Establece que la suma a entregar será de doscientos mil quetzales (Q.200,000.00) en propiedad para que el General Ubico, Presidente de la República, disponga de dicha cantidad como él lo desee.¹³⁰

En cuanto a la recompensa que Ubico hace a sus correligionarios y familiares; en el diario El Imparcial No. 7825 y 7828 del 16 y 19 de junio de 1944 respectivamente (que hasta esa fecha dirigía Alejandro Córdova), encontramos la nota periodística que entre otras cosas destaca lo siguiente: de conformidad con el Decreto Legislativo No. 2354, las personas recompensadas por su honradez en manejar fondos del erario nacional son las siguientes: Jorge Echeverría, Q. 1,890.00; Eduardo Pérez, Q. 2,000.00; Manuel Tejada Llerena, Q. 2,940.00; Emilio Ubico, Q. 1,080.00;¹³¹ y así, la lista llega a 34 personas y a la cantidad de cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete quetzales (Q. 43,487.00). Este es el contraste que se daba, pues mientras los telegrafistas eran objeto de rebajas en sus salarios, los correligionarios y familiares de Ubico y el propio mandatario, se favorecían con la economía y la “honradez” de que tanto alardeaba el dictador y sus seguidores, lo

¹²⁹ Eliseo Martínez Zelada. “Los Telegrafistas y Ubico” . Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del servicio de comunicaciones, época 3ª. Num. 1, enero de 1945. pp. 20-21

¹³⁰ Recopilación de Leyes. **Dto. Leg. 2445**. Tomo 59. Guatemala. Tipografía Nacional, 1942, pp. 46-47

¹³¹ El Imparcial. Guatemala, 16 y 19 de junio de 1944, pp. 3 y 1

que no era otra cosa, sino una corrupción legalizada, al ser amparados por La Asamblea Legislativa o sea sus súbditos y aduladores Representantes de la Patria.

Artículo 42. La transmisión debe ser ajustada a la aptitud del telegrafista que recibe, moderada, sin abreviaturas formadas a voluntad del transmisor y espaciándose unas de otras las letras y palabras debidamente.

Con relación a este artículo, conviene señalar algunos errores que se cometían en la transmisión, por incumplimiento del mismo. Hubo telegrafistas que, ya sea por indolencia o por querer avanzar demasiado en la transmisión de mensajes, no sólo omitían signos importantes, sino que dejaban de guardar el correspondiente espacio entre una y otra palabra, dando lugar a lamentables equivocaciones.

Era importante usar la coma para señalar las iniciales de nombres y apellidos, por ejemplo: J. Antonio, muchos transmitían “**Jantonio**”, pero por ser nombre tan conocido, no se corría el riesgo de escribirlo incorrecto; sin embargo, no ocurría lo mismo con todos los nombres. El Telegrafista S. Girón Soto¹³² cita un caso que le ocurrió como Operador de la Central de Telégrafos de Guatemala, con un telegrafista de una cabecera departamental, que según Girón Soto, gastaba muchas pretensiones, pero sin fundamento alguno, siendo inexperto. Dice que en una ocasión cuando recibía un mensaje, al escuchar la firma del mismo, el otro telegrafista le transmitió “**G Galicia**”, pero como él conociera a una persona del lugar de procedencia de dicho mensaje, que no acostumbraba usar como firma sólo el apellido, preguntó al transmisor si era sólo el apellido; “yo no le he dado ningún apellido” respondió, y al rectificarle resultó que en lugar de Galicia era “**G. Alicia**”.

Hubo otros que en lugar de transmitir Manuel A. Ruiz lo hacían como “**Manuela Ruiz**”, o sea que la omisión de la coma era fuente de problemas con el público. Lo mismo sucedía con las letras, si no se tenía el cuidado de marcarlas con firmeza. Hubo telegrafistas que por hacer dos letras hacían una y viceversa, por hacer una les salían dos, tal ocurría con la **e** y la **n**, que si se ligaban demasiado resultaba “**R**”; de la **e** y la **d** formaban “**L**”, y así transmitían “**ringlés**”, por: en inglés, y “**Luardo**” en vez de Eduardo, etc.

Artículo 43. En la transmisión de telegramas darán preferencia a los de carácter urgente, indicándolo con el signo especial que se determine.

¹³² S. Girón Soto. “Los Telegrafistas principiantes que carecen de la práctica necesaria”. La importancia de la coma para la transmisión de mensajes es indispensable. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del Servicio de Comunicaciones, época 3ª. Num. 1, enero de 1945. p. 19

Este artículo no merece comentario, porque se cumplía a cabalidad en la mayoría de los casos, exceptuando algunos errores involuntarios o por desperfectos en la las líneas que impedían cumplirlo.

Artículo 44. Es prohibido en lo absoluto a los telegrafistas disputar o dirigirse expresiones incorrectas por línea. Cualquier dificultad que tuvieren la comunicarán inmediatamente a su jefe.

Esta prohibición era cumplida únicamente por telegrafistas muy cultos y revestidos de una gran paciencia, porque la tensión, nerviosismo y algunas frustraciones que causaban la permanencia de hasta 24 horas dentro de las oficinas, era motivo de conflictos entre los Operadores, llegando hasta enfrentarse a los puños en casos extremos.

Artículo 45. En los asuntos que tengan que tratar con los jefes superiores del ramo, lo harán por el órgano de los jefes inmediatos y en la forma que corresponda, salvo en casos especiales que interesen al orden público, pudiendo entonces hacerlo directamente.

Esta disposición era incumplida únicamente por trabajadores que no conocían su contenido, por lo que fueron objeto hasta de destitución en algunos casos, por no respetar el orden jerárquico.

Artículo 46. Cuidarán de que la numeración de los telegramas sea correlativa, y de que éstos se transmitan en el orden respectivo, poniendo su nombre el transmisor o receptor, y la hora de recepción o transmisión.

Aquí conviene aclarar que el nombre y hora que se ponía en los telegramas, lo hacía tanto el transmisor como el receptor. El transmisor simultáneamente con la mano izquierda escribía con lápiz de tinta o con lapicero sobre el telegrama, la hora de transmisión, sus iniciales y las del receptor, que los identificaban, ya sea con una, dos o tres letras que correspondían a sus nombres o apellidos la mayoría de las veces. Lo mismo hacía el receptor, en el telegrama que recibía, en lugar especial escribía el número del telegrama, iniciales del transmisor y las suyas, número de palabras y su valor si era particular, la hora en que fue depositado y la de recibido.

Hasta aquí, los requisitos y atribuciones que legalmente debían cumplir los telegrafistas y algunas facetas muy peculiares en él.

Primer Telegrafista de Guatemala

Telegrafista en el sentido estricto de la palabra, técnico profesional en transmisión y recepción de telegramas a través del telégrafo electromagnético acústico, se reconoce en Guatemala al señor **Stanley Mac-Nider**, natural de Montreal, Canadá, pues fue quien se hizo cargo de la construcción de las líneas y de la organización del servicio, comenzando por enseñar a varios jóvenes guatemaltecos, de un modo práctico, todo cuanto se refiere al telégrafo electromagnético.¹³³

Los guatemaltecos Salvador Cobos y Juan Francisco Álvarez, colaboraron con el Barón Oscar Du Teil, de origen francés, en la construcción de la línea telegráfica de la Capital a Amatitlán en 1867, pero se trataba del sistema teleográfico antiguo, donde no era necesario que un operador de telégrafos, un telegrafista escuchara los sonidos (los signos telegráficos), los descifrara y escribiera simultáneamente, sino se trataba de un sistema de aparatos escritores, o sea que registraban en una cinta de papel, los puntos y las rayas, que eran descifrados por cualquier persona que conociera el alfabeto Morse. Por lo que no puede considerarse a estos como los primeros telegrafistas profesionales de Guatemala.

Día del Telegrafista

El día del telegrafista es reconocido en Guatemala a raíz de las gestiones hechas por telegrafistas que después de haber intentado reunirse como agrupación social con el objetivo de procurarse el mejoramiento cultural y estatuir sus derechos en tiempos de Ponce Vaides, son reprimidos y encarcelados, entre ellos el telegrafista Luis Rodas Citán¹³⁴

Otro antecedente o incentivo para dicho reconocimiento fue un telegrama procedente de Tegucigalpa, Honduras, con fecha 25 de abril de 1945, que se publicó en la Revista de Comunicaciones y que nos permitimos transcribir: “A: Dirección General de Comunicaciones. Guatemala. Con motivo de los festejos organizados para celebrar ‘El Día del Telegrafista’ en este país, me permito comunicar a usted, que el servicio de comunicaciones eléctricas quedará suspenso desde las 12 del día 26 hasta las 7 a.m., del día sábado 28 del corriente; no obstante habrá un turno encargado de atender el curso de la correspondencia que se considere de carácter muy urgente. Aprovecho la oportunidad para

¹³³ J. F. Ponciano. Op. Cit. p. 35

¹³⁴ Revista de Comunicaciones. Op. Cit. p. 28

enviar a usted y sus dignos colaboradores un fraternal saludo con los mejores votos que formulo por la prosperidad de su país. Atentamente. (f) A. Banegas P.”¹³⁵

La Nota de Redacción agrega que por disposición del Coronel García y García (Director General de Telégrafos), en febrero y marzo se discutió acerca de instituir en Guatemala el día del empleado de Correos, Telégrafos, Radio y Teléfonos. “Nos consideramos con derecho de celebrar nuestro ‘Día’ a la par que las otras naciones de América. Al respecto el señor Director ya nos ofreció gestionar la aprobación del Ministerio de Comunicaciones a fin de que emita el acuerdo en que deberá conmemorarse acontecimiento tan hermoso desde el punto de vista espiritual y social.”¹³⁶

Para instituir dicho homenaje hubo mucha discusión entre el gremio postal y telegráfico, así nos lo refiere el Telegrafista y Periodista Ramón Zelada Carrillo:

“El día con el cual habrá de homenajearse a los empleados de correos, telégrafos y radio se denominará “DÍA DEL CTR” —siglas que significan: Correos, Telégrafos y Radio—. La razón de haber escogido esta denominación tiene como miraje obviar todo rozamiento originado por supuestas supremacías y preferencias, o lo que ha dado en llamarse hegemonía. Los telegrafistas aducen que desde la fusión de los servicios, ellos pasaron a segundo plano en cuanto a estimación y deferencias de que en forma ostensible se hacía objeto sólo a los empleados de correos. No sabemos que dirán los señores postales, lo cierto es que todavía existe distanciamiento espiritual entre ambos bandos, cosa que no deja de ser un obstáculo para que los problemas sociales del personal se solucionen en el lapso que sería de desearse. Esto revela, que lo que se hizo en virtud de un decreto se deshizo o se ahondó en virtud de un malentendido, o tal vez porque aquí también tuvo aplicación la regla maquiavélica de: divide y reinarás. Los señores Julio Caballeros hijo, Carlos Luna, Oscar López, Pedro Barreda, Cristóbal Reyes y Emilio Reina Barrios, fueron designados para buscar la forma más adecuada para bautizar el día en honor del gremio, si este calificativo encaja. Y nos parece que la designación por ellos propuesta salva en parte las corrientes opositoras, pues con tres letras se da a todos y a cada uno de los grupos el sitio que justamente reclaman para hacerse copartícipes del homenaje en proyecto. Si se optaba por “DÍA DEL TELEGRAFISTA”, virtualmente se excluía a comunicaciones postales. Para el 20 de noviembre próximo hay la esperanza de celebrar por primera vez la fiesta que habrá de poner un paréntesis en el continuo ajeteo de los hombres incomprensidos. Preciso es anticipar que lo que se desea es tener la oportunidad de que la sociedad conozca más de cerca de los que libran grandes batallas en resguardo de los intereses de esa misma sociedad; por otra parte, necesita demostrarse que, en lo que respecta al telegrafista, éste ya no es en nuestro medio el inseparable discípulo de BACO ni el bohemio impertinente que en un pasado no lejano constituía el detritus social. De todo hay en la viña del Señor, como se dice en nuestra aldea, pero podemos asegurar que ya se

¹³⁵ Revista de Comunicaciones. “En Honduras celebran El Día del Telegrafista” . Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Num. 5, mayo de 1945. p. 187

¹³⁶ Ibíd. P. 187

está en capacidad de levantar la frente con honor y dignidad. Reclamamos DERECHOS. EL DEBER es nuestra consigna.”¹³⁷

Para conseguir esta aspiración sana, por tanto tiempo retenida, hubo de esperarse hasta el 24 de mayo de 1946, cuando se celebró por primera vez en Guatemala EL DÍA DEL TELEGRAFISTA, en forma adelantada, porque faltaba el reconocimiento oficial por medio de Acuerdo Gubernativo.¹³⁸

Es hasta el 30 de abril de 1947 cuando se reconoce oficialmente el “DÍA DEL TELEGRAFISTA” y no “C. T. R.” como se pretendía en un principio, así lo establece el Acuerdo respectivo:

“DECLÁRASE QUE EL 24 DE MAYO DE CADA AÑO ES EL DÍA DEL TELEGRAFISTA.

Palacio Nacional: Guatemala, 30 de abril de 1947.

Con vista de las diligencias seguidas al efecto, EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ACUERDA: Declarar el 24 de mayo de cada año, “Día del Telegrafista”, cuya celebración deberá tener efecto a partir del próximo mes de mayo del año en curso. Comuníquese. ARÉVALO.”¹³⁹

El 24 de mayo coincide con la tradicional fiesta de la Virgen María Auxiliadora, a quien tributan su devoción, los telegrafistas de Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, Cuba, etc.,¹⁴⁰ Pero aquí se tomó esa fecha, para conmemorar la fecha en que el inventor del telégrafo Samuel Morse, dirigió su primer mensaje telegráfico de Washington a Baltimore el 24 de mayo de 1844.

La conmemoración del 24 de mayo como Día del Telegrafista se modificó el siguiente año conforme el Acuerdo Gubernativo siguiente:

“MODIFÍCASE EL ACUERDO DE 30 DE ABRIL DE 1947 EN EL SENTIDO DE QUE EL DÍA DEL TELEGRAFISTA SERÁ EL 27 DE ABRIL DE CADA AÑO.

Palacio Nacional: Guatemala, 2 de febrero de 1948.

Con vista de lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, y a fin de hacer más efectivos los vínculos de solidaridad centroamericana.

¹³⁷ Ramón Zelada Carrillo. “ABOGAMOS PORQUE SE ACCEDA A UNA JUSTA PETICIÓN”. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Num. 5, mayo de 1945 p. 169

¹³⁸ Revista de Comunicaciones. “Informe de labores de la Subdirección de Comunicaciones Eléctricas en 1946”. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Num. 2, febrero de 1947. p. 587

¹³⁹ Recopilación de Leyes. **Acuerdo Gub. 30 abril 1947**. Tomo 66. Guatemala. Tipografía Nacional, 1957. p. 262

¹⁴⁰ Víctor Gallardo. “SAMUEL FRANCISCO BARTOLOMÉ MORSE”. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta de Comunicaciones, época 3ª. Num. 7, julio de 1945. p. 268

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Modificar el acuerdo gubernativo de 30 de abril de 1947 en el sentido que el Día del Telegrafista será celebrado el 27 de abril de cada año, aniversario del nacimiento de Samuel F. Morse, en lugar del 24 de mayo, como estaba establecido. Comuníquese. ARÉVALO.”¹⁴¹

Esta modificación se hizo, porque los demás países centroamericanos conmemoraban la fecha del nacimiento de Samuel Morse, el 27 de abril de 1791 y no la fecha en que envió su primer mensaje telegráfico.

Moral y ética del Telegrafista

La moral y la ética, son características inherentes en la mayoría de telegrafistas, así lo demuestran algunos pasajes relatados en este trabajo en cuanto a cumplir sus deberes, obligaciones y reclamar sus derechos se refiere.

Sus deberes y obligaciones estaban establecidos en el Código de Comunicaciones Eléctricas; el Artículo 41 obligaba al telegrafista guardar riguroso secreto de las comunicaciones y de todo asunto relacionado con el servicio, bajo su más estricta responsabilidad.

Los telegrafistas egresados de la Escuela de Telegrafía estaban compenetrados de esto, pues recibían cursos al respecto. En cuanto a los telegrafistas formados en las oficinas telegráficas del interior, lo primero que se le decía a los meritorios era que deberían guardar riguroso secreto acerca de lo que allí escucharan y vieran. De esta cuenta, el telegrafista se llevó a la tumba muchos secretos de la comunidad donde trabajaba.

El Artículo 44, prohibía al telegrafista disputar o dirigirse expresiones incorrectas por línea.

En este sentido sí hubo algunas excepciones, en que se faltó a la moral, pero como lo explicamos anteriormente, las condiciones de esclavitud en que trabajaba lo orillaban a cometer algunas faltas, exponiéndose en algunos casos, al enfrentamiento físico y verbal con sus colegas.¹⁴²

Por considerar importante, transcribimos El Decálogo del Telegrafista, publicado en la Revista del Telégrafo de Guatemala, que a la vez fue copiado de una revista del telégrafo mexicano:

¹⁴¹ Recopilación de Leyes. **Acuerdo Gub. 2 febrero 1948.** Tomo 66. Guatemala. Tipografía Nacional, 1957. pp. 876-877

¹⁴² Código de Comunicaciones Eléctricas. Op. Cit. p. 19

Decálogo del Telegrafista

1. Amar al aparato sobre todas las cosas, conservándolo limpio y en las mejores condiciones.
2. No tomar el título de telegrafista para practicar actos indecorosos.
3. Santificar el trabajo, poniendo todo empeño en él, evitando reprensiones.
4. Honrar la profesión para elevarla al nivel moral que debe ocupar.
5. No matar el tiempo en charlas insustanciales con detrimento del servicio que el público encomienda a nuestra lealtad.
6. No ultrajar al compañero, aprovechando la distancia y la línea para insultarlo, pues ello demuestra cobardía y falta absoluta de respeto a sí mismo.
7. No hurtar los signos ortográficos en la transmisión de los despachos, a fin de que el público pueda formarse idea exacta de lo que se le quiere decir.
8. No levantar falsos testimonios a sus compañeros ni mentir cuando se le pide algún informe o dato.
9. No desear el mal de sus compañeros, por el contrario, protegerlos en sus desventuras.
10. No codiciar el puesto que ocupa un compañero, pues con ello no sólo se hace daño a él, sino a sus tiernos hijos o ancianos padres.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: en amar a tu aparato, servir con lealtad al ramo y al público, y querer a tu compañero como a ti mismo.¹⁴³

En el ámbito nacional, el telegrafista y periodista Roberto Maldonado* también redactó un Decálogo del Telegrafista, que fue publicado en un periódico del gremio de Correos y Telégrafos, llamado: TELE-CORREO. Por considerarlo importante, se reproduce a continuación:

Decálogo del Telegrafista

1. Confiarás en Dios, quien iluminó a Samuel Morse, para inventar el Telégrafo.
2. Transmitirás los telegramas tan pronto como sea posible, dándoles prioridad a los de carácter urgente.

¹⁴³ Revista del Telégrafo de Guatemala. “EL DECÁLOGO DEL TELEGRAFISTA”. Guatemala. Imprenta “La Esfera”. No. 13, enero de 1931. p. 12

* Personalmente el autor de este decálogo, nos entregó copia del mismo, publicado en enero de 1984 en el citado periódico. Entrevista 11 de enero de 2003.

3. Mantendrás limpios los aparatos y presentable tu oficina.
4. Atenderás con prontitud y cortesía al público.
5. Respetarás a tus superiores.
6. Serás atento y fraternal con tus compañeros.
7. No usarás polo, pues dejas incomunicados a los demás.
8. Guardarás riguroso secreto de las comunicaciones y de todo asunto relacionado con el servicio.
9. En donde labores, serás el Embajador de la Amistad, proyectando un mensaje de armonía y concordia.
10. Tratarás de superarte cada día, para bien de tu familia y de la Patria.

Haciendo un análisis comparativo, podemos comprobar que entre uno y otro autor de los decálogos reproducidos anteriormente, existe mínima diferencia, el primero está más influido por el elemento religioso al tomar como fuente El Decálogo o los Diez Mandamientos dictados por Dios a Moisés¹⁴⁴ el segundo también lo hace, con la diferencia de que agrega otro elemento: el legal, pues toma además como fuente, las leyes y reglamentos que regían los servicios telegráficos.

Condición social, económica y humana del Telegrafista

Desde la inauguración del telégrafo en Guatemala, el telegrafista fue un centinela siempre alerta a la llamada de cualquier emergencia, ya sea estatal o particular, por lo que ha merecido ocupar un puesto distinguido, principiando con los telegrafistas de los pueblos donde hubo un solo telegrafista y por lo tanto debía mantenerse alerta las 24 horas (esta situación duró hasta julio de 1988), porque después de atender la oficina durante el día, por la noche estaba pendiente para recibir ya sea la buena nueva del hijo que nacía o la angustiosa noticia de la muerte de un pariente o amigo lejano; si el cacique del lugar cumplió años, la orden de captura de algún vecino del lugar o la llegada de alguien. Le estaba vedado el jolgorio, en general, y las parrandas, en particular, a menos que fuera oficina con ayudante. En los días festivos, mientras todo el pueblo se divertía, el telegrafista parado en la puerta de su oficina, contemplando desde lejos el espectáculo de la fiesta, y a contados instantes, porque lo más seguro era que estuviera transmitiendo o recibiendo

¹⁴⁴ Biblia Latinoamericana. **Antiguo Testamento: Éxodo**. XV edición. Madrid, España. Ediciones Paulinas, 1972, pp. 137-139

telegramas con motivo de las fiestas. A pesar de esto, siempre estuvo colocado en una esfera inferior, la sociedad les negó el calor de su círculo al no poder abandonar su puesto. Las autoridades menores, lo tuvieron como uno más, sin reconocer su verdadero papel en el engranaje del funcionamiento del aparato estatal y de servicio a la sociedad. Su condición humilde y su salario escaso, lo sumieron en la sombra, en la inopia y en el olvido.

En síntesis, jamás se le reconoció al telegrafista ese sacrificio de ofrendar sus energías al servicio del país. Ya sea trabajando en la central de telégrafos o en provincias, su vida transcurrió en la esclavitud más inaudita, (como ya se dijo antes hasta 1988, cuando se establece el horario de trabajo de ocho horas diarias como se reconoce a nivel universal).

De acuerdo con el Telegrafista Emilio Reina Barrios, en honor a la verdad y a la justicia; el aprecio, la distinción o lástima, mejor dicho, manifestada por el ex presidente José María Orellana durante su corta administración, fue el único que en un acto humanitario ordenó que se les reconociera a los empleados del telégrafo doble salario los días domingos y las fechas de feriado oficial, pues se dio cuenta de que todos los empleados de la administración pública gozaban de sus domingos y feriados oficiales y religiosos, mientras que el telegrafista asistía a su puesto sin importarle las efemérides conmemorativas, pues su tarea era incesante.

Además de ese privilegio, si así puede llamársele, aquel mandatario acordó un aguinaldo para los empleados de telégrafos, que consistía en otorgar a cada empleado la mitad del sueldo de un mes, en cada feriado anual comprendido del 25 de diciembre al 8 de enero, por la misma circunstancia de que todos los funcionarios y empleados gozaban de 15 ó 20 días de feriado mientras que los servidores del telégrafo no tenían derecho a ese reposo, y es más, en ese lapso era cuando más se trabajaba, por el excesivo uso del telégrafo por parte de los funcionarios de gobierno, y con motivo de los telegramas de felicitación enviados por familiares y amigos, por no existir otro medio de comunicación en ese tiempo, pues el teléfono no se había extendido a todo el país.¹⁴⁵

El aumento de trabajo se debía como se dijo antes, al excesivo uso del telégrafo que hacían los funcionarios públicos y a las tarifas tan bajas que prevalecieron casi desde su inicio hasta 1945 que cubre esta investigación. Para una mejor ilustración, copiamos la

¹⁴⁵ Emilio Reina Barrios. "EL DOLOR DEL TELEGRAFISTA". Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. No. 2, febrero de 1945. pp. 42-43

tarifa telegráfica publicada por la institución en la Revista de Comunicaciones correspondiente a diciembre de 1945:

TARIFA TELEGRÁFICA

TELEGRAMAS:

ORDINARIOS:

De 1 a 5 palabras	Q.0.15
Por cada palabra adicional	Q.0.03

URGENTES:

De 1 a 5 palabras	Q.0.30
Por cada palabra adicional	Q.0.06

TRIPLES:

De una a 5 palabras	Q.0.45
Por cada palabra adicional	Q.0.09

CUÁDRUPLES:

De 1 a 5 palabras	Q.0.60
Por cada palabra adicional	Q.0.12

SERVICIO DIFERIDO

CARTAS TELEGRAMAS:

De 1 a 30 palabras	Q.0.60
Por cada palabra adicional	Q.0.02

TELEGRAMAS DE PRENSA:

SERVICIO DIURNO	Q.0.02 por palabra
SERVICIO DIFERIDO	Q.0.01 por palabra

Son telegramas **URGENTES**, los de preferencia inmediata.

Son **DOBLES**, los escritos en idioma extranjero, en clave o depositados en horas inhábiles de servicio.

Son telegramas **TRIPLES**, los urgentes, escritos en idioma extranjero o en clave.

Son telegramas **CUÁDRUPLES**, los urgentes, escritos en idioma extranjero, o en clave y depositados en horas inhábiles de servicio.¹⁴⁶

Los dominicales y días festivos, como se le denominó posteriormente, al pago de tiempo extraordinario laborado en las oficinas telegráficas, y el aguinaldo, tienen su origen con el Gobierno de Orellana y que fueron suprimidos por causa de las acciones de

¹⁴⁶ Revista de Comunicaciones. "TARIFA TELEGRÁFICA". Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. No. 12, diciembre de 1945. p. 108

funcionarios corruptos y la caída de Lázaro Chacón; siendo recuperados posteriormente, luego de una lucha gremial.

Continuando con el relato de Emilio Reina Barrios, agrega que una noche, estando los operadores de telégrafos en sus rudas tareas y cuando nadie lo imaginaba, los sorprendió la presencia del general Orellana en el salón de aparatos. Observó aquel hombre, la labor plena en la vibración al unísono de los aparatos telegráficos: conoció de esa perenne lucha del manipuleo que se deriva del pulmón del telegrafista. Después de departir el ex presidente con algunos colegas telegrafistas, se acercó al Jefe Nocturno y al expresarle su satisfacción por el fiel cumplimiento de sus subalternos, y en un anhelo de mejorar la condición económica de los empleados de telégrafos, le interrogó acerca de la forma cómo los podría beneficiar mejor en el pago de los sueldos. Como el Jefe le insinuara que se prefería el pago quincenal, Orellana accedió y al siguiente día de aquella visita inesperada tenían la noticia oficial, con el agregado de un mes de licencia, con goce de sueldo a cada uno, tal como lo reglamentaba el Código Telegráfico y Telefónico.

Los sueldos presupuestados que se les pagaba en épocas de Orellana eran de cien quetzales a los telegrafistas de la central, más las extras dominicales que fluctuaban entre 15 y 20 quetzales; los de Quezaltenango, gozaban de noventa quetzales excluyendo sus dominicales. La remuneración en ese tiempo estaba en armonía con sus necesidades y posición social.

El Gobierno del general Lázaro Chacón sostuvo el mismo presupuesto y asignaciones extraordinarias, así como los aguinaldos que justamente les correspondían. La caótica situación de las arcas nacionales, creada por funcionarios desvergonzados primero, y los acontecimientos políticos que culminaron con la caída de Chacón después, dieron origen a que ya no se les reconociese el aguinaldo ni extras en 1929 y 1930.

Y llegó el año de 1931 con el inicio de la dictadura ubiquista, que no se hizo esperar para cobrar el agravio de que había sido objeto por un telegrafista en Cobán. Decimos esto, porque el ramo de telégrafos fue el más golpeado con los recortes presupuestarios motivados por la crisis económica de la década de 1930.

En marzo de 1932, a los trece meses de haber asumido Ubico la presidencia, acordó rebajar a los telegrafistas el 15% sobre los salarios. Se les quitaba los primeros quince quetzales y no satisfecho con eso, ordenó en junio del mismo año que se hiciese un nuevo

recorte en telégrafos, hasta dejarlos con el sueldo de 70 quetzales los de la central, y cuarenta quetzales los telegrafistas de los pueblos, además de no gozar de extras dominicales, se suprimió los aguinaldos y las licencias con goce de sueldo.¹⁴⁷

Para contener la justa protesta del gremio telegráfico, en septiembre de 1935, la dictadura implantó el uniforme militar para los empleados de telégrafos; se les obligó al pago de todo el equipo militar no obstante sus bajos salarios.

Con la complicidad de las autoridades del telégrafo, en 1936 el gobierno redujo los sueldos de los telegrafistas de los pueblos a veinticinco quetzales. Sólo en la mente de una dictadura como la que vivió Guatemala en aquella época, cabía pensar que el abnegado telegrafista podía como el jornalero (sin el ánimo de querer menospreciar a este sufrido trabajador), conformarse con una olla de frijoles, dos centavos de chiltepe y cinco centavos de tortillas. No se pensó que aquel empleado modesto, hubiese tenido numerosa familia o enfermarse en los climas malsanos; no se tomó en cuenta sus desvelos y su acceso al mundo social.¹⁴⁸ Se redujeron tanto los sueldos, que cuesta creer que pudieran ser suficientes para la subsistencia del telegrafista y de su familia. En cambio hubo y existen en otros ramos, puestos de menor sacrificio, responsabilidad e importancia, mejor remunerados.

Además, siguiendo el plan de economía propuesto por el gobierno y para recargar más el trabajo a los telegrafistas y demás empleados del ramo, en 1933 el Director de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, llevó a cabo las supresiones de plazas entre operadores, pasadores del salón, mensajeros y otros elementos humildes del telégrafo que documentamos a continuación:

“Guatemala, 11 de marzo de 1933

Señor Presidente C. De la República,
Casa Presidencial.

Acatando la respetable orden del Señor Presidente que me diera verbalmente en la audiencia oficial del día 10 del corriente acerca de reconsiderar el número de empleados que tiene actualmente la Central de Telégrafos de Quezaltenango, tengo el alto honor de someter a su elevada consideración este nuevo proyecto de disminución de empleados en aquella dependencia telegráfica, habiendo, previamente, recabado los datos del caso y oído al jefe de la misma.

¹⁴⁷ Reina Barrios. Op. Cit. p. 44

¹⁴⁸ *Ibíd.* P. 85

PUESTOS QUE PODRÍAN SUPRIMIRSE :

1 Ayudante del Tenedor de Libros -----	Q. 40.00 al mes
5 Telegrafistas con Q.60.00 cada uno -----	“ 300.00 “ “
1 Ayudante del Receptor -----	“ 35.00 “ “
1 Archivero (Quedaría a c/ del Glosador de cobros) -----	“ 30.00 “ “
3 Mensajeros con Q.30.00 cada uno -----	“ 90.00 “ “
2 Celadores con Q.30.00 cada uno -----	“ 60.00 “ “
1 Celador -----	“ 20.00 “ “
1 Copiador de telegramas -----	“ 30.00 “ “
<hr/>	
15 -----Totales -----	Q. 605.00 al mes.

Para poder llevar a cabo dicha disminución y la economía que la misma implica, habrá necesidad, naturalmente, de recargar el trabajo en los empleados que sigan en sus puestos a fin de que no sufra en nada el servicio. Así, por ejemplo, al suspender a cinco telegrafistas, se ordenará que los que queden tomen a su cargo el trabajo de los que salen, más el trabajo propio de cada uno; a los mensajeros se les extenderá algo más el radio de sus repartos diarios; el Glosador de Cobros tendrá a su cargo el archivo; el Tenedor de Libros tendrá que activar lo suficiente su movimiento contable para que no haya atraso en las cuentas; a los celadores se les ampliarán sus recorridos, y así sucesivamente, a fin de que el servicio siga siendo eficiente a pesar de las bajas apuntadas, las cuales opino, pueden llevarse a cabo en dicha forma, sin menoscabo del servicio, obteniéndose como queda explicado, una economía mensual de SEISCIENTOS CINCO QUETZALES (Q.605.00).

Protesto al señor Presidente mi subordinación y respeto.

S. P. C. De la R. *
(f) Miguel M. Alvarado”¹⁴⁹

Cumpliendo con ese plan gubernamental, se buscó cualquier pretexto para destituir de sus puestos a los trabajadores; de esa cuenta transcribimos otro oficio del Director General de Telégrafos, dirigido al Ministro de Fomento, con fecha 23 de marzo de 1933, que literalmente dice:

“Tengo el honor de dirigirme a esa superioridad para manifestarle que, por faltas cometidas en el servicio, fueron retirados de sus puestos los señores Mariano A. Martínez e Ismael Salas, el primero telegrafista y el segundo ayudante de la Receptoría de telegramas a transmitir, ambos de la central del ramo en esta ciudad; con ese motivo y en cumplimiento de instrucciones que verbalmente se ha servido darme el señor Presidente de la República, esta Dirección ha dado las órdenes del caso a fin de que dichas plazas queden suprimidas del presupuesto de la citada dependencia, por lo que atentamente suplico a ese superior Despacho que si lo tiene a bien, se sirva disponer se dicte la disposición que corresponde,

* Como se explicó antes, estas siglas se usaban en la correspondencia dirigida a altos funcionarios gubernamentales, éstas significan: Señor Presidente Constitucional de la República.

¹⁴⁹ Oficio No. 738, que el Director de Telégrafos y Teléfonos Nacionales dirigió al Presidente de la República, con copia al Ministro de Fomento. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Leg. 22478

haciendo esas supresiones del presupuesto a que me refiero, de conformidad con los datos siguientes:

Plaza de telegrafista, partida No. 35131 con Q.70.00 mensuales, con efecto desde el 21 del mes en curso.

Plaza de Ayudante de la Receptoría de telegramas a transmitir, partida No. 35172 con Q.40.00 mensuales, con efecto desde el 22 de este mismo mes. Con muestras de aprecio y distinguida consideración, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor. (f) Miguel M. Alvarado”¹⁵⁰

Hubo muchas más destituciones y supresiones de plazas, que se encuentran como testimonio en este Fondo Documental, pero queriendo ahorrar espacio, sólo vamos a transcribir un oficio más, dirigido con fecha 19 de abril de 1933, por el Director de Telégrafos al Ministro de Fomento, que pone de manifiesto la saña que el gobierno, con la connivencia de aquel funcionario, tenía contra el gremio telegráfico:

“Cumple a mi deber poner en conocimiento de esa superioridad, que por orden recibida por teléfono anoche a las diez comunicada al Subdirector del telégrafo señor Rafael B. Castillo, por el señor Presidente de la República, fueron retirados del servicio los telegrafistas operadores de la central del ramo de esta capital, los señores siguientes:

Julio Silva

Julio B. Ruiz (Ayudante de la Oficina de Servicio Internacional)

Julio Bolaños

Rufino Barrientos S.

Medardo Galicia

Arquelao Escobar

Miguel Macal

Francisco Estrada Monzón

Remberto Grijalva

Emilio Herrera Bustamante

Rutilo Archila

J. Santiago Reyes.

Y el ayudante de la receptoría de telegramas señor Roberto Machado.

Hoy mismo quedó organizado el servicio de la referida central, nombrando los telegrafistas que sustituyeron a los ya mencionados; a excepción de tres plazas de telegrafistas, la del ayudante de la oficina internacional y la del ayudante de la receptoría de telegramas a transmitir, que serán suprimidas, cuya solicitud va dirigida a ese respetable Despacho en nota separada. Soy del señor Ministro con distinguida consideración y respeto muy atento y seguro servidor. (f) Miguel M. Alvarado”¹⁵¹

La nota a la que se refiere el señor Alvarado, es la solicitud que contiene los datos de las tres plazas de telegrafista, una de ayudante de la Receptoría de telegramas a transmitir y una de ayudante de la oficina Internacional, que fueron suprimidas del

¹⁵⁰ Oficio No. 843, del Director de Telégrafos y Teléfonos al Ministro de Fomento. Sig. 19-B. **Telégrafos.** Leg. 22478

¹⁵¹ Oficio No. 1116, del Director de Telégrafos y Teléfonos Nacionales al Ministro de Fomento. Sig. 19-B. **Telégrafos.** Leg. 22478

presupuesto, “siguiendo el plan de economías trazado por el Supremo Gobierno de la República.”¹⁵²

Este famoso plan de economías a todas luces nefasto y cargado de cierto grado de vendetta contra los empleados de telégrafos, trajo consigo algunas intrigas y zancadías entre los mismos trabajadores. Así, se dio una serie de denuncias y quejas de supuestos errores y faltas cometidos por dichos empleados, con el objetivo de lograr la destitución y ser nombrados los denunciadores, para recuperar su puesto, perdido por causa del plan de economías. Así lo demuestra el expediente formado en ese contexto y que reproducimos a continuación:

“TELEGRAMA

No. 1

A: Ministro de Fomento

De: Morales, AR 19 de febrero de 1933

Recibido en: Guatemala 8.25 AM. 60/1.80 thc.

Malos procederes telegrafista Rodrigo Moreno hácenos suplicar a usted se sirva ordenar destitución empleo, pues concretase a molestar vecinos inventando calumnias que hiere nuestro honor. Esperamos dicte en nuestro favor tal disposición. Por Mercedes Tejada, José Constanza, Jorge Flores, Félix Salguero, María Romero, Mariano López, Juan Peñate, Clotilde García, Cirilo López, Dolores Tejada, Anacleta Rivas, Vicente Aldana, y por mí.

(f) Francisco López (Fechado hoy en Quebradas)”¹⁵³

Como consecuencia de este telegrama, se providencia de la Secretaría de Fomento a la Dirección General de Telégrafos, Radios y Teléfonos Nacionales, para que informe previa averiguación, a efecto de proceder a lo que haya lugar.

La citada Dirección General, en oficio No. 652 de fecha 4 de marzo de 1933, responde al Ministro de Fomento en estos términos:

“Tengo la honra de devolver a esa superioridad, el mensaje que con fecha 19 del mes próximo pasado, le dirigió el telegrafista vacante señor Francisco López y demás firmantes vecinos de Las Quebradas en el departamento de Izabal, quejándose contra el telegrafista señor Rodrigo Moreno y solicitando su destitución.

En cumplimiento del respetable proveído que antecede, me permito informar que, para establecer la verdad, esta Dirección comisionó al Inspector de la zona de Oriente, quien se constituyó en Las Quebradas, en la propia oficina del Gerente de la Guatemala Gold Dredging Co. Señor Clay La Fon y en la del Comandante Local señor Carlos Castillo, y en acta que se levantó hicieron constar dichos señores que, el telegrafista señor Rodrigo

¹⁵² Ibid. Of. No. 1117.

¹⁵³ Telegrama que dio origen a la formación del expediente contra el telegrafista de Las Quebradas, Izabal, Rodrigo Moreno, por supuestos malos procederes. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Leg. 22478

Moreno es una persona intrigante y que acostumbra mantener en dificultades a los vecinos, por lo que no se le guarda la debida confianza ni en los asuntos del servicio, en vista de lo cual el despacho de mi cargo ha dispuesto para evitar otras quejas, permutar al telegrafista señor Moreno, con lo que quedarán solucionadas las referidas dificultades. Reitero al señor Ministro las demostraciones de mi distinguido respeto y consideración, suscribiéndome su muy atento y seguro servidor. (f) Miguel M. Alvarado” *

El Ministro de Fomento, con fecha 6 de marzo de 1933, margina la nota indicando que por medio de telegrama se haga saber a los denunciantes que serán atendidos, quitando al telegrafista del lugar.

Enterado el telegrafista Moreno, de tal resolución ministerial, no se queda de brazos cruzados y movido por la necesidad y la angustia de quedarse sin trabajo o tener que movilizarse con su familia a otro lugar distante, promueve la recolección de firmas y envía el siguiente:

“TELEGRAMA

No. 1

A: Ministro de Fomento

De: Morales, 22 de marzo de 1933

Recibido en: Guatemala, 8.27 PM. 72/1.44 Carta T. Faa.

Hónranos informarle, calumnias del telegrafista Francisco López, contra el de Quebradas, son nulas, como podríamos esclarecer. Don Rodrigo Moreno es uno de los más honrados que hemos observado en Quebradas. López, conocido sin trabajo, ocupación vender aguardiente clandestinamente a trabajadores de quienes aprovechó inconciencia y nombres para denigrar honra de un empleado honrado de su gobierno como telegrafista Quebradas. Respetuosamente. Teodoro García, Francisco Domínguez, Joseph Dyer; Pedro Valerio, Juan Meléndez.

(f) Francisco Rosel
Comisionado Militar

(Fechado hoy en Las Quebradas)” **

* Oficio del Director de Telégrafos, dirigido al Ministro de Fomento, contestando y devolviendo el telegrama anterior.

** Telegrama firmado por el Comisionado Militar de Quebradas, Izabal; para desvanecer la denuncia contra el telegrafista Rodrigo Moreno, por supuestas faltas en el servicio.

La Secretaría de Fomento, en providencia de fecha 23 de marzo de 1933 envía el telegrama a la Dirección General de Telégrafos, Radios y Teléfonos Nacionales, para que informe.

La Dirección General, en oficio No. 864 de fecha 25 de marzo del mismo año responde así:

“Tengo el honor de devolver a esa superioridad el telegrama que procedente de Quebradas le dirigieron con fecha 22 del corriente, varios vecinos del lugar, refiriéndose a calumnias del telegrafista Francisco López, contra el Jefe de la oficina telegráfica de dicha población, señor Rodrigo Moreno.

En cumplimiento del respetable proveído que antecede, me permito informarle que, esta Dirección tuvo conocimiento por medio del propio señor Moreno, que dicho señor López, telegrafista cesante, se ocupaba de recoger firmas entre los moradores de la citada población, para mal informarlo ante las autoridades departamentales con el fin de que lo retiraran del empleo y que lo nombraran a él.

Con ese motivo, esta General, para evitar esas dificultades, ha dispuesto permutar al mencionado señor Moreno con otro empleado de igual categoría, lo que se verificará oportunamente. Con todo aprecio y distinguida consideración, me es grato subscribirme su atento y seguro servidor. (f) Miguel M. Alvarado” *

Como era costumbre y característico de las dictaduras de aquella época, no se reunían todos los elementos en pro y en contra para analizarlos a efecto de tomar decisiones justas y ecuánimes; por el contrario, se privilegiaban los prejuicios establecidos y se ordenaba o simplemente se transcribían las resoluciones tomadas a nivel intermedio, sin llevar a cabo una exhaustiva investigación que permitiera llegar a conclusiones objetivas después de escuchar a ambas partes. De esa cuenta, el Ministerio de Fomento resolvió el caso así:

“Secretaría de Fomento: Guatemala, veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y tres.

Por medio de oficio, hágase saber al Comisionado Militar de Las Quebradas, el informe que antecede de la Dirección General de Telégrafos, Radios y Teléfonos Nacionales. (f) ilegible.”¹⁵⁴ Aparece estampado el sello de la Secretaría de Estado en el Despacho de Fomento, República de Guatemala.

Así terminó uno de tantos casos que se observaron durante la dictadura de Jorge Ubico. Y para concluir este tema, trasladamos dos casos que conmueven la sensibilidad

* Oficio del Director de Telégrafos, que sirvió de base al Ministro de Fomento para resolver la intriga provocada por el telegrafista vacante Francisco López.

¹⁵⁴ Resolución final en el expediente formado contra el telegrafista Rodrigo Moreno, por supuestos malos procederes. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Leg. 22478

social y humana de cualquier persona, que muestran los sacrificios a los que se sometía el telegrafista guatemalteco en general.

El autor del artículo de que trata estos dos casos, no menciona nombres de lugar ni de personas, por no haber sido autorizado para ello, en forma resumida se relatan así: En 1936, en el apartadísimo pueblecito de XX; el telegrafista, joven de 25 años de edad; cierto día conoce a la señorita N, al depositar un telegrama en su oficina; como precisamente por sus constantes dolores morales es más sensible y se enamora de ella; él también es correspondido, pero por mala suerte del joven, ella no vive en el pueblo, está en una finca, a cinco kilómetros de distancia, necesitándose una hora por lo menos para llegar. Se marcha la joven y el telegrafista enamorado queda en ese estado de desesperación que se apodera del hombre en tales circunstancias: noches de insomnio pensando en ella. ¿Cómo ir a verla si no es posible abandonar su puesto? En la oficina el movimiento es poco, un domingo quizás ni trabajo oficial haya. El amor se impone como era natural y hace olvidar por un momento su deber y ese domingo sale muy temprano con rumbo hacia el lugar que ahora él considera ser su paraíso; disfruta de un día encantador que constituirá en el álbum de sus recuerdos, una de las escasas páginas luminosas que será más brillante aún entre las otras tan negras. Pasa la mañana deliciosamente. A la una de la tarde, consciente de sus obligaciones, comprende que debe regresar y haciendo un supremo esfuerzo de voluntad, se separa del ser amado y emprende el retorno; pero ensimismado por la tristeza que le embarga, se retrasa y llega a su oficina a las tres de la tarde; afortunadamente no hubo trabajo, pero cuando estaba ya tranquilo por ello, llega el Intendente Municipal (actualmente Alcalde Municipal) que es amigo suyo, muy alarmado; el señor Jefe Político del departamento (actualmente Gobernador Departamental) ha estado en el lugar gozando con otros funcionarios de la cabecera, del asueto dominical a que tienen derecho los empleados de otros ramos; necesitaba preguntar a la cabecera si había alguna novedad y el telegrafista no apareció durante medio día. El funcionario, dizque se regresó colérico, y queda el joven telegrafista con la zozobra consiguiente. Han pasado ocho días y cuando casi va olvidando el incidente, una mañana placentera en que está saboreando con más dulzura el recuerdo de su adorada que estuvo a verlo el día anterior, se presenta ante él un señor ceremonioso, que lo saluda en esta forma: “¿Qué tal compañero, cómo le va”? El gusto que aquel debió sentir al saludar a un compañero, no logró sobreponerse a la penosa

duda que lo invadió inmediatamente; duda que efectivamente y por desgracia era bien fundada, pues después de un rato de charla, el recién llegado le hizo entrega de la orden de la Superioridad para que le entregara el puesto; el Jefe Político lo había reportado, y desde ese momento quedaba sin trabajo. Y ahora ¿Qué hacer? Su familia era relativamente numerosa: su anciana madre y tres hermanitos; el sueldo miserable que ha devengado no le permitió hacer ningún ahorro. No logra conseguir otro empleo y se ve obligado a aprender el oficio de carpintero para seguir sosteniendo a su familia. ¿El motivo? Medio día de felicidad, en un día que los demás empleados disfrutaban tranquilamente de su descanso dominical.¹⁵⁵

El otro caso, que también sirve como muestra representativa de lo que le acontecía a la mayoría de telegrafistas, decimos mayoría y no a todos, porque hubo excepciones como las hay en otros ramos, como es el caso de los radiotelegrafistas de los barcos, donde ganaban en dólares, por consiguiente gozaban y gozan de una vida más bonancible, sin estrechez económica; lo resumimos así:

El telegrafista de XX ha recibido una carta de su hermana, diciéndole entre otras cosas tristes, que su mamá está muy enferma, que el Doctor ha dicho que es necesaria una operación que le costaría 50 quetzales, de lo contrario su vida peligra. Más de dos meses de su sueldo por la operación solamente. Eso no importaría con tal de salvarla; pero, ¿cómo conseguir ese dinero? Su familia no está con él, porque el clima del lugar es malo y ellos viven en la cabecera, donde pagan cinco quetzales por alquiler de una casita humilde; tiene que mandarles dinero para que se sostengan y, cubrir sus gastos de alimentación y otros, con los veinticuatro quetzales y centavos que ganaba, ¿cuánto le podría quedar? Sin embargo, él contesta que la operación se hará, aún cuando tenga que pedir dinero a interés; pero ¿quién se lo dará sin una garantía?, no tiene propiedades de ninguna clase. Pasan algunos días de angustia y en uno de ellos, al estar trabajando, entre los telegramas que está recibiendo, hay uno para él, y tiembla al principiar a recibirlo, previendo una mala noticia de su casa, ya podrán considerar su pena y desesperación al oír su nombre como destinatario, la procedencia del telegrama y el principio del texto: “Tristísima, particípote fallecimiento...” Al telegrafista le faltan fuerzas para terminar la recepción, abre su llave

¹⁵⁵ Herman Ángel Granados. “Tragedias del Telegrafista”. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta de Comunicaciones, época 3ª. No. 6, junio de 1945. pp. 215-216

para interrumpir al transmisor y llora, llora desesperadamente, porque no le cabe duda que se trata de su adorada madre. Pero el telegrafista, con la misma clave Morse, ha aprendido a ser valiente ante las embestidas del destino, por lo tanto, dominado ya un poco el terrible golpe, vuelve con el alma lacerada al cumplimiento de su obligación, ya podrán imaginar su dolorosa indignación cuando el telegrafista transmisor, le dice justamente molesto por la interrupción, cuya causa ignora: “¿18 con ese 38?, me está haciendo perder tiempo”; **(18 con ese 38, en lenguaje o clave de los telegrafistas, se usa para abreviar su transmisión y significa: ¿qué pasa con esa interrupción?, agregando el signo de admiración, que en un estado de ánimo alterado y de desesperación significa enojo, cuyo símbolo es: ---));** como si el tiempo importara cuando a alguien le embarga el inenarrable dolor de haber perdido al ser más querido. Pero debe hacerse justicia al transmisor también, ya que desde luego hubiera sido imperdonable en él hacer tal reproche, si hubiera estado enterado de lo que pasaba en el ánimo de aquel telegrafista; pero afortunadamente sólo se trataba de una fatal coincidencia, por lo que el operador que transmitía el mensaje no le dio tanta importancia, porque al terminarlo decía: fallecimiento tío Manuel. Naturalmente, fue un pesar también, pero de ninguna manera comparable con el otro. En cambio, ya había sufrido esa inmensa puñalada espiritual. La madre falleció poco tiempo después, porque no fue posible pagar la operación.¹⁵⁶

Los casos relatados son pequeñas muestras, como dijimos antes, pero reflejan el calvario que le tocó vivir a la mayoría de telegrafistas. También hubo otro sector de telegrafistas además de los que trabajaban en barcos, que se salvaron del flagelo de la estrechez económica, y fueron los que con su propio esfuerzo y capacidad demostrada, lograron trabajar en la central de telégrafos y en otras ciudades que prestaban las condiciones para seguir estudiando y consiguieron graduarse a nivel medio y universitario, independizándose unos, y otros que queriendo devolver el favor de la oportunidad brindada, siguieron en el ramo dando su aporte como profesionales y sirviendo de ejemplo para los incipientes telegrafistas.

Extracción Social del Telegrafista

En la mayoría de los casos, las personas que aprendían la técnica de la telegrafía en las oficinas de los pueblos, procedían de hogares pobres económicamente (clase baja), que

¹⁵⁶ *Ibíd.* P. 216

ingresaban como meritorios a las mismas. Generalmente los futuros telegrafistas eran hijos de personas que vivían cerca de la oficina, conocidos del mensajero o del telegrafista del lugar, quienes les ofrecían “enseñarles el telégrafo” y, en algunos casos, los propios padres, ante la incapacidad económica de mandarlos a estudiar alguna carrera profesional, acudían personalmente a hablar con el Jefe de la Oficina para interceder por su hijo, que naturalmente debía estar presente.

En el caso de los telegrafistas egresados de la Escuela de Telegrafía, procedían de hogares más acomodados económicamente, pues algunos llegaban a estudiar desde el interior del país, por lo que debían disponer de algunos recursos para sostener sus estudios, pagando vivienda y alimentación.

Sin embargo, es conveniente destacar que la extracción social no es obstáculo para prepararse profesionalmente y salir del estatus original. Pues como se explicó antes, el telégrafo le brindó a muchos telegrafistas, la oportunidad de superarse profesional y económicamente (en algunos casos sin olvidar su origen de clase).

Proyección social, cultural, deportiva y política del Telegrafista

Como resultado de la fusión de Correos y Telégrafos en 1939, el telegrafista de los pueblos junto con el mensajero, se vieron obligados a atender por el mismo sueldo los dos puestos, el primero, telegrafista y encargado de correos, y el segundo, mensajero y cartero.

Antes de la referida fusión, ya se obligaba al telegrafista de los pueblos a cubrir, además del servicio telegráfico, el postal, sin ningún estímulo salarial por la doble función, como lo testimonia el oficio del Director de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, dirigido al Ministro de Fomento, con fecha 11 de enero de 1933:

“No. 88. Tengo el honor de acusar recibo a esa superioridad de su respetable nota No. 190 fechada ayer, en la que se sirve transcribirme el acuerdo por medio del cual queda desde el primero del corriente, a cargo del Jefe de la Oficina Telegráfica de Ocosingo, la Estafeta Postal de dicho lugar, con carácter ad-honorem.

Con distinguida consideración y respeto, me es grato subscribirme su atento y seguro servidor. (f) Miguel M. Alvarado. Dirección de Telégrafos y Teléfonos Nacionales”¹⁵⁷

Como consecuencia de la rebaja y el atraso en el pago de sueldos por parte del gobierno, los empleados de telégrafos se veían en la necesidad de tomar dinero prestado, ya

¹⁵⁷ A. G. C. A. Sig. 19-B. Telégrafos. Leg. 22478.

fuese del producto de las ventas de estampillas postales o de personas particulares,^{*} para poder sobrevivir. Pero para ser objetivos, también debemos mencionar que en algunos casos se hacía estos préstamos para mantener el vicio del licor, producto de la soledad, la esclavitud y la inopia.

Como la práctica de los préstamos en dinero de estampillas postales se generalizara en todo el país, el siguiente mes, el Ministerio de Fomento, emite una disposición enérgica, de la cual, el Director de Telégrafos, con fecha 7 de febrero de 1933 acusa recibo:

“No. 400. Me es honroso acusar recibo a esa superioridad de su respetable Oficio No. 1047 fechado hoy, en el que se sirve ordenar se gire a los Jefes de Oficinas Telegráficas que tengan a su cargo la Administración de Correos ad-honorem, una enérgica circular a efecto de que se abstengan de tomarse los ingresos de la citada oficina postal, permitiéndome manifestarle que este Despacho ya se dirigió a dichos empleados prohibiéndoles terminantemente que hagan uso de los fondos en referencia y advirtiéndoles además, que el infractor o infractores serán juzgados conforme a la ley. Reitero al señor Ministro las demostraciones de mi distinguido respeto, suscribiéndome su muy atento y seguro servidor. (f) Miguel M. Alvarado”¹⁵⁸

Para marzo de 1933, se autoriza a los telegrafistas que también tienen a su cargo el servicio postal, para que puedan percibir como honorarios, el 5 % sobre la venta de estampillas postales.^{* *} La cantidad de dinero recibida por concepto de honorarios, no era suficiente para retribuir los dos puestos que desempeñaba, y mucho menos para satisfacer las necesidades básicas de su familia.

Pero lo que interesa destacar es que, la mayoría de telegrafistas ha sido sensible a los problemas de los demás, y la fusión de las dos instituciones le brindó la oportunidad de proyectarse a la sociedad, no en las fiestas que organizaba el sector pudiente de la comunidad, sino haciendo suyas las penas de los demás, porque además de desempeñar los dos puestos, también servía de consultor o asesor de la clase más necesitada; si tomamos en

* Expediente formado en la institución, por el cobro de una deuda, iniciado por el señor Jorge Arango para recuperar la deuda de Q.67.50 que el telegrafista Arturo Sánchez tiene, por causa de la enfermedad y posterior muerte de un hijo, que por la rebaja y atraso en el pago de su salario, se vio obligado a pedir dinero prestado. A. G. C. A. Sig. 19-B. Telégrafos. Leg. 22483.

¹⁵⁸ A. G. C. A. Sig. 19-B. Telégrafos. Leg. 22478.

** Oficio No. 639 del Director de Telégrafos al Ministro de Fomento, acusando recibo del acuerdo por medio del cual se autoriza a los Jefes de Oficinas Telegráficas que tienen a su cargo Oficinas Postales, para que perciban, como honorarios, el 5 % sobre la venta de estampillas postales. A. G. C. A. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Leg. 22478.

cuenta que el nivel de analfabetismo en Guatemala es muy alto, el telegrafista se vio envuelto en esa problemática, no en tratar de solucionar el problema, alfabetizando a las personas, sino en su calidad de aventajado en cuanto a escolaridad se refiere (los telegrafistas que aprendían el oficio en los pueblos debían haber cursado por lo menos sexto grado de primaria), por lo que las personas más humildes acudían a él para que les leyera o redactara sus cartas; enterándose así de sus intimidades que no eran otra cosa, sino seguramente problemas económicos y de salud.

Culturalmente se proyectaba a la sociedad con su aporte gramatical, porque como se explicó en el primer capítulo de este trabajo, el telegrafista goza de una gran reputación cuando de ortografía se trata. Ha de saberse que el trabajo del telegrafista era en equipo, en él participaba: el receptor de telegramas al público, el pasador, que en la provincia era el mismo mensajero y los telegrafistas transmisor y receptor. Si una palabra era transmitida con falta de ortografía, el receptor hacía la respectiva corrección, no sin antes llamar la atención del transmisor con el consabido signo de enojado; de esta manera el transmisor aprendía una palabra más para su acervo cultural. Si a estos dos se les pasaba alguna falta ortográfica, en el caso de la Central de Telégrafos había censores o supervisores que se encargaban de revisar cada uno de los telegramas recibidos y con diccionario en mano consultaban cuando se presentaba alguna duda y los telegramas eran devueltos al telegrafista receptor para que hiciera la respectiva corrección. En el interior del país, donde no había censores, el mensajero se encargaba de revisarlos antes de envolverlos para su entrega al destinatario.

Institucionalmente, el nivel cultural del telegrafista y del empleado de telégrafos en general, se manifestaba a través de los medios de comunicación escritos que se publicaban, algunas veces con el apoyo de la Dirección General del ramo, y otras veces con el aporte de los mismos empleados a través de su organización gremial (después de 1951, antes de esta fecha los trabajadores no estaban organizados). En la década de 1930, se publicaba mensualmente, la **Revista del Telégrafo de Guatemala**, dirigida por Herlindo Polanco J., y Julio Caballeros h., (Radiotelegrafistas) cuya temática era cultural, histórica y de anuncios relativos a los servicios que prestaba la institución. Económicamente se sostenía con el aporte de la suscripción de los empleados que consistía en veinte centavos mensuales, más la contribución de la misma institución. En la década de 1940 se publicaba

también mensualmente, la **Revista de Comunicaciones**, dirigida por los radiotelegrafistas Guillermo Turcios Meléndez, Emilio Reina Barrios y como fruto de la Revolución de Octubre, hace su aparición la mujer guatemalteca administrando dicha revista, la señorita radiotelegrafista Josefina Woltke; la temática de esta revista era más variada, autónoma y democrática, pues incluía además de lo cultural e histórico, temas sociales y políticos, tomando en cuenta que nace después del triunfo de la revolución (enero de 1945). Se sostenía con la suscripción de los empleados que costaba la cantidad de diez centavos mensuales, la venta de publicidad comercial, los anuncios de la institución, y era editada en la imprenta del ramo. Posteriormente se publicó mensualmente el periódico: **TELE RADIO**, que era dirigido por el Presidente de la Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas de Guatemala (**ATRG**), durante el año para el que había sido electo por los asociados. El contenido de este periódico era la denuncia de las arbitrariedades cometidas por algunos jefes contra los asociados; sin olvidar lo cultural, social y político en algunas ocasiones, ya que este tema estaba limitado para la ATRG, considerando que el Artículo 3º, de sus estatutos establecía “no se permitirá en su seno la discusión de problemas políticos o religiosos, ni podrá, como Asociación, hacer causa común con entidades o agrupaciones que persigan tales fines.”¹⁵⁹ Este artículo le sirvió de fundamento legal al Gobierno de Romeo Lucas García, para cancelar su Personería Jurídica y dejar acéfalo al gremio telegráfico, al despedir, asesinar y exiliar a sus dirigentes como resultado de su participación en el movimiento popular contra el aumento al pasaje del transporte urbano en octubre de 1978 como se expuso anteriormente.

Además de este trabajo colectivo, se desarrolló individualmente también, no sólo en la capital, como el caso de Ramón Zelada Carrillo, Elmer Lemus, que trabajaron en diferentes medios de comunicación escritos, y Alejandro Córdova que destacó en El Imparcial y que ocupará un espacio aparte en esta investigación; sobresalieron en los diferentes departamentos, periodistas como Alfredo Morán Aguilar en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, Roberto Maldonado en Sacapulas, Quiché, San Cristóbal Frontera, Jutiapa y Santa Eulalia, Huehuetenango, su tierra natal. Y Escritores como Eliseo Martínez Zelada en la capital y Jerez, Jutiapa, su lugar de origen; y Guillermo Austreberto

¹⁵⁹ Estatutos de la Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas de Guatemala **ATRG**, Personería Jurídica 1951. Guatemala, s / e, 1977, p. 4

Carranza Uribe en La Democracia, Escuintla. Exponer la obra de estos telegrafistas resultaría muy extenso, por lo que esa tarea será objeto de un estudio aparte.

Deportivamente, la institución y los trabajadores de telégrafos, se proyectaron a la sociedad, con la organización de su equipo de fútbol, incentivados por el entusiasmo de sus compañeros de labores telegráficas, Francisco Rivera, Juan de Dios Calderón y Oscar Silva, quienes se encargaron de promover la formación del equipo entre los empleados de Comunicaciones Eléctricas y Postales, habiéndose suscrito el acta inicial el día 15 de mayo de 1945. La Directiva quedó integrada así: Presidente Julio Bolaños Matute, Capitán General Juan de Dios Calderón, Secretario Gonzalo Menéndez, Tesorero J. Alberto Martínez.

Los entrenamientos se efectuaban en el Campo Marte. A iniciativa de este equipo, se principió a desarrollar una serie de juegos entre conjuntos similares de oficinas públicas y bancarias, tomando parte además los equipos de: Contraloría de Cuentas, Administración de Rentas, El Crédito Hipotecario Nacional, Dirección de Estadística, Aduana Central, Sanidad Pública, Bienes Intervenidos y El Banco Central. El premio para el primer lugar consistía en dos pelotas de fútbol, y una pelota para el segundo lugar. Los encuentros tenían lugar los sábados por la tarde.

Correspondió al equipo de telégrafos inaugurar la referida serie, anotándose el primer triunfo al derrotar tres a cero al equipo del Banco Central. El juego se efectuó el sábado 2 de junio de 1945, amenizado por la Banda del Cuartel Guardia de Honor.

A presenciar el juego llegaron las siguientes personalidades: el señor ex Director General de Comunicaciones, Coronel e Ingeniero Julio Pablo García y García, los Subdirectores de Comunicaciones Eléctricas y Postales: señores Ramón Zelada Carrillo y el Mayor Enrique de León Lara.

El Coronel García y García, cuando se encontraba al frente de la Dirección, proporcionó los suéteres, las pantalonetas y las medias; y tenía ofrecida una tienda de campaña para que los jugadores tuvieran donde arreglar su indumentaria de juego. Ésta ya no se obtuvo por su retiro de la Dirección, siendo sustituido por el Coronel Luis Humberto Díaz.¹⁶⁰

¹⁶⁰ Revista Comunicaciones. “Equipo de Foot-Ball en Comunicaciones”. Guatemala. Imprenta de Comunicaciones, época 3ª. No. 6, junio de 1945. pp. 195-196

EQUIPO DE FOOT-BALL EN COMUNICACIONES



Aparecen en la gráfica, de izquierda a derecha, primera fila: Gustavo Flores, Operador; José Félix Prado, Mensajero; Efraín Morales y Gonzalo Menéndez, Operadores. Segunda fila: Humberto Castillo, Mensajero; Oscar Silva, Operador; Jorge Gálvez, Ayudante Servicio Local Correos; Jesús Valencia, Operador; Antonio Toledo, Alumno Escuela de Telegrafía; Francisco Rivera, Operador; Víctor Letrán, Mensajero; Manuel Castillo, Alumno Escuela de Telegrafía; Jorge Ernesto Palomo, Ayudante de Estafetas y Juan de Dios Calderón, Jefe del Control de Cobros.

Fuente: Revista de Comunicaciones. No. 6, 1945. p. 95

Este es el origen del primer equipo de fútbol del ramo telegráfico, el cual se bautizó con el nombre de **COMUNICACIONES** y, que posteriormente se convirtió en el actual equipo que conserva su nombre, después de que en 1947 el equipo Hospicio pasó a llamarse **ESPAÑA FC**. En agosto de 1949, por falta de patrocinio, dicho equipo se desintegró. Por iniciativa del Coronel Carlos Aldana, se organizó nuevamente, esta vez con el patrocinio de Correos y Telecomunicaciones, adoptando el emblema utilizado por la institución telegráfica en los formularios para telegramas, que contiene los cinco volcanes centroamericanos y sobre ellos, un poste con sus característicos alambres telegráficos.¹⁶¹ (Ver Anexo No. 9) Este es el equipo que ha sido protagonista de muchas finales y clásicos con el otro de la Liga Mayor: **MUNICIPAL**.

El tema de la proyección o participación política del trabajador de telégrafos resulta un tanto escabroso exponerlo, tomando en cuenta que las leyes de la república y los propios reglamentos, incluyendo los estatutos de su asociación lo han prohibido. Pero atendiendo al principio o axioma de que el hombre es político desde su nacimiento, el telegrafista y

¹⁶¹ Prensa Libre. **Guatemala 100 años de fútbol**. Fascículo 11. Guatemala, 10 de noviembre de 2001, p. 2

empleado de telégrafos en general no puede ser la excepción, aún a costa de perder su trabajo.

Para confirmar lo anterior, vamos a exponer lo acontecido en el ámbito mundial, para luego conocer la participación en Guatemala del telegrafista y periodista Alejandro Córdova:

De acuerdo con la Enciclopedia Microsoft Encarta, **Manuel Vicente Romero García** (1861-1917), escritor y político venezolano, trabajaba como telegrafista cuando se alzó contra el régimen de Antonio Guzmán Blanco, por lo que pagó con la cárcel y el exilio. Escritor de vocación, Romero García publica sus artículos de carácter literario o político en periódicos y revistas de la época. Su novela **Peonía** (1890) es considerada como uno de los primeros símbolos del **criollismo** en la literatura venezolana. Pese al éxito de su obra —cronológicamente, la primera novela venezolana—, la política lo absorbe. Actúa como Jefe de Estado Mayor en la revolución encabezada por Cipriano Castro (1899). Después de su fervoroso apoyo, rompe con Castro en 1902; se exilia y regresa cuando Juan Vicente Gómez detenta el poder; una vez más se va del país hasta radicarse en la población colombiana de Aracataca, donde muere el 22 de agosto de 1917.¹⁶²

De acuerdo con la misma fuente, **Rodolfo Chiari** (1870-1937), político y financiero panameño, Presidente de la República (1924-1928). Fue líder del Partido Liberal, diputado, tesorero de la ciudad de Panamá, director del Banco Nacional, secretario de gobierno y justicia y **Director General de Telégrafos y Correos**. En 1924 fue elegido Presidente de la República para un período de cuatro años. Durante su mandato tuvo que hacer frente a dos crisis internas: la sublevación de los indios **cunas** en la isla de San Blas que sofocó con éxito, y la paralización de la ciudad de Panamá por dos días, debido a la sublevación del Movimiento Inquilinario, teniendo que pedir ayuda al Ejército estadounidense, estacionado en la Zona del Canal. Murió en 1937 en Los Ángeles California, Estados Unidos.¹⁶³

La participación de otro destacado político y funcionario de Correos y Telégrafos, la fuente citada describe así: **Izzat Muhammad Darwaza** (1888-1939), uno de los primeros nacionalistas palestinos que creó la organización secreta **al-Fatat** en época del Imperio Otomano, y se resistió al dominio británico y al sionismo. Nació en el seno de una familia

¹⁶² Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. Op. Cit. p. 1

¹⁶³ *Ibíd.* P. 1

de Nablus de clase media y trabajó para el Imperio Otomano como **funcionario de Correos y Telégrafos**. En 1911 fundó la organización nacionalista secreta al-Fatat, cuyos objetivos eran la independencia y la unidad de las diferentes naciones árabes que se hallaban bajo el dominio otomano. Participó en el establecimiento de la **Al-Jam'iyya al Filistinya** (Sociedad Palestina), que defendía la causa palestina y estableció lazos con Siria. Durante el I Congreso Árabe-Palestino, celebrado en Jerusalén en 1919, apoyó la unidad sirio-palestina, escribió y habló apasionadamente sobre la amenaza que suponía el sionismo para una Palestina independiente y rechazó cualquier tipo de gobierno por parte de potencias extranjeras.

Durante las siguientes décadas, Darwaza fue elegido representante por Nablus para el Congreso Nacional Palestino de 1921 y 1928, y miembro de la Comisión Ejecutiva Árabe. Desempeñó otros cargos hasta convertirse en uno de los organizadores de la manifestación de 1933 en Yafo contra la política británica y la continua inmigración judía. Fue el principal organizador del levantamiento palestino 1936-1939.¹⁶⁴

Después de conocer los ejemplos de participación política de personas vinculadas al ramo telegráfico en el ámbito mundial, resulta lógica la participación en política del telegrafista guatemalteco, cuya manifestación observamos en Alejandro Córdova, objeto de nuestro siguiente tema.

El Asesinato del Telegrafista y Periodista Alejandro Córdova, fue un desencadenante de la insurrección del 20 de Octubre

Breve semblanza de Alejandro Córdova

Francisco Albizúrez Palma,¹⁶⁵ prestigioso escritor guatemalteco, en forma resumida nos presenta algunos datos biográficos de Alejandro Córdova, destacando que se desarrolló exitosamente como periodista, cronista y hombre público. Nació en la ciudad de Huehuetenango el 20 de mayo de 1886 y murió en la ciudad de Guatemala asesinado por sicarios al servicio de la dictadura ubiquista, el primero de octubre de 1944. Realizó estudios en el Instituto Nacional Central de Varones y en la Escuela de Telegrafía, de donde egresó a los diecisiete años como telegrafista profesional. Inició sus tareas periodísticas y

¹⁶⁴ *Ibíd.* P. 1

¹⁶⁵ Francisco Albizúrez Palma. **Diccionario de Autores Guatemaltecos**. Colección Guatemala Volumen XIII, Serie José Joaquín Pardo. Guatemala. Tipografía Nacional, 1984. p. 41

literarias en “Diario de Centro América”. Luego juntamente con Federico Hernández de León y Carlos Bauer Avilés, fue editor de El Cuarto Poder. En 1922 fundó “El Imparcial” diario que llegó a adquirir una relevante trayectoria informativa, cívica y literaria. Con visión moderna, imprimió al periódico una dinámica empresarial dirigida a convertirlo en una institución dentro de la vida nacional, y con amplia estimativa de la calidad literaria, reunió en el naciente diario a jóvenes representativos de las más vivas y valiosas inquietudes de los años veinte en Guatemala. En 1944, siendo diputado a la Asamblea Nacional Legislativa “por el departamento de Santa Rosa,”¹⁶⁶ y luego del derrocamiento de Jorge Ubico, se opuso en el seno de aquel Organismo al nombramiento del general Federico Ponce Vaides como Presidente provisional e identificó a su periódico con los afanes democráticos que condujeron, finalmente, al triunfo de la Revolución de 1944.* La actitud de Córdova le valió la muerte y puede afirmarse que su asesinato contribuyó a precipitar la insurrección del veinte de octubre de 1944. El grueso de los escritos de Córdova figura en los editoriales de su periódico, pero una selección de sus crónicas apareció en 1926, con prólogo de don Flavio Guillén y con el título de “Espigas al viento”.

Los datos aportados por Albizúrez Palma, confirman la tesis de que la participación política y posterior asesinato de Alejandro Córdova fueron decisivos o parte fundamental en la precipitación de la insurrección y triunfo de la Revolución de Octubre. Así lo sentenciaba también Guillermo González, miembro del partido político Frente Popular Libertador (**F. P. L.**) en una sesión de dicho partido, con motivo de un homenaje a la memoria del periodista y telegrafista Alejandro Córdova; impulsado por ese vil asesinato, entre otras cosas dijo: “Alejandro Córdova está más vivo que nunca, él se identifica con el corazón de los guatemaltecos honrados. Así como el cristianismo para propagarse más, necesitó de mártires; y la liberación de la raza negra en los Estados Unidos, para ser realidad, necesitó del asesinato de Abraham Lincoln. Aquí, entre nosotros con el asesinato de don Alejandro Córdova, que todos lloramos, nuestro pueblo se inclinará más hacia la

¹⁶⁶ Nuestro Diario. Guatemala, 7 de octubre de 1944, p. 1

* Testimonios de esta aseveración se encuentran en El Imparcial del 2 al 4 de julio de 1944. El día 4 entrega la Dirección del Imparcial a David Vela. Del 25 de junio al 1 de julio no circuló el diario, por restricción de las garantías constitucionales decretada por la dictadura como consecuencia de la crisis política que se vivía a raíz de las manifestaciones de protesta, que deja como saldo más de 80 víctimas entre muertos y heridos. Entre los muertos está la profesora María Chinchilla Recinos, hecho ocurrido durante la manifestación popular del 25 de junio.

necesidad de procurarse su seguridad.”¹⁶⁷ Miembro del F. P. L. era el partido Renovación Nacional y postulaban como candidato a la Presidencia de la República al doctor Juan José Arévalo.

Alejandro Córdova alumno destacado de la Tercera Escuela de Telegrafía

La primera y la segunda Escuela de Telegrafía, no funcionaron en forma sistemática ni eficientemente. Así siguió formándose telegrafistas incluso en 1893. Un informe del mismo año, presentado por la Dirección de Telégrafos Nacionales a la Secretaría de Fomento así lo establece:

“La enseñanza de telegrafía se ha impartido en las escuelas de esta capital, Quezaltenango y Chiquimula, y en varias oficinas de los pueblos a fin de obtener el mayor número de telegrafistas, para poder reemplazar a aquellos cuyos servicios han dejado algo que desear. Los referidos establecimientos no han podido montarse a la altura que debieran estarlo, por falta de locales apropiados y de los útiles necesarios al efecto, pues la adquisición de unos y otros exige fuertes erogaciones que no se consignaron en el presupuesto respectivo. Además, desde la instalación del telégrafo en la república a la presente fecha, el estudio que han hecho nuestros telegrafistas ha sido puramente práctico, pues no sólo han carecido de un manual apropiado al objeto, sino también de maestro instruido en la materia y que prácticamente conociese los innumerables aparatos de que puede hacerse uso.

Al dejar expuesto lo anterior, me permito llamar la atención de usted acerca de lo conveniente que sería contratar en el extranjero una persona competente que durante dos años se le emplease en estos telégrafos, para aprovechar sus conocimientos como profesor de la escuela de telegrafía en esta capital y en todo aquello que fuesen necesarios sus servicios.”¹⁶⁸

Como vemos, una de las principales causas de la deficiencia en la formación de telegrafistas en las primeras Escuelas de Telegrafía, es de orden presupuestario y falta de recursos didácticos. Es hasta 1899¹⁶⁹ cuando se le brinda mejor apoyo a la formación de telegrafistas, porque se le asigna un salón adecuado, con su laboratorio para prácticas de electricidad, y se instituye la enseñanza sistemática de telegrafía, y el personal docente siguiente: “Director, telegrafista Manuel Flores Berdúo; Instructor, teniente graduado Gerardo Romero Ruiz; Inspectores, señores Carlos Ordóñez y telegrafista Juan María Alarcón; teniente de compañía, telegrafista Feliciano A. Contreras; Sargento Brigada,

¹⁶⁷ El Imparcial. Guatemala. 3 de octubre de 1944, p. 1

¹⁶⁸ Informe del Director de Telégrafos Nacionales al Ministerio de Fomento, relativo a los trabajos y operaciones en el ramo, durante el año de 1893. Guatemala. Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894. pp. 10-11

¹⁶⁹ A. G. C. A. Libro de Inscripciones de la **Escuela Nacional de Telegrafía** abierto el 6 de febrero de 1899. Habilitado para el período 1899-1907. S/n de Registro ni clasificación. (fondo documental de Correos, 8°. Nivel del edificio)

alumno J. Fidel Corzantes Chavarría; Sargento 2º., alumno Cornelio García Córdova; cabo alumno Eliseo Cojulún Leal; Profesores: telegrafista Manuel Flores Berdúo, Feliciano A. Contreras, Juan María Alarcón, Ernesto Pardo (para 1955 abogado y notario), Fidel Atz, Gilberto Sandoval, Antonio Villeda, Andrés Morazzo, Francisco Caruzo; mecánico, Miguel F. Nisthal”¹⁷⁰ por lo que merece llamarse la **Tercera Escuela de Telegrafía**. Así continuó durante la administración de Manuel Estrada Cabrera hasta 1918 que sufre una interrupción por causa de los terremotos de 1917-1918.

Egresado de esta Tercera Escuela Nacional de Telegrafía es Alejandro Córdova, así da testimonio el folio No. 5 del libro de inscripciones mencionado anteriormente, correspondiente al año de 1903, donde consta que de 16 estudiantes inscritos, sólo Córdova y Francisco Iriarte salieron aprobados y con notas de sobresaliente como Telegrafistas, en octubre de 1903; habiéndose inscrito a la misma, el 27 de abril, contando con la edad de 15 años, fijando como lugar de origen Guatemala y como residencia Calle Libertad 15 Av. Y como responsable o encargado ante la escuela, don Rafael Flores L.

Para confirmar lo anterior, reproducimos un fragmento del Informe presentado por la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales a la Secretaría de Fomento correspondiente a 1903:

“Siendo el principal elemento del organismo del Telégrafo el personal de telegrafistas, puesto que sin estos no existiría ese servicio, hay que formar buenos empleados, y procurar porque el mayor número posible de alumnos ingrese a la Escuela respectiva; de otro modo llegaría el caso, de que no habría personal en suficiente número para llenar las vacantes, o para el desempeño de nuevas oficinas. Por desgracia cada año hay que lamentar la muerte de varios laboriosos telegrafistas. También ocurre que otros se retiran ya sea por enfermedad, porque hayan trabajado durante largos años, o por otras razones, y en todos estos casos hay que reponer las plazas. El número de alumnos de la Escuela es corto, quizás porque sea difícil que los jóvenes que deseen dedicarse a esta carrera, tengan cómo sostenerse mientras hacen su aprendizaje; y siendo como es de urgencia que no falte personal al Telégrafo, ruego al señor Ministro se sirva disponer, que si no dos, vengan de cada Departamento de la República, un joven a estudiar telegrafía, concediéndosele beca para su sostenimiento, en otro plantel de enseñanza; esa sería la mejor manera de subsanar los inconvenientes de que hago mérito; y evitarían mayores gastos en la fundación de otra escuela fuera de la capital. También es de mucha urgencia destinar para la enseñanza de la telegrafía, una casa, como la tienen los demás establecimientos de instrucción, en vez de la pieza que hoy está destinada para escuela.

¹⁷⁰ Barreda. Op. Cit. p. 209

Durante el año que hoy termina, obtuvieron título de telegrafista, don Francisco Iriarte y don Alejandro R. Córdova, quienes se hicieron acreedores a calificaciones de sobresaliente, en las pruebas a que se les sujetó.”¹⁷¹

Con algunas excepciones, existió la preocupación en las autoridades de la institución, por mejorar la calidad en la enseñanza de la telegrafía, y la intención de prestar un mejor servicio al público. En algunas autoridades hubo intención también de mejorar las condiciones laborales y económicas de los trabajadores, pero a nivel gubernamental, como se explicó antes, al ramo telegráfico casi nunca se le brindó la atención necesaria, tanto en salarios como en gastos de funcionamiento —se le mantuvo en el abandono, no obstante, en su época ser de un gran valor estratégico para el Estado, la agricultura, el comercio y la industria, como quedó demostrado en las diferentes solicitudes de instalación de oficinas telegráficas y telefónicas—; hasta que se le aisló completamente para justificar su privatización y como consecuencia de ésta, su desaparición en 1998, quedando muchos trabajadores desempleados.

Como testimonio del abandono al que se sometió a la institución telegráfica, insertamos un telegrama cursado en las postrimerías de la vigencia del telégrafo en Guatemala. El formulario de dicho telegrama, escrito en papel manila, fue improvisado por los trabajadores de la oficina donde se recibió, utilizando para el efecto un trozo de hule de llanta, para darle forma al texto del sello con la leyenda: “**TELEGRAMA**”. Para este esfuerzo, como en muchas otras cosas hubo necesidad de usar la creatividad, para poder servir al público como mejor se podía, de acuerdo con los precarios recursos disponibles.

¹⁷¹ **Enseñanza de Telegrafía.** En: Informe de la Dirección de Telégrafos y Teléfonos Nacionales a la Secretaría de Fomento, de los trabajos verificados en el ramo, durante el año de 1903. Guatemala. Tipografía Nacional, S / f. Pp. 18-19

TELEGRAMA

Gustavo Gasparico
Calle La Ronda # 0-85 Zona 1



257 cw noe 30of 12oo 14oo

Guatemala 21 mar 96

Convocamos a asamblea federación 12-4-96, 19 horas, sede federación, enviar delegado titular o suplente con acreditación.

Manuel Enrique Miranda
Gerente Gral. Federación Nac. Balonmano

Fuente: Archivo personal.

Por si fuera poco, además del testimonio anterior, sucedía que, como los telegramas se recibían con copia, era necesario que el telegrafista receptor tuviera a su alcance, papel manila y papel carbón cortados al tamaño del formulario. En varias ocasiones tuvo que ponerse en práctica el reciclaje, utilizando papel del archivo, consistente en copias y formularios de telegramas cuya vida útil y legal ha sido cumplida, después de cinco años que manda la ley (Artículo 290 del Decreto 2080 Código de Comunicaciones Eléctricas); pero es el caso que estos papeles que servían para nuevas copias, son portadores de polvo y moho, por lo tanto, perjudiciales para la salud. En tanto que el papel carbón, al no ser proporcionado por las autoridades responsables, el mensajero, obligado por las circunstancias, se veía en la penosa necesidad de llegar hasta la humillación, al tener que ir a recoger los carbones utilizados por una sola vez en su facturación de pago de conferencias telefónicas por los operadores y operadoras de Guatel —que en la mayoría de lugares funcionaba a la vecindad del telégrafo— que los tiraban al bote de la basura, muchas veces untados con esputo.

Hasta esas limitaciones y humillaciones llegó el telegrafista —y los demás empleados como el mensajero—, con el ánimo de mantener en funcionamiento el telégrafo a costa de su salud. Finalmente fue dado en concesión como se explicó antes.

CONCLUSIONES

La historia de la telegrafía se remonta a la más lejana antigüedad. Desde que el hombre sintió la necesidad de comunicarse a distancia con sus semejantes, comenzó el papel de la telegrafía.

Los griegos y los persas, así como los franceses, se transmitían sus noticias por medio de gritos repetidos. Por su parte los africanos, los primitivos habitantes de América, y los antiguos pastores, se han valido de gritos y silbidos para comunicar sus ideas. Las milicias de todos los tiempos, así como las religiones, tienen también su sistema de telegrafía acústica; las milicias se han hecho entender por medio de cornetas y tambores, y las religiones por medio del tañido de las campanas.

Haciendo uso de los descubrimientos y experimentos que le precedieron: el electromagnetismo, la pila eléctrica, la tierra como polo negativo, etc.; en 1836, Samuel Morse puso en práctica el telégrafo eléctrico —inaugurado públicamente el 24 de mayo de 1844— y que sirvió de base para el desarrollo de las telecomunicaciones modernas. Los aparatos telegráficos aunque cambiaron de forma, conservan el mismo principio.

La modernización tecnológica introducida en Guatemala a partir de la Reforma Liberal, es producto de la Revolución Industrial, si tomamos en cuenta que ésta se extendió rápidamente, no sólo en Europa, sino también en Estados Unidos; lo que suponía la modernización de las vías de comunicación y la infraestructura para la producción y comercialización del café y otras importantes ramas de la industria.

El telégrafo como parte de la infraestructura indispensable para la expansión cafetalera en Guatemala, fue introducido al país en el contexto de la llamada Reforma Liberal, tomando en cuenta la rapidez y efectividad de las comunicaciones por ese medio, que para la época era lo más avanzado —equivalente a la Internet y el Correo Electrónico en la actualidad—.

El primer intento por construir un telégrafo en Guatemala fue a nivel privado a iniciativa del Barón Oscar Du Teil de origen francés, y consistía en una línea de alambre de hierro que comunicaba dos estaciones: una en la ciudad de Amatitlán y otra en la de Guatemala; estaciones que funcionaban por medio de aparatos escritores (registros) del sistema antiguo Morse. La empresa hubo de abandonarse, por no rendir los frutos

económicos esperados. Es hasta el 15 de marzo de 1873 cuando queda instalado definitivamente el telégrafo en Guatemala, esta vez por cuenta del Estado y con el nuevo sistema, donde era necesario ser técnico telegrafista para el funcionamiento del mismo.

El telégrafo, como los demás inventos del siglo XIX, sirvió de apoyo al posterior desarrollo de las telecomunicaciones modernas. Las analogías siguientes nos sirven de base para afirmar lo anterior: el manipulador o llave del aparato telegráfico, posteriormente fue sustituido por el micrófono; las líneas telegráficas y los postes para sostener las mismas, fueron sustituidos por el transmisor electrónico, las microondas, el satélite, etc.; los puntos y rayas fueron sustituidos por la voz, la imagen y la escritura impresa.

Puede afirmarse que el telégrafo, como auxiliar para la administración pública y como elemento de desarrollo para las relaciones comerciales, agrícolas y comunicaciones de la población guatemalteca fue de un valor incalculable para aquella época.

A pesar de la importancia estratégica del telégrafo, como auxiliar para la administración pública en el intercambio de comunicaciones telegráficas entre autoridades de gobierno central y funcionarios departamentales, en la gestión de diferentes asuntos (incluyendo comunicaciones militares); no se le brindó el apoyo estatal en cuanto a gastos de funcionamiento y salarios. Sin embargo, durante su gestión gubernamental, producto de un golpe de Estado, José María Orellana demostró la factibilidad de apoyar a la institución telegráfica para un mejor funcionamiento.

En tanto no se puso en práctica las políticas neoliberales (implementadas en las décadas de 1980-1990), el servicio telegráfico se consideraba de suma utilidad pública y el Estado tomó su perfecto funcionamiento y estricto control a su cargo, no como monopolio, sino como obligada función administrativa y estratégica; porque necesitaba aprovechar dicho servicio y porque le resultaba antieconómico tener un telégrafo especial para la transmisión de los mensajes oficiales, o incluso peligroso confiarlos en su contenido o seguridad a empresas privadas. Pero con el fin de la Guerra Fría y la implementación de las políticas privatizadoras, los criterios cambiaron.

La mayoría de documentos de archivo consultados, y las disposiciones gubernamentales emitidas, nos sirven de referencia para afirmar que el telégrafo favoreció la comercialización del café; y dan respuesta a la pregunta problema en el sentido de que el sector más interesado en la introducción del telégrafo fue el cafetalero, pues éste fue el que

más se interesó en llevarlo hasta sus fincas más apartadas, para efectos de la comercialización del grano.

Ciento veintiséis años después, se hace justicia al verdadero inventor del teléfono; esta investigación nos llevó a comprobar que el inventor no fue Alexander Graham Bell, sino el italiano Antonio Meucci, así lo reconoció el Congreso de los Estados Unidos en junio de 2002.

Además de lo que estipulaban las leyes y reglamentos que regían el servicio telegráfico para su funcionamiento, y que el telegrafista debía cumplir a cabalidad, éste se vio obligado a hacer uso de su creatividad. Así comprobamos en esta investigación, la existencia de telegramas recibidos en formularios improvisados por él y los mensajeros, como consecuencia del abandono al que se sometió finalmente a la institución telegráfica para justificar su privatización, la que se llevó a cabo el 16 de marzo de 1998.

La función social del telégrafo durante su época de mayor auge, consistió en servir de enlace a la población en general, y particularmente entre familiares, separados de sus hogares por diferentes circunstancias.

En tanto se inventaba el teletipo y otros medios electrónicos, el telégrafo jugó un papel muy importante, pues a través de él se transmitían las noticias que enviaban los corresponsales a las diferentes empresas periodísticas.

La investigación sobre la Historia del Telégrafo en Guatemala, nos dio la oportunidad de comprobar la existencia de material, en el fondo documental asignado para El Ministerio Fomento en el Archivo General de Centro América, que no había sido explorado antes, y que es rico en datos importantes para todo investigador.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Aguirre Velásquez, Eduardo. **Guatemala de hoy**. Guatemala. Editor Ricardo González Ruiz, 1949.

Albizúrez Palma, Francisco. **Diccionario de Autores Guatemaltecos**. Colección Guatemala. Serie José Joaquín Pardo. Guatemala. Tipografía Nacional, 1984.

Albizúrez Palma, Francisco y Catalina Barrios y Barrios. **Historia de la Literatura Guatemalteca**. Tomo 2. Guatemala. Editorial Universitaria, 1986.

Almorza Alpírez, Antonio. **Historia de la Radiodifusión Guatemalteca** (Narración), Guatemala. Editorial San Antonio, 1994.

Arévalo Martínez, Rafael. **Ubico**. Colección Guatemala. Serie David Vela. Guatemala, Tipografía Nacional, 1984.

Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos. **“De Barrios a Ponce Vaides”**, en Guatemala Nunca Más. Guatemala. ODHAG. 1998. Tomo III.

Barreda, Pedro F. **Guía de Comunicaciones informativa sobre los servicios de correos, fardos postales, telégrafos, teléfonos, cables submarinos, ferrocarriles y vapores**. Guatemala. Tipografía Nacional, 1927.

----- **Geografía e Historia de Correos y Telecomunicaciones de Guatemala. Sus estudios**. Guatemala. Tipografía Nacional, 1961.

Biblia Latinoamericana. **Antiguo Testamento: Éxodo**. XV edición. Madrid, España, ediciones Paulinas, 1972.

Carranza, Jesús E. **ALGUNOS DATOS o referencias para la biografía del benemérito general JUSTO RUFINO BARRIOS, reformador de Guatemala y caudillo de la unión de Centro-América**. 2ª. Edición. Guatemala. Tipografía Nacional, 1930.

Castellanos Cambranes, Julio. **Café y Campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897**. 2ª. Edición. Madrid. Editorial Catriel, 1996.

Código Telegráfico y Telefónico de la República de Guatemala. Ministerio de Fomento, Guatemala, 1911.

Contrato sobre Alumbrado Eléctrico. Guatemala. Tipografía “El Progreso”, 1883.

Constitución Política de la República de Guatemala. Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985. Guatemala. CENALTEX, Ministerio de Educación, 1992,

De León, Víctor Hugo. **La Información en Radio.** Colección Guatemala. Serie Adrián Recinos. Volumen XXXI. Guatemala. Tipografía Nacional, 1985.

Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color. Barcelona, España. Grupo Editorial Océano, 1996.

Enciclopedia Ilustrada Cumbre. 5ª. Edición. México. Editorial Cumbre S. A., 1965. Tomo 13.

Estatutos de la Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas de Guatemala (ATRG), Personería Jurídica 1951. Guatemala, S / e, 1977.

García Laguardia, Jorge Mario. **La reforma liberal en Guatemala, vida política y orden constitucional.** Guatemala. Editorial Universitaria, 1985.

----- **El pensamiento liberal de Guatemala (Antología).** Costa Rica, EDUCA, 1977.

González Davison, Fernando. **El Régimen Liberal en Guatemala (1871-1944),** Guatemala. Editorial Universitaria, 1990.

-----**Guatemala 1500-1970. Reflexiones sobre su desarrollo histórico.** Guatemala. Editorial Universitaria, 1987.

Herrick, Thomas R. **Desarrollo Económico y Político de Guatemala 1871-1885,** Guatemala. EDUCA / Editorial Universitaria de Guatemala, 1974.

Informe del Director de Telégrafos Nacionales al Ministerio de Fomento relativo a los trabajos y operaciones practicados en el ramo, durante el año de 1893. Guatemala, Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894.

Informe del Superintendente de Telégrafos al Ministerio de Fomento, relativo a las operaciones del ramo durante el año de 1890. Guatemala. Tipografía y Encuadernación El Modelo, 1891.

Informe de la Dirección de Telégrafos y Teléfonos Nacionales a la Secretaría de Fomento, de los trabajos verificados en el ramo, durante el año de 1903. **Enseñanza de Telegrafía.** Guatemala, Tipografía Nacional, s / f.

Memorias de las Secretarías de Estado del Gobierno de Guatemala. **Ministerio de Fomento**. Guatemala. Tipografía de “El Progreso”, 1879.

Memoria de Labores de la Secretaría de Fomento del año 1938. Guatemala. Tipografía Nacional, 1939

Memoria de Labores del Ejecutivo en el Ramo de Fomento, durante el año de 1939. Guatemala. Tipografía Nacional, 1940

Memoria de Labores del Ejecutivo en el Ramo de Fomento, durante el año de 1940. Guatemala. Tipografía Nacional, 1941

Payeras, Mario. **Latitud de la Flor y el Granizo**. Guatemala. Editorial Piedra Santa, 2001.

Peña, José Luis y Oscar M. Putzeys R. **Radiotelegrafía, contribución para preparar al experto Radiooperador**. Guatemala. Tipografía Nacional, 1942.

Poitevín, René. **El Proceso de Industrialización en Guatemala**. Costa Rica, EDUCA, 1977.

Ponciano, Juan Francisco. **Apuntes para la historia del Telégrafo**, en Primer Directorio de la Capital. Guía General de la República de Guatemala. Guatemala, s / e, 1894.

Recopilación de Leyes. **Ley Contra la Vagancia**. Decreto No. 1996 y Decreto Gubernativo 14 de mayo de 1934. Tomo 53, Guatemala, Tipografía Nacional, 1937.

Recopilación de Leyes. **Informe que el señor Ministro de Fomento dirige al señor General Presidente, sobre la enseñanza de ramos de carreras liberales. Acuerdo Gubernativo del 31 de diciembre de 1874 y 10 de mayo de 1875**. Tomo 2, Guatemala, Tipografía “El Progreso”, 1876.

Recopilación de Leyes. **Acuerdos Gubernativos 30 de abril , 23 de mayo de 1947 y 2 de febrero de 1948**. Tomo 66, Guatemala. Tipografía Nacional, 1957.

Recopilación de Leyes. **Decreto 2080. Código de Comunicaciones Eléctricas**, Guatemala. Tipografía Nacional, 1935. Tomo 54.

Recopilación de Leyes. **Decreto Legislativo No 14-71. Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL**. Tomos 90 y 92. Guatemala, Tipografía Nacional, 1976.

Recopilación de Leyes. **Decreto Legislativo No. 2445**. Tomo 59. Guatemala, Tipografía Nacional, 1942.

Recopilación de Leyes, 1938-1939. **Acuerdo Gubernativo 13 de enero de 1939**, Tomo 57. Guatemala. Tipografía Nacional, 1940.

Recopilación de Leyes, 1944-1945. **Decreto Número 50**. Tomo 63. Guatemala, Tipografía Nacional, 1945.

Reglamento de Jornaleros, **Decreto No. 177**. Guatemala. Departamento de Publicaciones, Fac. de Ciencias Económicas, USAC, 1996.

Solís, Ignacio. **Memoria de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país**. Colección de Historia Económica de Guatemala. Tomo IV, Publicación del Ministerio de Finanzas. Guatemala, 1979.

Solórzano Fernández, Valentín. **Evolución Económica de Guatemala**. 4ª. Edición, Guatemala, 1997.

Tischler Visquerra, Sergio **Guatemala 1944: Crisis y Revolución. Ocaso y quiebre de una forma Estatal**. Guatemala. Coedición del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998.

Torres Rivas, Edelberto. **Interpretación del desarrollo social centroamericano**. 7ª, Edición. Costa Rica. EDUCA, 1981.

Toussaint, Mónica. **Guatemala**. Textos de la historia de Centroamérica y El Caribe, México. Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora. Universidad de Guadalajara / Nueva Imagen, 1988.

Villacorta C., J. Antonio. **Historia de la América Central**. Guatemala, s / e, s / f.

Vital, Luis. **Hacia una historia del ambiente en América Latina. De las culturas aborígenes a la crisis ecológica actual**. México. Editorial Nueva Imagen, 1983.

Documentos del Archivo General de Centro América (A. G. C. A.)

A. G. C. A. **Informe del Director General de Telégrafos al Ministro de Fomento**. Signatura 19-B. **Telégrafos**. Legajo 22467, Expediente 936.

A. G. C. A. **Solicitud de la Comisión Política, el Ayuntamiento Municipal y vecinos de San Francisco El Alto, Totonicapán**, dirigida al Presidente de la República, en abril de 1900. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Leg. 22467. Exp. 461.

- A. G. C. A. Paquete No. 28. **Telégrafos.**
- A. G. C. A. Compañía Nacional de Teléfonos de Guatemala, S. A. Sig. 19-B, **Teléfonos.** Leg. 22464. Exp. 3686.
- A. G. C. A. Expediente iniciado por la Municipalidad de El Chol, sobre la reinstalación de la oficina telegráfica o telefónica. Sig. 19-B. **Teléfonos.** Leg. 22465. Exp. 21.
- A. G. C. A. Petición del Jefe Político de Suchitepéquez al Ministro de Fomento para la construcción de una línea telefónica que una la aldea de Nueva Venecia con San José El Ídolo. Sig. 19-B. **Teléfonos.** Leg. 22465. Exp. 33.
- A. G. C. A. Proyecto de organización y explotación de la Estación Inalámbrica, presentado por el señor Mariano Jirón Vela. Sig. 19-B. **Fomento / Inalámbrico.** Leg. 22222.
- A. G. C. A. Contrato firmado entre el Gobierno y la United Fruit Company, para la instalación en Puerto Barrios de una Estación Radiotelegráfica. Sig. 19-B. **Radiotelegrafía.** Leg. 22370.
- A. G. C. A. Convenio firmado entre el Gobierno y la Tropical Radio Telegraph Company, para explotar el servicio radioteleográfico, nacional e internacional. Sig. 19-B. **Radiotelegrafía.** Leg. 22370. Exp. 5090.
- A. G. C. A. Instrucciones a los telegrafistas empleados en las líneas telegráficas de la República de Guatemala. Guatemala. Imprenta de la Paz, 1873. Sección de Biblioteca, Registro No. 15363.
- A. G. C. A. Oficio dirigido por el Director de Telégrafos al Ministro de Fomento, comunicando la inauguración del servicio radiotelefónico entre Guatemala y Estados Unidos. Sig. 19-B. **Telégrafos.** Leg. 22478.
- A. G. C. A. Sig. 19-B. **Telégrafos.** Leg. 22483
- A. G. C. A. Sig. 19-B **Telégrafos.** Leg. 22488
- A. G. C. A. Sig. 19-B. **Dependencias del Ramo. Obras Públicas.** Leg. 22508.
- A. G. C. A. Oficio No. 2386 del Director de Telégrafos y Teléfonos Nacionales al Ministro de Fomento, relativo al examen practicado a un aspirante a telegrafista. Sig. 19-B. **Telégrafos.** Leg. 22475.
- A. G. C. A. Oficio No. 738, del Director General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, al Presidente de la República, adjuntando un Proyecto de disminución de empleados en la Central de Telégrafos de Quezaltenango. Sig. 19-B. **Telégrafos,** legajo 22478.

A. G. C. A. Oficio No. 843, del Director de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, al Ministro de Fomento, comunicando la destitución de dos empleados de la Central de Telégrafos de Guatemala, y la supresión de esas plazas. Sig. 19-B. **Telégrafos**, legajo 22478.

A. G. C. A. Oficio No. 1116, del Director General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, al Ministro de Fomento, comunicando la destitución de varios telegrafistas operadores de la Central de Telégrafos de Guatemala, Sig. 19-B. **Telégrafos**, legajo 22478.

A. G. C. A. Expediente formado contra el telegrafista Rodrigo Moreno, por supuestos malos procederes. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Legajo 22478.

A. G. C. A. Solicitud de Red Telefónica en Antigua. Sig. 19-B. **Teléfonos**. Leg. 22464. Exp. 561.

A. G. C. A. **Libro de inscripciones de la Escuela Nacional de Telegrafía**, abierto el 6 de febrero de 1899. Habilitado para el período 1899-1907, s / n de registro ni clasificación, (fondo documental de Correos, 8º. Nivel edificio del archivo).

Documentos por medios electrónicos

Kindersley, Dorling. **“Teléfonos Antiguos”**. Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. Microsoft Corporation, 1993-1999.

Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. **“Telégrafo”**. Microsoft Corporation, 1993-1999.

Redacción de Baquía. **Antonio Meucci, el auténtico inventor del teléfono**, <http://www.baquía.com/> 18 de junio de 2002.

Periódicos

El Guatemalteco, Diario Oficial de la República de Guatemala. Guatemala, 25 de julio de 1930.

El Imparcial. Guatemala, 16-19 de junio , 2-4 de julio, 3 de octubre de 1944.

Nuestro Diario. Guatemala, 7 de octubre de 1944.

Prensa Libre. **Guatemala 100 años de fútbol**. Fascículo 11. Guatemala, 10 de noviembre de 2001

El Periódico. Guatemala, 4-5 de marzo de 2002.

Prensa Libre. Guatemala, 4 de febrero de 2003.

Siglo Veintiuno. Guatemala, 7 de febrero de 2003.

Revistas

Revista del Telégrafo de Guatemala. “El Decálogo del Telegrafista”. Guatemala, Imprenta “La Esfera”. No. 13, enero de 1931.

Girón Soto, S. “Los Telegrafistas principiantes que carecen de la práctica necesaria”. La importancia de la coma para la transmisión de mensajes es indispensable. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 1, enero de 1945.

Martínez Zelada, Eliseo. “Los Telegrafista y Ubico”. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 1, enero de 1945.

Reina Barrios, Emilio. “El dolor del Telegrafista”. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 2, febrero de 1945.

Revista de Comunicaciones. “En Honduras celebran El Día del Telegrafista”. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 5, mayo de 1945.

Zelada Carrillo, Ramón. “Abogamos porque se acceda a una justa petición”. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 5, mayo de 1945.

Granados, Herman Ángel. “Tragedias del Telegrafista”. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 6, junio de 1945.

Revista de Comunicaciones. “Equipo de Foot-Ball en Comunicaciones”. Guatemala, Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 6, junio de 1945.

Gallardo, Víctor. “Samuel Francisco Bartolomé Morse”. Revista de Comunicaciones. Guatemala. Imprenta de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 7, julio de 1945.

Revista de Comunicaciones. “Tarifa Telegráfica”. Guatemala. Imprenta de Comunicaciones, época 3ª. Núm. 12, diciembre de 1945.

Revista de Comunicaciones. “Informe de labores de la Subdirección de Comunicaciones Eléctricas en 1946”. Guatemala. Imprenta del servicio de Comunicaciones, época 3ª, Núm. 2, febrero de 1947.

Tesis

García Mainieri de Villeda, Amparo Josefina. **Relaciones de Producción en Guatemala durante el período 1892-1898. O la proyección de la explotación colonial.** (Tesis de licenciatura en historia) Escuela de Historia, USAC, 1978.

Morales Castellanos, Gabriel Efraín. **La aplicación de mandamientos durante el gobierno de Manuel Lisandro Barillas.** (Tesis de licenciatura en Historia) Escuela de Historia, USAC, 1983.

Entrevistas

Julio Galicia Díaz. Licenciado en Historia, autor de la tesis: Destrucción y Traslado de la Ciudad de Santiago de Guatemala, ex Director de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1975-1992, actualmente Director del Archivo General de Centro América.

Roberto Maldonado. Telegrafista y Periodista, autor del Decálogo del Telegrafista en Guatemala.

Anexo No. 1

Contrato firmado entre Mr. Stanley Mc-Nider y el Gobierno de Guatemala, por intermedio del Ministro de Fomento*

En el deseo de que todos los departamentos de la República gocen del beneficio del telégrafo para que estando enlazados entre si, puedan estar en comunicación con la capital, los infrascritos José María Samayoa, Ministro de Fomento, con instrucciones que para el efecto ha recibido del Señor Jeneral Presidente (sic), y Mr. Stanley Mc-Nider, súbdito inglés (otros textos, citados en este trabajo, aseguran que Mc-Nider es de origen canadiense) y empresario de líneas telegráficas, han convenido en lo siguiente:

Art. 1°. Stanley Mc-Nider además de las líneas contratadas en 4 de Octubre de 1872, se obliga a construir las siguientes:

Una de Quezaltenango a San Marcos;

Una de Quezaltenango a Huehuetenango;

Una de Sololá a Quiché;

Una de Jalapa a esta capital;

Y otra de Zacapa a Izabal.

Art. 2°. El precio y condiciones de estas cinco líneas, serán los mismos estipulados en la contrata de 4 de Octubre antes citada; debiendo el contratista proveer á cada una de las oficinas de una máquina y de los fierros, instrumentos, baterías y enseres necesarios para el servicio de cada estación.

Art. 3°. Por cada una de esas líneas que el Gobierno reciba concluidas pagará su precio en la forma siguiente: la mitad en efectivo al entregar concluida y en servicio la línea de cada estación y la otra mitad en libramientos pagaderos tres meses después y admisibles en pago de alcabala marítima á su vencimiento.

Art. 4°. El contratista queda en libertad para enseñar, ya sea en esta capital ó, á su elección, en cualquiera otra de las oficinas establecidas, á los jóvenes que se dediquen á la telegrafía para el servicio de las oficinas.

Art. 5°. La construcción de las cinco líneas que ahora se contratan deberá principiar á la mayor brevedad; debiendo estar todas concluidas dentro del término de nueve meses contados desde la fecha.

Art. 6°. Oportunamente designará el Gobierno la vía que deba adoptarse para enlazar estas líneas.

Art. 7°. En todo lo demás, y fuera de lo convenido en los artículos anteriores, se observarán los del contrato primitivo, resolviendo por ellos cualquiera duda que ocurra.

En fe de lo cual y para debida constancia, firmamos dos de un tenor, en Guatemala á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

(F.) José María Samayoa (F.) Stanley Mc-Nider

* Recopilación de Leyes. Tomo 2. Guatemala, Tipografía "El Progreso", 1876. p. 81

Anexo No. 2

Acuerdo Gubernativo aprobando la contratación para la construcción de la línea telegráfica entre Escuintla y San Agustín, como resultado del incremento y desarrollo de la agricultura y el comercio*

Palacio Nacional: Guatemala, mayo 10 de 1875.

Considerando que el incremento y desarrollo que ha tomado la agricultura en Santa Lucía Cotzumalguapa, San Agustín y Costa Cuca, hace indispensable poner estos lugares de producción en comunicación directa por medio del telégrafo, con la capital, los puertos y principales centros de comercio; el Jeneral Presidente acuerda: autorizar al Ministro de Fomento para contratar en términos favorables, las líneas telegráficas, que partiendo de la estación más próxima terminen en Santa Lucía, San Agustín y Costa Cuca; designando en las dos últimas el punto donde deba situarse la oficina. Comuníquese. Rubricado por el Señor Jeneral Presidente.

Soto

* Recopilación de Leyes. **Acuerdo Gub. 10 de mayo de 1875**. Tomo 2. Guatemala. Tipografía “El Progreso”, 1876, pp. 131-132

Anexo No. 3

LISTA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE GUATEMALA (1952)

1. GUATEMALA

1. Guatemala
2. Santa Catarina Pinula
3. San José Pinula
4. San José del Golfo
5. Palencia
6. Chinautla
7. San Pedro Ayampuc
8. Mixco
9. San Pedro Sacatepéquez
10. San Juan Sacatepéquez
11. San Raymundo
12. Chuarrancho
13. Fraijanes
14. Amatitlán
15. Villa Nueva
16. Villa Canales
17. San Miguel Petapa

2. EL PROGRESO

1. El Progreso (Guastatoya)
2. Morazán
3. San Agustín Acasaguastlán
4. San Cristóbal Ac.
5. El Júcaro

6. Sansare
7. Sanarate
8. San Antonio La Paz

3. SACATEPÉQUEZ

1. Antigua Guatemala
2. Jocotenango
3. Pastores
4. Sumpango
5. Santo Domingo Xenacoj
6. Santiago Sac.
7. San Bartolomé Milpas Altas
8. San Lucas Sac.
9. Santa Lucía Milpas Altas
10. Magdalena Milpas Altas
11. Santa María de Jesús
12. Ciudad Vieja
13. San Miguel Dueñas
14. San Juan Alotenango
15. San Antonio Aguas Calientes
16. Santa Catarina Barahona

4. CHIMALTENANGO

1. Chimaltenango
2. San José Poaquil
3. San Martín Jil.
4. Comalapa
5. Santa Apolonia

6. Tecpán Guatemala
7. Patzún
8. Pochuta
9. Patzicía
10. Santa Cruz Balanyá
11. Acatenango
12. San Pedro Yepocapa
13. San Andrés Itzapa
14. Parramos
15. Zaragoza
16. El Tejar

5. ESCUINTLA

1. Escuintla
2. Santa Lucía Cotz.
3. La Democracia
4. Siquinalá
5. Masagua
6. Tiquisate
7. La Gomera
8. Guanagazapa
9. Puerto San José
10. Iztapa
11. Palín
12. San Vicente Pacaya

6. SANTA ROSA

1. Cuilapa
2. Barberena
3. Santa Rosa de Lima
4. Casillas
5. San Rafael Las Flores
6. El Oratorio
7. San Juan Tecuaco
8. Chiquimulilla
9. Taxisco
10. Santa María Ixhuatán
11. Guazacapán
12. Santa Cruz Naranjo
13. Pueblo Nuevo Viñas
14. Nueva Santa Rosa

7. SOLOLÁ

1. Sololá
2. San José Chacayá
3. Santa María Visitación

4. Santa Lucía Utatlán
5. Nahualá
6. Santa Catarina Ixtahuacán
7. Santa Clara La Laguna
8. Concepción
9. San Andrés Semetabaj
10. Panajachel
11. Santa Catarina Palopó
12. San Antonio Palopó
13. San Lucas Tolimán
14. Santa Cruz La Laguna
15. San Pablo La Laguna
16. San Marcos La Laguna
17. San Juan La Laguna
18. San Pedro La Laguna
19. Santiago Atitlán

8. TOTONICAPÁN

1. Totonicapán
2. San Cristóbal Toto.
3. San Francisco El Alto
4. San Andrés Xecul
5. Momostenango
6. Santa María Chiquimula
7. Santa Lucía La Reforma
8. San Bartolomé Aguas Calientes

9. QUEZALTENANGO

1. Quezaltenango
2. Salcá
3. Orintepeque

4. San Carlos Sija
5. Sibilía
6. Cabricán
7. Cajolá
8. San Miguel Siguilá
9. San Juan Ostuncalco
10. San Mateo
11. Concepción Chiquirichapa
12. San Martín Sac.
13. Almolonga
14. Cantel
15. Huitán
16. Zunil
17. Colomba
18. San Francisco La Unión
19. El Palmar
20. Coatepeque
21. Génova
22. Flores Costa Cuca
23. La Esperanza
24. Palestina

10. SUCHITEPÉQUEZ

1. Mazatenango
2. Cuyotenango
3. San Francisco Zapotitlán
4. San Bernardino
5. San José El Ídolo
6. Santo Domingo Such.
7. San Lorenzo
8. Samayac
9. San Pablo Jocopilas
10. San Antonio Such.
11. San Miguel Panán
12. San Gabriel
13. Chicacao
14. Patulul
15. Santa Bárbara
16. San Juan Bautista
17. Santo Tomás La Unión
18. Zunilito
19. Pueblo Nuevo
20. Río Bravo

11. RETALHULEU

1. Retalhuleu
2. San Sebastián
3. Santa Cruz Muluá
4. San Martín Zapotitlán
5. San Felipe
6. San Andrés Villa Seca

7. Champerico
8. Nuevo San Carlos
9. El Asintal

12. SAN MARCOS

1. San Marcos
2. San Pedro Sac.
3. San Antonio Sac.
4. Comitancillo
5. San Miguel Ixtahuacán
6. Concepción Tutuapa
7. Tacaná
8. Sibinal
9. Tajumulco
10. Tejutla
11. San Rafael Pie de la Cuesta
12. Nuevo Progreso
13. El Tumbador
14. San José El Rodeo
15. Malacatán
16. Catarina
17. Ayutla
18. Ocos
19. San Pablo
20. El Quetzal
21. La Reforma
22. Pajapita
23. Ixchiguán
24. San José Ojetenán
25. San Cristóbal Cucho
26. Sipacapa
27. Esquipulas Palo Gordo
28. Río Blanco
29. San Lorenzo

13. HUEHUETENANGO

1. Huehuetenango
2. Chiantla
3. Malacatancito
4. Cuilco
5. Nentón
6. San Pedro Necta
7. Jacaltenango
8. San Pedro Soloma
9. San Ildefonso Ixtahuacán
10. Santa Bárbara
11. La Libertad
12. La Democracia
13. San Miguel Acatán
14. San Rafael La Independencia
15. Todos Santos Cuchumatán

16. San Juan Atitán
17. Santa Eulalia
18. San Mateo Ixtatán
19. Colotenango
20. San Sebastián Huehue.
21. Tectitán
22. Concepción
23. San Juan Ixcoy
24. San Antonio Huista
25. San Sebastián Coatán
26. Santa Cruz Barillas
27. Aguacatán
28. San Rafael Petzal
29. San Gaspar Ixchil
30. Santiago Chimaltenango
31. Santa Ana Huista

14. EL QUICHÉ

1. Santa Cruz del Quiché
2. Chiché
3. Chinique
4. Zacualpa
5. Chajul
6. Santo Tomás Chichicastenango
7. Patzité
8. San Antonio Ilotenango
9. San Pedro Jocopilas
10. Cunén
11. San Juan Cotzal
12. Joyabaj
13. Nebaj
14. San Andrés Sajcabajá
15. San Miguel Uspantán
16. Sacapulas
17. San Bartolomé Jocotenango
18. Canillá

15. BAJA VERAPAZ

1. Salamá
2. San Miguel Chicaj
3. Rabinal
4. Cubulco
5. Granados
6. El Chol
7. San Jerónimo
8. Purulhá

16. ALTA VERAPAZ

1. Cobán
2. Santa Cruz Verapaz
3. San Cristóbal Verapaz

4. Tactic
5. Tamahú
6. San Miguel Tucurú
7. Panzós
8. Senahú
9. San Pedro Carchá
10. San Juan Chamelco
11. Lanquín
12. Santa María Cahabón
13. Chisec
14. Chahal

17. EL PETÉN

1. Flores
2. San José
3. San Benito
4. San Andrés
5. La Libertad
6. San Francisco
7. Santa Ana
8. Dolores
9. San Luis
10. Sayaxché

18. IZABAL

1. Puerto Barrios
2. Lívingston
3. El Estor
4. Morales
5. Los Amates

19. ZACAPA

1. Zacapa
2. Estanzuela
3. Río Hondo
4. Gualán
5. Teculután
6. Usumatlán
7. Cabañas
8. San Diego
9. La Unión

20. CHIQUIMULA

1. Chiquimula
2. San José La Arada
3. San Juan Ermita
4. Jocotán
5. Camotán
6. Olopa
7. Esquipulas
8. Concepción Las Minas

9. Quezaltepeque
10. San Jacinto
11. Ipala

21. JALAPA

1. Jalapa
7. San Pedro Pinula
8. San Luis Jilotepeque
9. San Manuel Chaparrón
10. San Carlos Alzatate
11. Monjas
12. Mataquescuintla

22. JUTIAPA

1. Jutiapa
2. El Progreso

3. Santa Catarina Mita
4. Agua Blanca
5. Asunción Mita
6. Yupiltepeque
7. Atescatempa
8. Jerez
9. El Adelanto
10. Zapotitlán
11. Comapa
12. Jalpatagua
13. Conguaco
14. Moyuta
15. Pasaco
16. San José Acatempa
17. Quesada



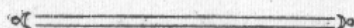
INSTRUCCIONES

A LOS TELEGRAFISTAS

EMPLEADOS EN LAS LINEAS TELEGRÁFICAS

DE LA

REPÚBLICA DE GUATEMALA.



Guatemala.

Imprenta de la Paz.

1873.

INSTRUCCIONES

A LOS TELEGRAFISTAS EMPLEADOS EN
LAS LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA.

Reserva de los Partes telegráficos.

Todos los despachos ó telegramas, cualquiera que sea su procedencia ó cualquiera que sea el asunto de que traten, tienen carácter *privado*: á los telegrafistas no les es permitido, bajo ningun pretexto, divulgar, dar á comprender ó discurrir el contenido de los partes que pasen por sus manos ó por los alambres.

Se previene así mismo á los telegrafistas que no permitan por ningun motivo á los mosos ó sirvientes de las oficinas de su cargo, enterarse de los telegramas, Todos los mensajes que se reciban, serán ántes de su entrega, puestas en sus correspondientes cubiertas, ménos los que sean entregados

por los telegrafistas á las mismas personas á quienes vengán dirigidos

Telégramas de Noticias.

Los despachos ó telégramas que contengan noticias generales para el público, deberán ser fijados en algun lugar visible de la oficina despues de haberse comunicado su contenido á la primera autoridad local.

Oficinas intermedias de desconesion.

Cuando se cierran las oficinas de noche, ó á las horas de comer, ó cuando los telegrafistas encargados tengan que ausentarse de ellas por mas de unos pocos minutos, la línea principal deberá ser desconcionada en toda su estension. Esto se hace sacando la cuña del conmutador. Esta disposicion no ha de ser desatendida en ningun caso.

Faltas en los alambres é instrumentos.

Siempre que se note alguna dificultad para hacer funcionar el Registro ó anotador, el iman-relay, ó la [Key] llave [manipulador] en una oficina, causada por algun defecto al parecer local, en el ajuste de los instrumentos, el telegrafista sacará inmediatamente la cuña del conmutador para cortar la conexcion entre su oficina i la línea principal: despues procederá á buscar la falta para corregirla. Hecho esto volverá á colocar la cuña en el conmutador.

Cuando no se pueda hallar corriente eléctrica en uno ú otro lado de la oficina, á hora del dia ó de

la noche en que, si los alambres no están rotos ó interrumpidos de algun modo, habria corriente en uno ó ambos lados de la oficina, retírese la cuña del conmutador i examínese el iman-relay poniéndolo en *circúito corto*; si pasa por él una corriente, vuélvase la cuña [plug] á su lugar, pues es evidente que los alambres están desarreglados, las baterias desconcionadas, ó alguna llave [manipulador] se encuentra abierta.

Circúito Corto.

Despues de quitar la cuña del conmutador retírense los alambres de la línea principal de la tabla del instrumento, i en lugar de aquellos introdúzcanse los alambres de la bateria local; ajústese el iman-relay i hagáanse puntos con la llave. Si el reláy funciona, entónces es claro que la falta no está en él, i los alambres i la cuña del conmutador podrán volver á sus lugares. Despues de hacer esta prueba conviene repetirla del conmutador de cuña que tambien suele descomponerse.

Estiéndanse los alambres de la línea principal que entran en la parte de arriba del conmutador de cuña á los tornillos del fondo. si se obtiene ahora una corriente, será evidente que hay defecto en el conmutador. Pero los telegrafistas deben tener siempre presente, la posibilidad de que el circúito se ha restablecido en la línea mientras ellos han estado haciendo esta prueba: por este motivo harán de nueva la prueba pel conmutador.

Interrupcion en la Comunicacion.

Los telegrafistas vijilarán sus instrumentos con la mayor ecsactitud, y siempre que el cir-

cúito se halle abierto ó muy alterado por mas tiempo del que es regular, y no hay rayos ni otras causas conocidas que produzcan cambios en la corriente, probarán los alambres, colocando alambre de tierra [ground wire] primero á un lado y despues al otro, y darán parte á la oficina final mas cercana ó á la principal, del resultado de su investigacion. Si la interrupcion es de carácter grave, y no es posible hacer funcionar la linea mas allá de cierta oficina. los telegrafistas en las dos estaciones entre las que exista el obstáculo, colocarán sus respectivos alambres de tierra, y darán informe á las diferentes oficinas con que tengan comunicacion de la interrupcion en la linea. Hasta que esté reparada la linea, las dos oficinas aludidas retirarán sus alambres de tierra cada media hora y probarán la linea.

Concluida la reparacion, se retiran los alambres de tierra, y se pone en conocimiento de las demas oficinas que está ya restablecida la comunicacion.

Coneciones de los Instrumentos.

Las coneciones de los instrumentos deben ser examinadas diariamente manteniéndolas bien afirmadas y limpias.

Reparaciones.

Tan pronto como se descubra un defecto en la linea, la oficina mas cercana á ese defecto, avisará á los reparadores de su linea que se apresten para ir á buscarlo. Si el defecto no de-

saparece en el trascurso de dos horas, se despachará á los reparadores para que vayan á encontrarlo y corregirlo.

Herramientas, alambre y aisladores para las reparaciones.

Estarán estos enseres y útiles á cargo de los telegrafistas, y deben ser guardados en buen orden y en lugar seguro y cómodo. Los telegrafistas harán que los reparadores de lineas lleven consigo las herramientas y demás útiles que se necesiten para la reparacion de los alambres, y que dichas herramientas, así como los alambres y aisladores que no se necesitaron para reparar la linea, sean debultos prontamente.

Cuando se rompa ó inutilice alguna herramienta, el telegrafista encargado de ella, dará parte al Superintendente ó Director del daño y de la causa que lo motivó. Cada oficina hará un estado mensualmente de los materiales consumidos, detallando en qué se emplearon, espresando ademas en dicho Estado la cantidad existente de cada cosa.

Deberes de los reparadores de lineas.

Los reparadores, despues de componer una rotura, seguirán examinando hasta el fin de la linea, á no ser que reciban informes de personas caracterizadas é inteligentes que la linea se haya en buen orden mas adelante, ó que la quebradura ó interrupcion reparada esté casualmente á muy corta distancia del punto de partida; en cual-

quiera de los dos casos puede volverse desde luego y averiguar si la línea está bien. Durante cada viaje hecho, ya sea especialmente en busca de quebradura en el alambre ó de interrupcion de la tierra, los reparadores cuidarán de hacer una inspeccion perfecta en la seccion de línea confiada á ellos, reparándola debidamente, y á la conclusion de la jornada darán cuenta al Superintendente ó Director, por el Telégrafo, de los resultados de ella, en términos breves, por ejemplo:

Al Director. Guatemala.

Hallé alambre roto [ó caído] en.....
; lo reparé á [tal hora]. Causa de
 la rotura [ó segun el caso].....
 Resto de la línea en buen estado. *Gonzalez.*

Reserva de las Oficinas.

Los telegrafistas no permitirán á personas no autorizadas entrar en sus oficinas: todas estas deben ser *enteramente privadas.*

Instrumentos y Baterias ó Pilas.

Deben tenerse bien limpios y en perfecto estado de funcionar.

Rayos.

Es preciso tener el mayor cuidado con los instrumentos cuando reine este agente que puede hacerles mucho daño. Cuando las cargas de electricidad admosférica son tan fuertes que con mucha dificultad se puede mantener la comunicacion, retírese la cuña del conmutador, ábrase la

llave sepárense los alambres de la línea principal de la tabla del instrumento hasta que haya concluido la tempestad ó aflojado lo bastante para permitir restablecer la comunicacion. Antes de cortar la conecion, debe darse aviso de la tempestad á la oficina principal ó á alguna que se halle distante de la tempestad, y señalarse la hora en que la oficina será puesta otra vez en conecion; pero si á la hora fijada la tempestad no ha cesado ni aflojado lo suficiente para poder restablecer la comunicacion, no es necesario **conecionar** la oficina hasta que el tiempo lo permita.

Los telegrafistas se servirán tener presente que las tempestades de rayos, aunque estén distantes de sus oficinas, pueden afectarias seriamente. En muchos de estos casos, se verá que es preciso **desconecionar** los alambres como si la tempestad estuviera muy serca; por lo tanto, es necesario **vijilar constantemente** los relays por los cuales se indican claramente estas tempestades en la corriente de la línea, fluctuando muchísimo entre fuerte y flojo. El momento oportuno para interrumpir la comunicacion de una oficina, es cuando las cargas de electricidad admosférica parecen venir con gran fuerza y volumen y frecuentemente. Cuando las cargas admosféricas no ecsijen un cambio en el ajuste del relay de mas de una ó dos vueltas del tornillo ajustador, hay poco riesgo de que sufran daño los instrumentos.

Un conocimiento casi perfecto del buen manejo de los instrumentos debe, bajo todas circunstancias, seguir á un estudio breve, pero cuidadoso, de la ciencia de la telegrafia.

El descuido y la indiferencia á los efectos posibles del rayo en la oficina, pueden causar terribles desastres no solo á la oficina y á los instrumentos, sino tambien al telegrafista. No es nada imposible que un rayo destruya los instrumentos, eche por tierra al que se encuentre cerca de ellos; y tal vez prenda fuego al edificio.

Contabilidad.

La primera cosa [llamada comunmente Ingresos] que se tiene que hacer por la mañana al abrir las líneas, es transmitir á la oficina principal un estado ó cuenta de los negocios del día anterior en esta forma; por ejemplo:

Aficina de Antigua que tiene por signo de llamada A, comenzará.

"A. cobros 4-50 cheque C. K. G. 1-50

B. 75 C. U. 1-25

G cheque 1-50

B 1-00 C. U. 2-00"

Lo cual significa que la cantidad de dinero recibida en la oficina de Antigua por partes transmitidos y recibidos fué de \$ 4.50. Las diferentes sumas hasta llegar á G cheque, son las que aparecen al cargo de las oficinas nombradas por partes transmitidos á ellas ó por ellas. Las sumas que siguen despues de G cheque, son las que la oficina de Antigua dice que deben ponerse á su débito por las oficinas nombradas, para formar el total de sus ingresos \$ 4.50.

La oficina principal hará saber que está lista para recibir "cobros" por medio del signo X, tres ó mas veces agregando "GA cobros". La ofici-

na mas inmediata á Guatemala procederá como queda indicado; y cuando haya concluido y la oficina principal responda, la siguiente oficina mas cercana hará llamada, y cada oficina sucesiva seguirá hasta que todas han rendido sus cuentas.

Los errores en los cobros, descubiertos por el telegrafista que los recibe, se pondrán en conocimiento de las oficinas interesadas, y se deben corregir temprano, haciendose saber á la oficina principal; pero no se han de ocupar los alambres en tratar de corregir equivocaciones, hasta que todas las oficinas han transmitido sus ingresos. No obstante, si un telegrafista, en el momento que se le avise de una diferencia, sabe que los guarismos mencionados por el disputante están correctos, puede contestar de conformidad y corregir el error desde luego.

Cuentas mensuales.

Se enviarán las cuentas mensuales por el primer correo que salga al terminar cada mes, en los machotes que se suministrarán.

Efectivo.

Los telegrafistas serán responsables de los ingresos de sus oficinas hasta que sean remitidos al empleado que nombre el Gobierno para recibirlos.

Despachos ó telegramas.

Los derechos por los telegramas ó partes deben ser satisfechos adelantados, excepto por las contestaciones á los mensajes que vengán marca-

dos "respuesta pagada", ó en contestacion á mensajes que claramente interesan al remitente. Se puede hacer excepciones tambien en favor de personas perfectamente responsables que garantizan el pago de los derechos por la persona dirigida.

Es costumbre asegurar los derechos sobre mensajes recibidos "Cobrad" ántes de entregar los despachos.

La operacion de contar las palabras de un telégrama debe verificarse con el mayor cuidado, anotándose al pié de él, el número de palabras y la cantidad pagada ó que debe abonarse en el punto de la destinacion. Si un telégrama que se ha satisfecho adelantado, consta de diez palabras y se trasmite de Guatemala, la toma de razon en él será "10 G 25" lo que significa que diez palabras pagaron 25 centavos: el signo de la oficina (G) representa la palabra *pagaron*. Cuando un telégrama es pagadero en el punto á donde va dirigido, la toma de razon "10 Cobrad 25."

Telégramas repetidos.

La oficina que repita partes ó telégramas dará en todos los casos los nombres de los lugares de donde procedan aquellos, *por entero* y no las *llamadas* de oficinas.

Los partes mandados á una oficina para ser repetidos por la última deben estar precedidos por una abreviatura de la palabra *tránsito* (*trans.*) La oficina repetidora copiará estos telégramas en papel blanco y no hará uso de los machotes impresos. Estos partes ó despachos de toda la línea deben ser atendidos con el mismo esmero que los negocios locales.

Telégramas libres.

Los despachos libres de costo deben contarse con el mismo cuidado como si fuesen de pago, dándose el número de palabras ántes del signo de libre (D. H.)

Los únicos telégramas libres que se han de transmitir, á no ser por autorizacion especial, serán los del Gobierno, sobre negocios del Gobierno. A los empleados públicos que manden telégramas sobre asuntos que no sean del Gobierno, se les cobrará lo mismo que á los particulares.

Se llevará un registro exácto de todos los telégramas oficiales, y al fin de mes cada oficina presentará un estado del número de despachos de esta clase que ha transmitido, del número total de palabras que contenian y del costo de ellos á precios de arancel.

Cuidado de los telégramas.

Los negocios de cada dia serán doblados, rotulados y puestos en lugar seguro, y al fin de cada mes todo lo que se ha hecho durante él, se pondrá en un paquete debidamente rotulado: al fin del año los varios paquetes serán puestos en uno solo, y despues de rotulado éste como corresponde se guardará bajo de llave.

Numeracion de los partes.

Cada oficina dará un número á los partes ó telégramas que trasmite, y una série distintã para

tantas oficinas cuantas sean aquellas á que se envien partes, por ejemplo:

Guatemala á Antigua,	3 partes.	Números 1 á 3
id. á Escuintla,	2 " "	1 á 2
id. á Amatitlan,	1 " "	1

y *vice-versa*—renovando los números diariamente. La *forma* que se usará para transmitir los números será "N.º 1 de G Señor & C.

El objeto en numerar los partes es ayudar á impedir la pérdida ó falta de remision de los partes, por cuanto que, será el deber de cada oficina observar que los números recibidos hacen rotacion, y cuando se nota la falta de uno ó mas de ellos, dar aviso inmediatamente á la oficina interesada. Es de la mayor importancia tener mucho cuidado en llenar este requisito; al mismo tiempo deben los telegrafistas cuidar de que la numeracion de los partes vaya correctamente, pues de lo contrario habria confusion, y esto traería el tener que ocupar innecesariamente los alambres en rectificar equivocaciones.

Trasmision y entrega de telégramas.

Estas operaciones se harán con cuidado y prontitud. A los telegrafistas no les está permitido juzgar de la importancia de los despachos. para dar preferencia á unos. sobre otros recibidos mas ántes, ni en la entrega ni en la trasmision.

Los telégramas del Gobierno tendrán, por supuesto, la preferencia siempre sobre todos los otros, cuando las autoridades que los trasmiten reclamen este derecho.

El mensaje que parezca ser de poca ó ninguna

importancia debe recibir la misma atencion que el que sea al parecer de mucha entidad.

Suministro de efectos de escritorio, material para baterias y líneas, papel de registro &c.

Todos estos enseres y útiles serán suministrados por el Superintendente ó Director, llenando los pedidos que se hagan unicamente *por trimestres*.

Observaciones Generales.

Uno de los requisitos mas importantes en el telegrafista es que posea un conocimiento perfecto de los alambres é instrumentos de su oficina, tambien del arreglo de los alambres &c. en todas clases de oficinas, especialmente de aquellas que tienen baterias principales y de las cuales parten varias líneas.

Para obtener este conocimiento no es necesario desarmar los instrumentos ni separar los alambres, corriendo el riesgo de no poder unirlos bien otra vez. El ecsámen cuidadoso de los alambres y el estudio de las funciones que deben desempeñar los instrumentos, proporcionarán ese conocimiento, particularmente despues de haber leído con atencion las esplicaciones dadas en el Manual de Telegrafia suministrado á cada telegrafista.

Cuando cierren las oficinas por la noche ó por varias horas del dia, los telegrafistas deben arrojar una cubierta sobre los instrumentos para resguardarlos del polvo y la suciedad. Los instrumentos deben ser *sacudidos* todos los dias con una plu-

ma ó con alguna otra cosa que sea igualmente útil para el caso.

En los puntos de contacto de la armadura del relay y en los de la llave se aglomera el polvo fácilmente, y con el tiempo es causa de dificultades.

El cuidado de las baterías ó pilas es, tal vez, la mejor prueba de las aptitudes de un telegrafista, porque es la necesidad principal para hacer funcionar los alambres. No es mucho trabajo ni molestia el mantener una batería, ya sea principal ó local, en el mas perfecto estado de funcionar. Una observancia estricta de las instrucciones dadas para su manejo, es todo lo que se requiere, junto con una apreciación moderada del *aseo* que es sumamente esencial en una oficina telegráfica. Una *conexión floja* ó un *vaso sin fuerza* en una batería principal podría perturbar la comunicación por muchas horas, y hasta por muchos días, antes de ser descubierta, en una oficina donde no se preste la atención debida, *todos los días*, á las baterías ó pilas.

Los telegrafistas deben estar siempre bien informados de la condición de la línea comprendida en su sección, y cuando sea necesario hacer reparaciones en ella, despacharán su reparador, ó notificarán al Superintendente y aguardarán sus instrucciones.

Cuando las reparaciones que se necesitan son de las que exigen que se quite una *conexión de tierra*, ó algún otro obstáculo igualmente importante para que pueda funcionar la línea con entera libertad, el reparador debe ser despachado inmediatamente, sin pedir instrucciones al Superintendente ó Director.

Llamadas de las Oficinas.

Guatemala.....	G
Amatitlan.....	NA
Escuintla.....	SC
San José.....	S
Salamá.....	SA
Cuajiniquilapa.....	C
Jutiapa.....	J
Asuncion Mita.....	UN
Chiquimula.....	CH
Zacapa.....	Z
Antigua.....	A
Sololá.....	SO
Totonicapan.....	CA
Chimaltenango.....	H
Quezaltenango.....	Q
Mazatenango.....	N
Retalhuleu.....	RU
Champerico.....	P

Signos.

- 1 Aguarde un momento
- 2 ¿Qué hora es?
- 3 Exija respuesta
- 4 ¿Donde quiere que comienze?
- 5 Hay tempestad.
- 6 No lo sé.
- 7 Estoy listo, siga.
- 8 Se necesita una respuesta pronta y cierta.
- 9 Estoy ocupado con otra estacion.
- 10 Ajuste ó guarde silencio.
- 11 ¿Ha llegado el correo de.....?

- 12 Escriba con mas firmeza.
13 ¿Recibió mi último despacho?
14 Separe mas sus palabras.
15 ¿Ha llegado el vapor?
16 ¿Qué tiempo hace?
17 Muy importante.
18 ¿Qué ha sucedido?
19 ¿Salíó ayer el vapor de.....?
20 ¿A qué hora salió el vapor para.....?
21 Envíe este despacho con esprofeso, exija
respuesta y cárgueme gastos.
22 Escriba puntos para arreglar mi registro.
23 Circular, á todas las oficinas.
24 ¿Tiene Ud. algo para mí?
25 Despacho oficial, preferente á todo.
26 Ponga su alambre de tierra.
27 Quite su alambre de tierra.
28 ¿Recibe U. bien lo que escribo?
29 ¿Cómo entendí Ud. mi último despacho?
Repítamelo.
30 No tengo mas despachos para Ud.
31 Entregue este despacho en mano propia
32 Exija que paguen la respuesta.
33 Contestacion, está pagada aquí.
34 Confidencial y secreto.
35 ¿A qué hora salió el correo de esa para...?
36 ¿Quién está escribiendo?
37 ¿Cuándo saldrá el vapor para....?
73 Mis afectos.
G a Siga (tal palabra)....
RR Repita.
OK Corriente recibido.
CK Cheque n.º de palabras y valor del
parte.

- VA Almorzar.
VC A comer.
VD A dormir.
XXX Atencion, todas las oficinas!
-
-

15 El signo 15 pueden emplearlo las oficinas de los puertos para anunciar la llegada de un vapor, dando á continuacion de los guarismos el nombre del lugar de la procedencia del vapor. A la llegada y salida de vapores las oficinas de los puertos llamarán X varias veces, y entónces dirán 15 llegó &a. ó salió &a. segun sea el caso. Es obligacion imprescindible atender á que la oficina de Guatemala reciba estos avisos.

30 El signo 30 se emplea unicamente cuando ocurra que una oficina tiene un gran número de partes que transmitir á una vez: esto no sucederá sino raras veces, á no ser que hubiese habido interrupcion en las líneas. Su uso mas oportuno es al fin de un parte de noticias que no tiene firma.

Se encarga á los telegrafistas que hagan uso de estos signos cuando se les presente la ocasion para ello, y que eviten el ocupar los alambres con preguntas escritas, para las cuales se han provisto estos signos.

Anexo No. 5

Punto resolutivo del Acta de fecha 24 de mayo de 1931, suscrita por la Corporación Municipal y vecinos de El Chol, Baja Verapaz *

“Es del conocimiento de todos, lo lamentable que dejara en el corazón de cada uno de los hijos del pueblo la clausura del telégrafo y teléfono de esta población, que tuvo lugar sólo por una economía en abril del año 1929 que tan perjudicial ha sido para el municipio en general.

Que durante el lapso que dicha oficina fungió desde el año de 1916 a la fecha de su clausura, reportó muchos beneficios a todo el vecindario y en especial a las autoridades, porque no sufrió moratoria el cumplimiento de las órdenes y demás disposiciones recibidas de las superioridades, como pasa en la actualidad, que con muchísimos trabajos se recibe la correspondencia telegráfica destinada a estos despachos, porque se recibe a cada dos o tres días de su expedición, dejándose por ello de cumplir los mandatos superiores; siendo por esto, objeto todas las oficinas de continuas objeciones de los tribunales departamentales. Y hoy que la buena suerte ha querido que Guatemala, canta con ardimiento patrio el triunfo de su sueño adorado de tener en el solio presidencial, al pundonoroso y progresista General de División ciudadano don Jorge Ubico, personalidad capacitada e imbuida fiel defensora de las hermosas teorías del pueblo guatemalteco; conviene como es natural, pedir por los medios legales la reinstalación del importantísimo telégrafo o teléfono.”

* Expediente iniciado por la Municipalidad de El Chol, sobre la reinstalación de la oficina telegráfica o telefónica. AGCA. Sig. 19-B. **Teléfonos**. Leg. 22465. Exp. 21

Anexo No. 6

LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES RADIOTELEGRAFICAS Y RADIOTELEFONICAS EN EL PAIS*

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 27 de septiembre de 1923

El Presidente de la República, ACUERDA: La siguiente Ley para el establecimiento de estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas en el país.

Artículo 1°. El Gobierno puede conceder permiso a los individuos y sociedades que lo soliciten para instalar aparatos radiotelefónicos receptores únicamente, con fines científicos o de diversión, siempre que los interesados se sujeten a las prescripciones legales.

Artículo 2°. La solicitud deberá presentarse al Ministerio de Fomento y contendrá:

1°) Declaración de la nacionalidad, edad y profesión del interesado o interesados;

2°) Manifestación del objeto de la instalación;

3°) La situación del local donde será instalada la estación;

4°) La clase de antena y su altura.

Artículo 3°. Los aparatos completos deben entrar a la República por la Aduana, previo pago de los derechos respectivos y permiso del Ministerio de Fomento y solo los accesorios o repuestos absolutamente indispensables podrán introducirse en paquete postal.

Artículo 4°. Para que los interesados puedan extraer de la Aduana de esta capital los aparatos cuya introducción se ha autorizado, deberán presentar las facturas consulares respectivas al Ministerio de Fomento para los efectos del registro correspondiente.

Artículo 5°. Las solicitudes de individuos o sociedades extranjeras serán atendidas solamente en el caso que los interesados se sujeten a las leyes guatemaltecas.

Artículo 6°. Las instalaciones radiotelefónicas deberán hacerse de acuerdo con la inspección de Empresas Eléctricas para garantía pública.

Artículo 7°. El Gobierno por medio de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, ejercerá una inmediata y continua vigilancia sobre todas las instalaciones radiotelefónicas y radiotelegráficas que se autoricen por el Ministerio de Fomento.

Artículo 8°. El Gobierno se reserva el derecho exclusivo de establecer y explotar en el país las estaciones Radiotelefónicas y radiotelegráficas que el servicio público haga necesarias y las instalaciones particulares establecidas no deberán perturbar el funcionamiento regular de las nacionales.

Artículo 9°. Si después de establecida en debida forma una instalación particular resultare estorbando el buen funcionamiento de las estaciones nacionales, se ordenará suspender el uso hasta que se regularice la causa de la perturbación.

Artículo 10. Al cambiar de lugar o de propietario la instalación privada, se dará aviso al Ministerio de Fomento para los efectos del registro.

* Recopilación de Leyes. **Acuerdo Gubernativo 27 de septiembre de 1923**. Tomo 42. Guatemala. Tipografía Nacional, 1929, pp. 378-380

Artículo 11. En casos de guerra o de alteración del orden público o que se tema alguno de esos casos, el Gobierno podrá suspender el uso o hacer desmontar las instalaciones privadas y recoger los aparatos en calidad de depósito; pudiendo utilizarlos en sus servicios si hubiere necesidad, y sin que los dueños tengan derecho a reclamaciones de ninguna clase.

Artículo 12. Las instalaciones receptoras privadas, pagarán al Estado mensualmente la cuota de un dólar y diez de la misma moneda por derecho de instalación.

En cuanto a las que se hagan en teatros y lugares públicos pagados, se sujetarán a la misma cuota de instalación y a las otras leyes sobre impuestos.

Artículo 13. Las instalaciones radiotelefónicas que no sean autorizadas conforme a esta ley, se decomisarán por el Gobierno.

Artículo 14. Los casos que no estén previstos en esta ley, se regirán en lo que sea aplicable por el Código Telegráfico y Telefónico.

Comuníquese.

ORELLANA

El Secretario de Estado en el Despacho Gobernación y Justicia
R. E. Sandoval.

Anexo No. 7

Convenio firmado entre el Gobierno de Guatemala y la Tropical Radio Telegraph Company*

Daniel Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, con autorización e instrucciones del Señor Presidente de la República, por una parte; y por otra el Señor George S. Bennet, en concepto de Representante de la “Tropical Radio Telegraph Co.”, según poder que ya ha tenido a la vista, otorgado en Boston, Mass., el 14 de Julio de 1925 ante el Notario Público Russell G. Partridge, que obtuvo el pase de ley en providencia de la Corte Suprema de Justicia el 19 de Agosto de 1925 y que es amplio y expreso para este efecto, han convenido en celebrar el siguiente Contrato para mantener el servicio de comunicaciones Radiotelegráficas entre Guatemala y los países que se especifican en la tarifa adjunta y otros.

1°. Para el objeto se conviene en emplear la estación que el Gobierno posee y opera en Guatemala y las que constituyen la red de la Compañía.

2°. Para las comunicaciones con Centro América se señala como estación de conexión la que la Compañía posee en Tegucigalpa; y para con las otras partes del mundo y con buques en el mar, la estación que la Compañía posee en New Orleans.

3°. El Gobierno autoriza a la Compañía para tomar en arrendamiento la estación inalámbrica que la United Fruit Company mantiene y opera en Puerto Barrios conforme al Contrato de 7 de Julio de 1922, y para abrirla al servicio público según las prescripciones de este convenio, quedando, en consecuencia, en todo su vigor y fuerza las estipulaciones consignadas en el referido Contrato de 7 de Julio de 1922 en todo lo que no se oponga al que ahora se celebra.

4°. Siendo entonces la estación de Puerto Barrios unidad integrante de la red radiotelegráfica de la Compañía, servirá de tránsito entre las del Gobierno en Guatemala y Livingston, para el servicio interior, y entre la de Guatemala y las otras de la Compañía para el exterior cuando las circunstancias así lo requieran, y podrá además, aceptar, transmitir, recibir y entregar directamente mensajes de o para Puerto Barrios, Livingston, Virginia y algunos otros lugares conectados con aquellos, y que se fijarán por la Dirección General de Telégrafos. Podrá además, la estación Puerto Barrios, operar como estación de Tránsito para transmitir los mensajes cruzados entre otros países y para los buques en el mar.

5°. Para los efectos de la cláusula anterior se autoriza a la Compañía para conectar por medio de líneas terrestres, la estación de Puerto Barrios con la Oficina Telegráfica Nacional del mismo puerto y con la de Virginia y también con otras oficinas del telégrafo nacional, según se convenga más tarde entre las partes. La Compañía se obliga a mantener la comunicación inalámbrica con la estación que el Gobierno posee en Livingston, tanto para la transmisión de mensajes del exterior como para los del interior.

6°. La correspondencia radiotelegráfica se considerará como dividida en tres clases, así: Oficial, de Servicio y del Público.

I. Se clasifican como correspondencia Oficial:

(a) Los mensajes que tratan de asuntos puramente oficiales, cuando sean dirigidos por el Presidente de la República y por los Secretarios de

* AGCA. Sig. 19-B. **Radiotelegrafía** Leg. 22370 Exp. 5090

Estado a funcionarios de los Gobiernos de otros países, y a los Ministros y Cónsules de Guatemala acreditados en el extranjero.

- II. Se clasifican como correspondencia de servicio:
 - (a) Los mensajes que se crucen entre las estaciones para asuntos propios del servicio radiotelegráfico.
 - (b) Los mensajes que las estaciones dirijan a la Dirección, Gerencia o Administración de la Tropical Radio Telegraph Company, o reciban de ellas, relativas a cuestiones del mismo servicio.
- III. Se clasifica como correspondencia del público:
 - (a) Todos los mensajes que se expidan o reciban por cualquier individuo particular o compañía, y son divididos en las siguientes clases de servicio:
 - Mensajes urgentes,
 - Mensajes de tarifa ordinaria o corriente,
 - Mensajes diferidos,
 - Cartas radiotelegráficas fin de semana,
 - Mensajes de prensa.

7°. (a) Los mensajes oficiales dirigidos por el Presidente de la República y por los Ministros del Gobierno, serán transmitidos gratuitamente por todas las estaciones radiotelegráficas de propiedad de la Compañía u operadas por ella en tierra o en barcos en el mar; pero el Gobierno reembolsará a la Compañía en su totalidad todas las cuotas que ella pague con respecto a los mensajes oficiales del Gobierno cuando los transmita a otras compañías radiotelegráficas, cablegráficas, de líneas terrestres telefónicas y telegráficas.

- (b) Los mensajes oficiales del Gobierno tendrán preferencia en el orden de su transmisión sobre todos los mensajes cursados por las estaciones operadas por la Compañía en Guatemala.
- (c) Para gozar de este privilegio de tarifa especial, los mensajes oficiales del Gobierno tendrán que llevar el prefijo GUATGOVT (Gobierno de Guatemala).
- (d) La Compañía no tendrá que hacer algún pago de cualquiera naturaleza al Gobierno, ya sea directamente o indirectamente, con respecto a los mensajes del Gobierno.
- (e) La correspondencia de servicio será libre de todo pago.
- (f) La correspondencia del público se sujetará a las cuotas especificadas en la tarifa anexa "A", las cuales no pueden ser aumentadas sin previo acuerdo del Gobierno; no obstante, en el caso de que las líneas o administraciones de conexión de la Compañía aumenten sus cuotas de tarifas, la Compañía puede también aumentarlas hasta cubrir tales aumentos de las demás compañías o administraciones, dando aviso al Gobierno con detalle del aumento fijado por aquellas. La Compañía puede reducir sus cuotas de tarifa de cuando en cuando sin necesidad de aprobación por parte del Gobierno.
- (g) Las cuotas de tarifa para noticias de prensa serán aquellas que de cuando en cuando se acuerden mutuamente entre el Gobierno y la Compañía; pero dichas cuotas en ningún caso excederán del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa corriente u ordinaria que se cobra al público en general. A esta tarifa especial, que no puede ser aumentada sin el

consentimiento del Gobierno, se añadirán las cuotas de tales otras compañías como pueda ser necesario utilizar a fin de continuar y completar la transmisión de tales mensajes. Para gozar de este privilegio de tarifa especial, los mensajes de prensa, de y para Guatemala, tendrán que llevar el prefijo GUATPRESS (Prensa de Guatemala).

8°. La Compañía pagará al Gobierno un total de diez centavos oro americano por cada palabra de todos los mensajes transmitidos o recibidos con la intervención bien de las estaciones radiotelegráficas del Gobierno o de sus líneas terrestres, o ambos, siempre en la condición de que dichos mensajes no sean oficiales, de servicio, o gocen de tarifas especiales. El resto de la cuota correspondiente lo percibirá íntegro la Compañía, quien se obliga a pagar, por su propia cuenta, las cuotas que corresponden a las estaciones u oficinas de conexión.

No obstante lo anterior, en los mensajes dirigidos a los demás países de Centro América o procedentes de ellos, la Compañía pagará al Gobierno cinco centavos oro americano por cada palabra de todos los mensajes que se transmitan o reciban con la intervención bien de las estaciones radiotelegráficas del Gobierno, de sus líneas terrestres, o de ambos, siempre en la condición de que tales mensajes no sean oficiales, de servicio o gocen de tarifas especiales. En los mensajes diferidos, de la prensa, o de cualquier otra clase que paguen una tarifa diferente de la tarifa ordinaria, el Gobierno percibirá como su proporción de la cuota entera, la proporción de los diez centavos y cinco centavos por palabra arriba mencionados que esas tarifas diferentes tengan en relación con la tarifa ordinaria.

9°. La estación de la Compañía en Puerto Barrios servirá además, como de conexión para la del Gobierno en Livingston, para el servicio interior de la República, cobrándose la tarifa acordada de doce centavos oro por palabra y correspondiendo la mitad al Gobierno y la mitad a la Compañía.

10°. El Gobierno concederá a la Compañía la introducción al país, libre de derechos e impuestos, excepto los consulares, por una sola vez, de los materiales necesarios para establecer las comunicaciones y conexiones aquí autorizadas o que se autoricen en lo sucesivo por el Gobierno a favor de la Compañía.

11°. La duración del presente convenio será por el tiempo que aún falta para el contrato de la United Fruit Company, de 7 de Julio de 1922, y podrá ser terminado de común acuerdo entre las partes contratantes; pero en caso de tal terminación, la United Fruit Company podrá reasumir la operación de su estación en Puerto Barrios, de conformidad con su contrato de 7 de julio del año de 1922.

Este contrato no concede a la Compañía privilegio alguno exclusivo, pues el Gobierno queda en libertad de hacer su servicio directo con los países con quienes ya tenga o pueda tener convenios; y también en libertad de contratar con otras compañías, pero la Tropical Radio Telegraph Company siempre gozará de iguales ventajas que el Gobierno haya ya concedido o que conceda en lo futuro a otras compañías de comunicaciones.

12°. La Compañía, de acuerdo con el Gobierno, podrá traspasar este convenio a cualquier persona, firma, corporación o compañía, ya sea nacional o extranjera, pero en ningún caso lo podrá traspasar a un gobierno extranjero.

13°. Las diferencias que ocurriesen, sean cuales fuesen, entre el Gobierno y la Compañía, por causa de este contrato, serán sometidas a la decisión de un tribunal de arbitraje. Cada parte nombrará un arbitro y los dos árbitros así nombrados tendrán derecho a nombrar un tercero en caso de desacuerdo. El arbitraje se efectuará en esta capital y los árbitros llevarán

a cabo sus deliberaciones aquí, salvo que ellos convinieren en hacerlo en alguna otra parte. La decisión de los árbitros o del tercero, en su caso, será obligatoria para ambas partes y contra esa decisión no habrá recurso. Se conviene de una manera expresa que en ningún caso ni por motivo alguno, se recurrirá a la vía diplomática.

En fe de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Guatemala, el 1º. De Diciembre de mil novecientos veintiséis.

(f) Daniel Rodríguez.

(f) G. S. Bennet.

Anexo No. 8

Guatemala, 17 de abril de 1933.

Señor Ministro de Fomento,
Presente.

Cumple a mi deber poner en conocimiento de esa superioridad que a la 1 y 45 PM, de hoy, quedó inaugurado con las solemnidades del caso y puesto al servicio público, la comunicación de radiotelefonía entre esta república y los Estados Unidos de Norte América, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6°. Del contrato celebrado entre ese respetable Despacho y la Tropical Radio Telegraph Company, en cuyo acto concurren las personalidades siguientes:

El excelentísimo señor Sheldon Whitehouse, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos. El excelentísimo doctor Antonio Gómez Restrepo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en misión especial de Colombia y su secretario; el licenciado Alfredo Skinner Klee ministro de relaciones exteriores. El licenciado Héctor Aparicio Idígoras, ministro de fomento; el subsecretario de Relaciones Exteriores, Lic. Eduardo Girón; excelentísimo señor Alphonse van Biervliet, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica; los señores W. V. Lynch, Ernesto Schaeffer, Stranch, Jarl Nachmanson, J. H. Wilson, vicepresidente de la IRCA; Carlos Schaeuffler, Gieseler, J. J. Pieters, Alfredo Herbruger, Salvador Koenigsberger, H. T. Heyl, gerente de la United Fruit Co.; W. C. Bay, superintendente de la TRTC; E. J. Lagarde, Rafael Cervantes, agente de la United Fruit Co.; Glover, Eric Heinemann, Rafael Aparicio, el infrascrito Director y el secretario de esta Dirección.

Como queda dicho, a la 1 y 45 minutos quedó inaugurada la comunicación radiotelefónica con Norte América, hablando desde Washington el señor T. G. Miller vicepresidente de la American Telephone and Telegraph Company con el señor Henry T. Heyl; en seguida se comunicó con Washington el señor Ministro de Relaciones Exteriores Licenciado Skinner Klee, quien habló con el secretario de Estado de Estados Unidos, Mr. Cordell Hull, y después habló otra vez el señor Ministro de Relaciones Exteriores licenciado don Alfredo Skinner Klee, con el licenciado Adrián Recinos enviado extraordinario ministro plenipotenciario de Guatemala ante el Gobierno de Washington. En seguida habló el excelentísimo señor Whitehouse con el subsecretario de Estado en Washington, Mr. Philips, y también el excelentísimo señor Daniel Roper, secretario de comercio de Estados Unidos, con el señor Ministro a quien tengo la honra de dirigirme, habiendo terminado las conferencias con la última que tuvo el señor T. G. Miller con el señor Henry F. Heyl. El acto se terminó a las dos de la tarde más diez minutos, quedando en consecuencia abierto al servicio público la referida comunicación radiotelefónica con aquella gran nación, en la oficina de la sucursal telegráfica que está instalada en el mismo edificio del Pálace Hotel. Reitero al señor Ministro mis respetos y consideración muy distinguida.

S. M. De F. *

(f) Miguel M. Alvarado

* Estas siglas se utilizaban siempre en la correspondencia dirigida a los altos funcionarios gubernamentales de la época y significan: Señor Ministro de Fomento.

Fuente: A. G. C. A. Sig. 19-B. **Telégrafos**. Leg. 22478

Anexo No. 9



Emblema del Equipo de Comunicaciones.

Fuente: Prensa Libre. Guatemala 100 años de fútbol. Fascículo 11. Guatemala, 10 de noviembre de 2001.

Anexo No. 10



Tarjeta Postal que muestra el edificio del Correo, reformado en 1908 y destruido parcialmente por los terremotos de 1917-1918.

Fuente: Archivo personal Lic. Julio Galicia Díaz

Anexo No. 11



Tarjeta Postal que muestra la casa de Justo Rufino Barrios, donde se trasladó el Telégrafo en 1922, que en 1940 se convirtió en el actual edificio de Correos y Telégrafos (Palacio de Comunicaciones).

Fuente: Archivo personal Lic. Julio Galicia Díaz

Anexo No. 12



Logotipo de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, utilizado en los membretes de la correspondencia oficial, durante la década de 1890 a 1933.

Fuente: A. G. C. A. Oficio No. 37 de la D. G. De Telégrafos al Ministro de Fomento, 19 enero 1933. Sig. 19-B. Telégrafos. Leg. 22478.

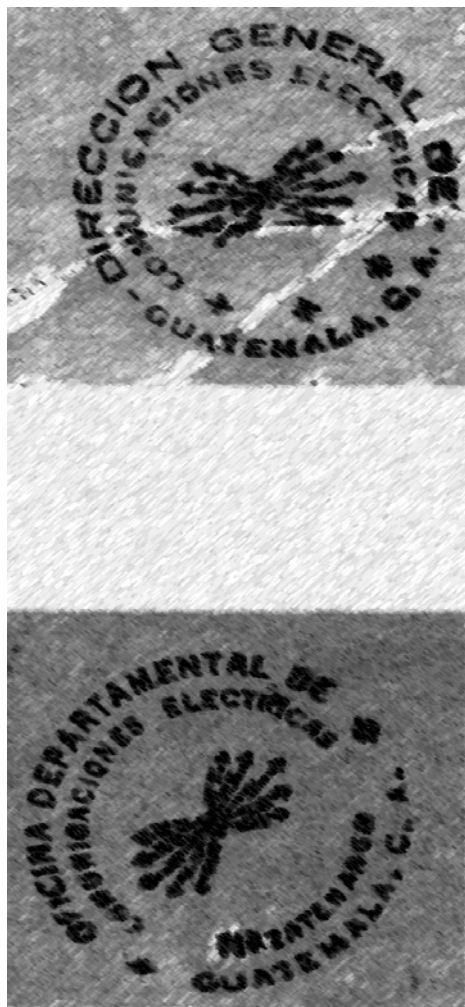
Anexo No. 13



Logotipo de la Dirección General de Telégrafos, Radios y Teléfonos Nacionales, utilizado como sello para la correspondencia oficial, durante la década de 1890 a 1933.

Fuente: A. G. C. A. Sig. 19-B. Telégrafos. Leg. 22478.

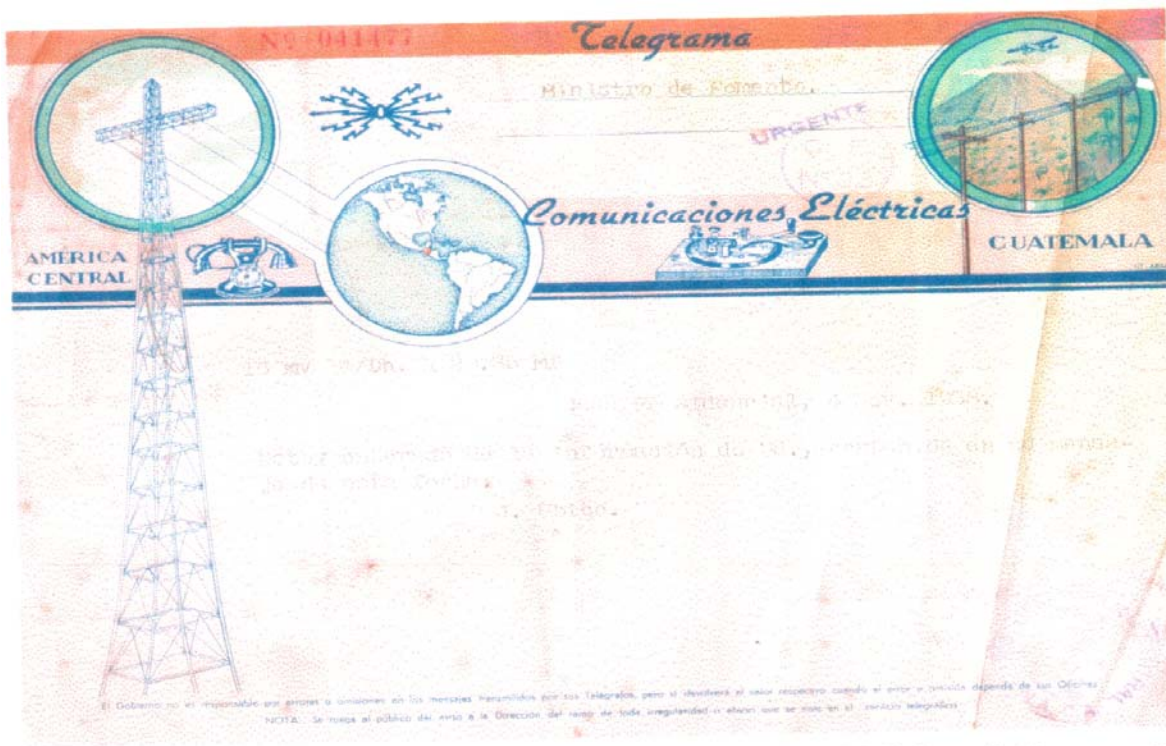
Anexo No. 14



Logotipo utilizado para identificar a la institución de Comunicaciones Eléctricas a nivel nacional, durante los años de 1934 hasta su desaparición en 1998, como se ilustra con los sellos oficiales, tanto de la Dirección General como el de la Oficina Departamental de Mazatenango.

Fuente: A. G. C. A. Sig. 19-B Telégrafos. Leg. 22488

Anexo No. 15



Telegrama firmado por el Presidente Jorge Ubico, acusando recibo al Ministro de Fomento. Este es otro formato de telegrama utilizado por el Telégrafo en 1938.

Fuente: A. G. C. A. Sig. 19-B. Dependencias del Ramo. Obras Públicas. Leg. 22508.